

# AULA QUE CUIDA CON PROTOCOLOS ACTIVOS Y SEGUROS PARA EL BIENESTAR EDUCATIVO

Jiménez Carrión, Hilda Yulisa  
Rey Hidalgo, Nayeli Lissbeth  
Pérez Bermudes, Gina Margoth  
Delgado Espinoza, Madeleine Melissa

Núñez Suarez, Elizabeth Magdalena  
Jacome Cedillo, Jeny Elisa  
Agurto Quichimbo, Diana del Rocio



EDITORIAL  
**edulearn**  
Academy SAS

**Aula que Cuida con  
Protocolos Activos y  
Seguros para el Bienestar  
Educativo**



# **Aula que Cuida con Protocolos Activos y Seguros para el Bienestar Educativo**

*Jiménez Carrión, Hilda Yulisa*  
*Rey Hidalgo, Nayeli Lissbeth*  
*Pérez Bermudes, Gina Margoth*  
*Delgado Espinoza, Madeleine Melissa*  
*Núñez Suarez, Elizabeth Magdalena*  
*Jacome Cedillo, Jeny Elisa*  
*Agurto Quichimbo, Diana del Rocio*

**Editorial EduLearn Academy SAS**

**Website:** <https://editorial.edulearn.ec/>

**Email:** [editorial@edulearn.ec](mailto:editorial@edulearn.ec)

**Telf. (+593) 992663228**

**Machala, Ecuador**

Primera edición, 2026 – 03 – 24

**ISBN:** [978-9942-7494-7-5](https://www.isbn-international.org/product/978-9942-7494-7-5)

**DOI:** [10.64973/edu.2025.2529](https://doi.org/10.64973/edu.2025.2529)

Distribución online

## **Cita**

Jiménez Carrión, H. Y., Rey Hidalgo, N. L., Pérez Bermudes, G. M., Delgado Espinoza, M. M., Núñez Suárez, E. M., Jácome Cedillo, J. E., & Agurto Quichimbo, D. del R. (2026). *Aula que cuida con protocolos activos y seguros para el bienestar educativo*. EduLearn Academy SAS. <https://doi.org/10.64973/edu.2025.2529>



Esta obra ha sido sometida a un riguroso proceso de evaluación académica bajo la modalidad de doble par ciego, con el fin de garantizar la calidad científica y editorial de su contenido. El texto y las ideas aquí desarrolladas están protegidos por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual; queda estrictamente prohibida su reproducción total o parcial, distribución, comunicación pública o cualquier otra forma de utilización no autorizada, en cualquier medio o soporte, ya sea electrónico, mecánico, óptico, de grabación, fotocopia u otros. Toda infracción constituirá una vulneración a los derechos exclusivos de su(s) autor(es) y de la editorial, dando lugar a las acciones legales correspondientes.

Todos los derechos reservados © 2026

**Hilda Yulisa Jiménez Carrión**

Ministerio de Educación – Ecuador

**ORCID:** [0009-0000-8267-5690](https://orcid.org/0009-0000-8267-5690)

**Email:** [hilday.jimenez@educacion.gob.ec](mailto:hilday.jimenez@educacion.gob.ec)

Licenciada en Pedagogía de la Informática por la Universidad Técnica de Machala, con formación complementaria en Inteligencia Artificial aplicada a la educación. Cuenta con experiencia docente en educación básica, iniciando su trayectoria en la Unidad Educativa Juan XXIII y desempeñándose actualmente en la Escuela de Educación Básica “General Manuel Serrano Renda”. Su práctica se caracteriza por la integración de tecnologías, metodologías activas y enfoques inclusivos. Ha participado de manera continua en procesos de capacitación y actualización docente, destacándose en áreas como pedagogía, innovación educativa e inteligencia artificial aplicada a la educación, lo que le permite responder a las demandas actuales del sistema educativo.

**Rey Hidalgo Nayeli Lissbeth**

Ministerio de Educación – Ecuador

**ORCID:** [0009-0007-9443-9725](https://orcid.org/0009-0007-9443-9725)

**Email:** [lissbeth97\\_rey@hotmail.com](mailto:lissbeth97_rey@hotmail.com)

Licenciada en Pedagogía de la Informática, con experiencia docente en Educación General Básica y en atención psicopedagógica. Su trayectoria profesional se centra en el diseño e implementación de proyectos educativos mediados por tecnologías digitales, incluyendo TIC, gamificación, robótica e inteligencia artificial aplicada a la educación. Ha participado en la creación de recursos educativos digitales con enfoque inclusivo y ha desempeñado funciones de gestión académica y bienestar institucional. Cuenta con formación en Inteligencia Artificial aplicada a la educación (2025) y ha participado como ponente en eventos académicos sobre recursos educativos abiertos. Sus áreas de interés incluyen la innovación educativa, la integración de tecnologías emergentes en el aula y el desarrollo de estrategias didácticas inclusivas.

**Gina Margoth Pérez Bermudes**

Ministerio de Educación, Ecuador

**ORCID:** [0009-0006-4250-5156](https://orcid.org/0009-0006-4250-5156)

**Email:** [ginam.perez@educacion.gob.ec](mailto:ginam.perez@educacion.gob.ec)

Licenciada en Ciencias de la Educación, especialidad Educación Inicial y Parvularia por la Universidad Técnica de Machala, y Magíster en Gestión Educativa por la Universidad Metropolitana. Cuenta con formación en docencia universitaria y una trayectoria profesional de más de nueve años en el Ministerio de Educación del Ecuador, en la Dirección Distrital 07D01 Chilla – El Guabo – Pasaje. Ha desempeñado funciones como docente, subdirectora y directora pedagógica en distintos niveles educativos, con experiencia en educación inicial, básica y gestión institucional. Su labor se orienta al fortalecimiento de prácticas pedagógicas, la formación docente y la mejora continua de los procesos educativos. Sus áreas de interés incluyen la gestión educativa, la educación inicial y el desarrollo de estrategias pedagógicas para el mejoramiento del aprendizaje.

**Madeleine Melissa Delgado Espinoza**

Ministerio de Educación, Ecuador

**ORCID:** [0009-0009-5660-4202](https://orcid.org/0009-0009-5660-4202)

**Email:** [madeleine.delgado@educacion.gob.ec](mailto:madeleine.delgado@educacion.gob.ec)

Licenciada en Pedagogía de la Informática por la Universidad Técnica de Machala y Magíster en Educación Básica por la Universidad Estatal de Milagro. Se desempeña como docente en la Unidad Educativa “Seis de Octubre”, perteneciente a la Dirección Distrital 07D05 Arenillas – Huaquillas – Las Lajas. Su práctica profesional se orienta a la integración de tecnologías educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje y al fortalecimiento de competencias en educación básica. Sus áreas de interés incluyen la innovación educativa, el uso de herramientas digitales en el aula y el desarrollo de estrategias pedagógicas para mejorar los aprendizajes.

**Elizabeth Magdalena Nuñez Suarez**

Ministerio de Educación, Ecuador

**ORCID:** [0009-0003-6761-2052](https://orcid.org/0009-0003-6761-2052)

**Email:** [elizabethm.nunez@educacion.gob.ec](mailto:elizabethm.nunez@educacion.gob.ec)

Licenciada en Ciencias de la Educación, especialidad Educación Básica por la Universidad Técnica de Machala, y Magíster en Educación Básica por la Universidad Estatal de Milagro. Cuenta con experiencia profesional en el ámbito educativo y social, desempeñándose en instituciones como el Ministerio de Inclusión Económica y Social y el Ministerio de Educación del Ecuador. Actualmente ejerce como docente en la Escuela de Educación Básica “General Manuel Serrano Renda”, en la Dirección Distrital 07D01 Chilla – El Guabo – Pasaje. Su labor se orienta al fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la mejora continua de las prácticas pedagógicas. Participa activamente en procesos de capacitación y actualización docente.

**Jeny Elisa Jácome Cedillo**

Ministerio de Educación, Ecuador

**ORCID:** [0009-0007-7577-5563](https://orcid.org/0009-0007-7577-5563)

**Email:** [jeny.jacome@educacion.gob.ec](mailto:jeny.jacome@educacion.gob.ec)

Licenciada en Ciencias de la Educación, especialidad Educación Inicial y Parvularia por la Universidad Técnica de Machala, y Magíster en Educación Inicial por la Universidad Casa Grande. Cuenta con una trayectoria profesional de más de nueve años en el Ministerio de Educación del Ecuador, en la Dirección Distrital 07D01 Chilla – El Guabo – Pasaje. Ha desempeñado funciones en el ámbito de la educación inicial y básica, así como en programas de desarrollo infantil y comunitario. Su práctica profesional se orienta al fortalecimiento de los procesos de enseñanza-aprendizaje en los primeros niveles educativos y a la mejora continua de las prácticas pedagógicas. Participa activamente en procesos de formación y actualización docente.

**Diana del Rocío Agurto Quichimbo**

Ministerio de Educación, Ecuador

**ORCID:** [0009-0000-0896-3133](https://orcid.org/0009-0000-0896-3133)

**Email:** [dianad.agurto@educacion.gob.ec](mailto:dianad.agurto@educacion.gob.ec)

Licenciada en Ciencias de la Educación Básica por la Universidad Técnica de Machala. Se desempeña como docente en la Unidad Educativa “República de Francia”, perteneciente a la Dirección Distrital 07D01 Chilla – El Guabo – Pasaje. Cuenta con experiencia en educación básica y en el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje orientados al fortalecimiento de las competencias estudiantiles. Participa de manera continua en procesos de capacitación y actualización docente, con énfasis en metodologías de enseñanza, estrategias didácticas y gestión del aula. Sus áreas de interés incluyen la innovación pedagógica, el mejoramiento de la práctica docente y el desarrollo integral de los estudiantes.

## PRÓLOGO

Aula que cuida convierte la convivencia escolar en una práctica cotidiana, breve y verificable. En lugar de reaccionar con sanciones o improvisación, propone protocolos activos y seguros para que docentes, directivos y DECE sostengan un clima emocional donde se aprende sin miedo ni humillación. El libro define ese clima con indicadores observables y lo enlaza con el aprendizaje socioemocional, para desarrollar habilidades de reconocimiento emocional, autorregulación, relación respetuosa y toma de decisiones responsables.

La propuesta se vuelve operativa mediante rutinas de 3 a 5 minutos, acuerdos visibles y registro objetivo con “dato mínimo”, evitando etiquetas y protegiendo la confidencialidad. El lector encontrará guiones concretos, rúbricas sencillas, listas de verificación y formatos de observación en un minuto para tomar decisiones pedagógicas rápidas y justas. Además, integra inclusión práctica con DUA y evaluación formativa mínima, con metas claras, criterios compartidos, opciones equivalentes de acceso, participación y producto, y apoyos graduados que reducen barreras sin añadir burocracia.

Luego, organiza la gestión por momentos, inicio, transiciones, participación y cierre, con señales consistentes, micro instrucciones, tarea mínima al llegar, alternativas de participación, corrección breve

privada, refuerzo descriptivo y reparación del vínculo cuando hay fricción. También aborda convivencia y bienestar digital, con reglas de interacción y resguardo responsable de evidencias para prevenir exposición y revictimización.

El cierre presenta una ruta integral ante violencia e incidentes, con protección, registro, escalamiento responsable, seguimiento y reintegración segura, articulada a la normativa ecuatoriana y a la actuación coordinada con DECE.

***Palabras claves:*** *Clima emocional seguro; Aprendizaje socioemocional; DUA; Protocolos de convivencia; Bienestar escolar.*

## PROLOGUE

Aula que cuida turns school coexistence into a daily practice that is brief, actionable, and measurable. Rather than relying on sanctions or improvised reactions, it offers active, safe protocols so teachers, school leaders, and student support teams can sustain an emotional climate where students learn without fear or humiliation. The book defines a safe emotional climate through observable indicators and connects it to social and emotional learning, helping build skills for emotional awareness, self regulation, respectful relationships, and responsible decision making.

Its approach becomes practical through routines that take three to five minutes, visible agreements, and objective documentation based on “minimum necessary data,” avoiding labels and safeguarding confidentiality. Readers will find ready to use scripts, simple SEL rubrics, checklists, and one minute observation formats that support fast, fair pedagogical decisions. It also integrates practical inclusion through Universal Design for Learning and minimal formative assessment, with clear goals, shared success criteria, equivalent options for access, participation, and products, plus graduated supports that reduce barriers without adding bureaucracy.

The book then organizes classroom management by moments, start, transitions, participation, and closure, using consistent signals, micro

instructions, a minimal task upon arrival, participation alternatives, brief private correction, descriptive reinforcement, and relationship repair when friction arises. It also addresses digital coexistence and wellbeing, with interaction rules and responsible evidence handling to prevent exposure and re victimization.

Finally, it presents an integrated route for violence and incidents, covering protection, documentation, responsible escalation, follow up, and safe reintegration, aligned with Ecuadorian regulations and coordinated action with school support services.

***Keywords:*** *Safe emotional climate; Social and emotional learning; Universal Design for Learning; Coexistence protocols; School wellbeing.*

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO 1. CLIMA EMOCIONAL SEGURO Y SEL EN PRIMARIA Y SECUNDARIA .....</b>	<b>16</b>
1. Fundamentos y marco de actuación .....	17
2. Rutinas breves de autorregulación (3–5 minutos).....	23
3. Lenguaje emocional y habilidades relacionales.....	30
4. Acuerdos visibles, observación sin etiquetas y trazabilidad .....	35
<b>CAPÍTULO 2. INCLUSIÓN PRÁCTICA CON DUA Y EVALUACIÓN FORMATIVA MÍNIMA .....</b>	<b>42</b>
1. DUA operativo, planificar con opciones sin burocracia.....	43
2. Múltiples medios: compromiso, representación y acción/expresión .....	50
3. Evaluación formativa mínima para la toma de decisiones .....	57
4. Instrumentos, trazabilidad y articulación institucional.....	64
<b>CAPÍTULO 3. PROTOCOLOS ACTIVOS DE CONVIVENCIA POR MOMENTOS.....</b>	<b>72</b>
1. Protocolo de inicio: clima, expectativas y arranque efectivo .....	74
2. Protocolo de transición: moverse sin escalar .....	81
3. Protocolo de turnos y participación segura .....	87
4. Protocolo de cierre, reparación y trazabilidad mínima .....	93
<b>CAPÍTULO 4. AULA QUE CUIDA, CONVIVENCIA Y BIENESTAR DIGITAL.....</b>	<b>101</b>
1. Cultura de participación online segura e inclusiva .....	102
2. Privacidad por diseño y gestión responsable de datos .....	108
3. Micro-protocolos digitales por momentos de clase.....	116
4. Ruta breve ante incidentes.....	122

<b>CAPÍTULO 5. RUTA INTEGRAL PASO A PASO ANTE VIOLENCIA E INCIDENTES</b> .....	129
<b>1. Activación inmediata para proteger, estabilizar y registrar</b> .....	131
<b>2. Gestión institucional del caso</b> .....	138
<b>3. Marco institucional de actuación y escalamiento</b> .....	145
<b>4. Canales externos, evidencia y cierre del caso</b> .....	152
<b>CAPÍTULO 6. DERECHOS DEL DOCENTE, RUTAS DE PROTECCIÓN Y AUTOCUIDADO SOSTENIBLE</b> .....	161
<b>1. Derechos, deberes y garantías del docente</b> .....	162
<b>2. Rutas de acción y protección ante afectaciones al ejercicio docente</b> .....	168
<b>3. Apoyo psicoemocional y contención profesional</b> .....	173
<b>4. Autocuidado sostenible y redes de apoyo profesional</b> .....	177
<b>REFERENCIAS</b> .....	184

## Índice de Ilustraciones

<b>Ilustración 1</b> Clima emocional seguro: indicadores observables de aula. ....	18
<b>Ilustración 2</b> Flujograma de actuación: docente–directivo–DECE con dato mínimo .....	22
<b>Ilustración 3</b> Rutina de entrada (3–4 minutos): llegar y estar. ....	24
<b>Ilustración 4</b> Plantilla ABC de observación sin etiquetas .....	37
<b>Ilustración 5</b> DUA en una página: meta–barreras–opciones–apoyo–evidencia mínima. ....	45
<b>Ilustración 6</b> Matriz evidencia mínima viable → decisión pedagógica. ....	58
<b>Ilustración 7</b> Guion de retroalimentación breve (1 minuto). ....	62
<b>Ilustración 8</b> Kit mínimo de instrumentos inclusivos y su momento de uso.....	65

<b>Ilustración 9</b> Sistema de protocolos por momentos: inicio–transición–participación–cierre. ....	73
<b>Ilustración 10</b> Checklist del protocolo de inicio (60–90 segundos). ....	74
<b>Ilustración 11</b> Guion de reparación breve del vínculo (4 pasos). ....	95
<b>Ilustración 12</b> Dato mínimo en aula digital: regla operativa y ejemplos .....	109
<b>Ilustración 13</b> Checklist mensual de privacidad por diseño. ....	110
<b>Ilustración 14</b> Plantilla de aviso de aula y consentimiento informado (bienestar digital). ....	112
<b>Ilustración 15</b> Ruta integral ante incidentes: línea de tiempo de actuación. ....	130
<b>Ilustración 16</b> Proceso de seguridad y protección inicial (4 pasos). ....	133
<b>Ilustración 17</b> Rúbrica de reintegración y checklist de cierre (2–4 semanas).....	159
<b>Ilustración 18</b> Ruta personal de protección del docente (3 decisiones) y guion de reporte interno (60–90 s). ....	163

# **CAPÍTULO 1. CLIMA EMOCIONAL SEGURO Y SEL EN PRIMARIA Y SECUNDARIA**

*«Educar la mente, sin educar el corazón, no es educar en absoluto.» Aristóteles.*

## **Introducción**

En primer lugar, el clima emocional seguro se entiende como un conjunto de condiciones cotidianas, previsibilidad, trato respetuoso, pertenencia y justicia relacional, que permiten aprender sin miedo ni humillación, y por ello funciona como prevención primaria en convivencia escolar. Asimismo, en Ecuador este enfoque se alinea con el Reglamento General a la LOEI al exigir la instrumentación de condiciones obligatorias para el desarrollo integral y la vida escolar, donde la comunidad educativa debe actuar con responsabilidad y corresponsabilidad (RLOEI, 2023).

En segundo lugar, el aprendizaje socioemocional (SEL) aporta habilidades para reconocer emociones, autorregularse, relacionarse y tomar decisiones responsables, y se vuelve operativo cuando se traduce en protocolos activos de 3–5 minutos, acuerdos visibles y registro objetivo. Además, el Ministerio de Educación propone integrar la educación socioemocional de forma curricular y transversal en EGB y BGU, lo que permite conectar rutinas y

evidencias con destrezas e indicadores sin sobrecargar al aula. (MINEDUC, 2024b).

## **1. Fundamentos y marco de actuación**

### **1.1. Clima emocional seguro: definición operativa e indicadores observables**

En primer lugar, la meta es definir el clima emocional seguro de manera observable para que el docente lo gestione sin etiquetas ni suposiciones. Asimismo, se operacionaliza como interacciones donde el error es tratado como oportunidad, las normas son predecibles, la participación es equitativa y existe reparación cuando ocurre daño relacional. Además, este marco se articula con el deber institucional de asegurar condiciones para el desarrollo integral y la convivencia, tal como exige la regulación del sistema educativo ecuatoriano (RLOEI, 2023).

En segundo lugar, el procedimiento inicia con un “escaneo relacional” de 60 segundos: saludo nominal, contacto visual respetuoso y verificación de disposición para aprender (sin interrogatorios). Asimismo, en EGB se usan pictogramas de emociones y reglas en positivo; en BGU se emplea escala breve 1–5 de energía y foco. Además, con DUA se ofrece representación múltiple (visual/gestual/verbal), acción-expresión (responder oralmente, con tarjeta o gesto) y compromiso con elección de rol como observador, moderador o portavoz (MINEDUC, 2024a).

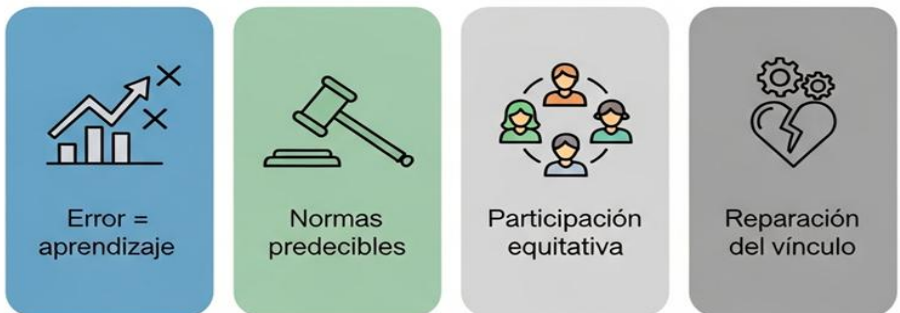
En tercer lugar, la evidencia mínima se recoge con una rúbrica SEL simple (3 criterios):

- Respeto en turnos
- Autorregulación ante frustración
- Apoyo entre pares.

### Ilustración 1

*Clima emocional seguro: indicadores observables de aula.*

## Indicadores del clima emocional seguro



**Nota.** Diagrama de indicadores observables para gestionar el clima sin etiquetas y con trazabilidad mínima.

Asimismo, el registro se escribe en formato dato mínimo: fecha, situación, conducta observable, respuesta pedagógica y resultado, evitando diagnósticos o adjetivos (“desafiante”, “problemático”). Además, la comunicación al DECE se activa solo ante reiteración o

riesgo, cuidando confidencialidad y no revictimización. (MINEDUC, 2022).

## **1.2. SEL en la práctica: habilidades socioemocionales priorizadas por nivel**

En primer lugar, la meta es priorizar habilidades SEL “núcleo” por nivel para sostener el aprendizaje y la convivencia con lenguaje común. Asimismo, en EGB se enfatizan autoconciencia emocional, autorregulación básica y amistad cooperativa; en BGU se fortalecen manejo de estrés, comunicación asertiva y toma de decisiones responsable. Además, el currículo ecuatoriano propone una inserción explícita de educación socioemocional que facilita planificar micro-metas semanales vinculadas a destrezas e indicadores. (MINEDUC, 2024b).

En segundo lugar, el procedimiento consiste en elegir una habilidad por semana y enseñarla en “microlección” de 3 minutos: nombrar la habilidad, modelar un ejemplo breve y practicar en parejas. Asimismo, en EGB se usa dramatización guiada y frases “yo siento/yo necesito”; en BGU se trabaja con situaciones académicas reales (exposición, evaluación, conflicto por tareas). Además, con DUA se ajusta el acceso (guiones, ejemplos culturales pertinentes), la respuesta (oral, escrita, infografía) y el compromiso con metas personales y seguimiento (CAST, 2018)

En tercer lugar, la evidencia se organiza con una rúbrica SEL simple (4 criterios): identifica emoción, usa estrategia de regulación, escucha activa y repara si corresponde. Asimismo, el registro se realiza en una tabla de aula (iniciales, no nombres completos) y se revisa semanalmente para decisiones pedagógicas, no sancionatorias. Además, cuando se comparte con familias o DECE se utiliza comunicación responsable: describir conductas y apoyos aplicados, sin atribuir intenciones ni exponer relatos sensibles. (MINEDUC, 2022; Cipriano et al., 2024).

### **1.3. Prevención primaria en convivencia escolar**

En primer lugar, la meta es prevenir escalamiento de conflictos mediante prácticas universales que reduzcan factores de riesgo y aumenten protección relacional. Asimismo, la prevención primaria se centra en rutinas previsibles, normas co-creadas, habilidades socioemocionales explícitas y respuesta pedagógica a incidentes leves, antes de que se vuelvan reiterados. Además, en Ecuador esta lógica es coherente con la orientación de rutas y protocolos que privilegian protección, confidencialidad y actuación oportuna. (MINEDUC, 2022).

En segundo lugar, el procedimiento se estructura como “4P”: Predecir (anticipar transiciones), Prevenir (acuerdos claros), Practicar (ensayar reparación), y Proteger (derivar con criterio).

Asimismo, en EGB se usan señales visuales y rutinas de juego cooperativo; en BGU se acuerdan normas de interacción digital y presencial, y roles de mediación entre pares con supervisión. Además, con DUA se anticipan barreras (sensoriales, lingüísticas, atención) y se ofrecen apoyos para tiempos, opciones de participación, materiales accesibles (Ministerio de Educación del Ecuador, 2024a).

En tercer lugar, la evidencia mínima se obtiene con un checklist de acuerdos “vivos” aplicado quincenalmente: claridad, cumplimiento y reparación. Asimismo, el registro de incidentes leves se limita a hechos observables, evitando reconstrucciones detalladas que puedan reactivar malestar. Además, si se requiere intervención del DECE, se comparte solo lo necesario para la protección y el acompañamiento, sosteniendo la regla de dato mínimo y evitando la exposición del estudiante ante el curso (MINEDUC, 2022; MINEDUC, 2023).

#### **1.4. Rol docente, directivo y DECE en el cuidado del clima emocional**

En primer lugar, la meta es clarificar responsabilidades para que el aula no improvise y la escuela responda con coherencia institucional. Asimismo, el docente lidera rutinas y acuerdos; el directivo asegura condiciones, tiempos y seguimiento; y el DECE acompaña, orienta y articula derivaciones cuando la situación supera la respuesta

pedagógica. Además, la normativa ecuatoriana define el carácter obligatorio de las disposiciones para actores del sistema, lo que exige trazabilidad mínima y coordinación (RLOEI, 20

**Ilustración 2**

*Flujograma de actuación: docente-directivo-DECE con dato mínimo*

**Flujograma de Actuación Pedagógica**



**Nota.** Secuencia de coordinación para respuesta pedagógica, registro objetivo, comunicación interna por criterios y derivación al DECE cuando corresponda.

En segundo lugar, el procedimiento recomendado es un mapa de flujo en una página:

- Respuesta docente inmediata y pedagógica

- Registro objetivo breve
- Comunicación interna con directivo si hay reiteración
- Derivación al DECE con dato mínimo cuando corresponda.

Asimismo, en EGB se prioriza comunicación con familias centrada en apoyos; en BGU se incluye corresponsabilidad del estudiante mediante metas concretas. Además, con DUA se asegura accesibilidad de reuniones, formatos y acuerdos con lenguaje claro, apoyos visuales, intérprete si aplica (MINEDUC, 2024a).

En tercer lugar, la evidencia se consolida con un registro breve de observación sin etiquetas (1 minuto): situación, conducta, apoyo aplicado, resultado, próximo paso. Asimismo, el directivo revisa tendencias (no casos) para decisiones de prevención y formación docente. Además, el DECE recibe solo información indispensable para acompañamiento, evitando circular detalles sensibles; y toda comunicación externa se realiza con prudencia para evitar estigmatización y revictimización (MINEDUC, 2022; MINEDUC, 2023).

## **2. Rutinas breves de autorregulación (3–5 minutos)**

### **2.1. Rutina de entrada: llegar y estar**

En primer lugar, la meta es reducir activación emocional y dispersión atencional al iniciar la clase, creando una transición segura hacia el aprendizaje. Asimismo, una rutina de entrada consistente mejora

pertenencia y disponibilidad cognitiva, porque entrega previsibilidad y un lenguaje común para “cómo llego hoy”. Además, estas prácticas se conectan con la inserción curricular de educación socioemocional al desarrollar autoconciencia y autorregulación desde actividades breves y repetibles (MINEDUC, 2024b)

En segundo lugar, el procedimiento dura 3–4 minutos:

- Saludo nominal
- “semáforo” de energía (bajo/medio/alto)
- Respiración guiada de 4 ciclos o estiramiento corto
- Meta académica en una frase.

Asimismo, en EGB se usan tarjetas de color y respiración con conteo; en BGU se usa escala 1–5 y una frase de intención (“hoy necesito...”). Además, con DUA se ofrecen opciones de respuesta (gesto, tarjeta, cuaderno) y se cuida el compromiso permitiendo privacidad (Phan et al., 2022)

### **Ilustración 3**

*Rutina de entrada (3–4 minutos): llegar y estar.*

## Rutina de entrada (3-4 min)



Saludo nominal



Energía (verde/amarillo/rojo)



4 ciclos de respiración



Meta en 1 frase

**Nota.** Mapa de proceso con pasos breves de saludo, respiración/estiramiento, meta académica, con opciones de respuesta para privacidad.

En tercer lugar, la evidencia se registra con un check-in semanal (3 ítems): llega a tiempo, se integra sin conflicto, inicia tarea en 2 minutos. Asimismo, el registro es grupal y anónimo (tendencias por curso), y solo se individualiza ante reiteración, manteniendo dato mínimo. Además, la comunicación a familias o DECE se centra en apoyos: “se aplicó rutina, se observó mejora/no mejora”, sin atribuir causas personales ni publicar estados emocionales frente al grupo (MINEDUC, 2022).

## 2.2. Pausas de regulación emocional y atencional

El prevenir la saturación emocional y fatiga atencional durante la clase mediante “micro-pausas” que reinician foco sin interrumpir el currículo es el camino a seguir, pues la evidencia reciente muestra que intervenciones breves de mindfulness escolar pueden favorecer atención, conducta y funciones ejecutivas, cuando se implementan con constancia y baja carga. Además, estas pausas funcionan como protección universal porque normalizan pedir ayuda y usar estrategias, sin señalar a estudiantes específicos (Phan et al., 2022).

El procedimiento en mención, dura 3 minutos se detalla a continuación:

- Señal acordada (“pausa”)
- Respiración o escaneo corporal breve
- Retorno con consigna clara de 10 palabras

Asimismo, en EGB se guía con metáforas (“inflar globo”) y movimiento suave; en BGU se usa respiración cuadrada o nota rápida de foco (“mi distracción fue...”). Además, con DUA se ofrece alternativa sensorial (mirar un punto, manipular objeto regulador permitido) y acción/expresión para pausa silenciosa o escritura corta (Voltmer et al., 2023)

En tercer lugar, la evidencia se recoge con un registro 1 minuto: momento, estrategia usada, nivel de retorno al trabajo (0–2). Asimismo, el criterio observable es que el grupo retome la tarea en menos de 90 segundos y disminuyan interrupciones. Además, si un estudiante no logra regularse, se aplica apoyo escalonado (acompañamiento breve, cambio de asiento, pausa extendida) y solo se deriva al DECE con información mínima, sin exponer el motivo ante pares (MINEDUC, 2022).

### **2.3. Transiciones sin fricción**

Aquí, el fin consiste en evitar conflictos y pérdida de tiempo en cambios de actividad, porque las transiciones suelen activar impulsividad, comparación social y ruido emocional. Asimismo, transiciones claras son una forma de cuidado: reducen incertidumbre, aumentan sentido de justicia y sostienen el clima emocional seguro. Además, en Ecuador esto se vincula con prácticas de aula que promueven corresponsabilidad y convivencia, evitando que el control se base en gritos o sanciones reactivas (RLOEI, 2023).

En segundo lugar, el procedimiento dura 3–5 minutos al día:

- Anticipación (“en 2 minutos cambiamos”)
- Señal única (sonido/gesto)
- Instrucción breve en positivo
- Chequeo de comprensión

- Inicio con ejemplo

Asimismo, en EGB se usan “roles” (líder de materiales, guardián del tiempo); en BGU se acuerdan protocolos de dispositivos y participación. Además, con DUA se ofrece representación visual del paso a paso, opciones de movimiento y tiempos extendidos para estudiantes que lo requieran (CAST, 2018).

En tercer lugar, la evidencia se registra con un checklist de transición: tiempo real de cambio, nivel de ruido (bajo/medio/alto), cumplimiento de roles y necesidad de intervención docente. Además, el criterio de logro es completar el cambio en el tiempo acordado con trato respetuoso. Además, los datos se usan para ajustar apoyos (más señalización, menos materiales, roles rotativos) y para comunicar a familias/DECE solo patrones persistentes, sin etiquetar “indisciplina” como rasgo personal (MINEDUC, 2022).

#### **2.4. Cierre emocional de la clase**

En cerrar el ciclo emocional y cognitivo, se transforma en el propósito de la clase, pues para que el estudiante salga con sentido de logro y claridad, se debe disminuir la carga acumulada. Asimismo, el cierre emocional fortalece memoria, pertenencia y autorregulación porque integra “qué aprendí” y “cómo me sentí al aprender”. Asimismo, esto es coherente con la educación socioemocional curricular al promover reflexión, convivencia y proyección de metas,

especialmente en EGB y BGU donde la presión académica puede aumentar estrés (MINEDUC, 2024b).

En segundo lugar, el procedimiento dura 3 minutos:

- “Una palabra” de estado final
- Micro-reflexión (1 aprendizaje, 1 esfuerzo)
- Gratitud o reconocimiento respetuoso
- Anticipación de la próxima clase.

Al mismo tiempo, en EGB se usa dibujo rápido o carita; en BGU se usa “ticket de salida” con dos frases. Además, con DUA se permiten múltiples formatos (audio, pictograma, texto) y se cuida el compromiso evitando obligar a compartir contenido personal (Goagoses et al., 2023).

En tercer lugar, la evidencia se recoge con un ticket de salida SEL-académico (2 ítems): logro académico y estrategia emocional usada. Igualmente, el criterio observable es que la mayoría identifique al menos una acción regulatoria (respirar, pedir turno, pausar). Igualmente, el docente conserva registros en carpeta de aula sin difundirlos; y si se comunica a familias o DECE se hace en términos de apoyos y progreso, sosteniendo confidencialidad y dato mínimo (MINEDUC, 2022).

### **3. Lenguaje emocional y habilidades relacionales**

#### **3.1. Vocabulario emocional y semáforo de energía**

En vocabulario busca construir un lenguaje emocional común que permita nombrar estados sin juicio, reduciendo malentendidos y escalamiento de conflictos. De esta manera, cuando el aula dispone de vocabulario y escalas simples, aumenta la autorregulación y mejora la convivencia porque se reemplaza la etiqueta por descripción (“estoy en rojo”, “tengo energía alta”). Además, la inserción curricular socioemocional en Ecuador habilita trabajar estas habilidades de forma transversal y evaluable en EGB y BGU (MINEDUC, 2024b).

El procedimiento dura 3–4 minutos:

- Seleccionar palabra emocional del día
- Ubicar energía (verde/amarillo/rojo)
- Elegir estrategia breve (respirar, agua, pausa, pedir ayuda)
- Retomar tarea.

Además, en EGB se emplean pictogramas y “rueda” de emociones básica; en BGU se usa un “termómetro” 1–10 y banco de estrategias. Además, con DUA se ofrecen apoyos visuales, ejemplos culturales, y opciones de privacidad con tarjeta discreta (CAST, 2018).

Se registra los detalles con una rúbrica SEL (3 criterios): identifica emoción, nombra energía, elige estrategia adecuada. Asimismo, el

criterio observable es que el estudiante use el vocabulario sin burlas ni exposición de terceros. Además, cualquier comunicación externa se formula de manera responsable (“usó estrategia de pausa y volvió a la tarea”), evitando narrativas que puedan estigmatizar, en coherencia con rutas de protección y confidencialidad (MINEDUC, 2022; Cipriano et al., 2024).

### **3.2. Turnos, escucha activa y participación equitativa**

En este punto importante, es donde se pretende asegurar la participación equitativa para que el aula sea percibida como justa y segura, especialmente por estudiantes tímidos, neurodivergentes o con barreras lingüísticas. Así también, turnos claros y escucha activa reducen interrupciones y microagresiones porque establecen reglas relacionales explícitas. Además, en escenarios híbridos o con uso de tecnología, la literatura muestra que el clima social requiere intencionalidad para sostener respeto y conexión (Goagoses et al., 2023).

En segundo lugar, el procedimiento se instala en 3–5 minutos iniciales:

- Regla de turno (objeto de palabra o lista)
- Escucha activa (mirada, resumen breve)
- Participación equitativa (ronda corta)
- Cierre con síntesis del docente.

Por su parte, en EGB se usa “mano en el corazón” para pedir turno y frases cortas; en BGU se incorporan roles (moderador, sintetizador) y tiempos máximos. Además, con DUA se permite participar por escrito, con pictogramas o audio, y se ajusta el desafío con andamiajes (MINEDUC, 2024a).

En tercer lugar, la evidencia se recoge con un registro de participación (marcas por intervención respetuosa) y un indicador de escucha (resume sin burlas). Asimismo, el criterio de logro es que aumente la distribución de voces sin presión ni exposición. Además, si surge conflicto por interrupciones, se responde pedagógicamente con re-enseñanza del acuerdo y reparación breve, registrando hechos con dato mínimo y evitando etiquetar “falta de respeto” como identidad (MINEDUC, 2022).

### **3.3. Comunicación asertiva y límites respetuosos**

El objetivo de este epígrafe es enseñar límites claros sin violencia verbal ni humillación, porque el modo de poner límites define el clima emocional del aula. De esta forma, la comunicación asertiva combina respeto y firmeza, la cual describe conducta, impacto y expectativa, sin ataques personales (Pereira et al., 2025).

El marco ecuatoriano de protección y rutas de actuación exige evitar prácticas que revictimicen o expongan públicamente, priorizando acompañamiento y medidas pedagógicas (MINEDUC, 2022).

El procedimiento usa un guion de 20 segundos: “Cuando \_\_\_\_, pasa \_\_\_\_; necesito \_\_\_\_; el acuerdo es \_\_\_\_”. Asimismo, en EGB se modela con títeres o dramatización y se repite en coro; en BGU se practica con casos académicos (copiar, burlas, chat paralelo) y se acuerdan límites digitales dentro del aula. Además, con DUA se ofrecen ejemplos multimodales, frases iniciadoras y práctica en parejas con elección de contexto para aumentar compromiso (CAST, 2018).

La evidencia encontrada se registra con una rúbrica SEL (3 criterios): describe conducta sin insulto, propone alternativa, respeta turnos. Asimismo, el criterio observable es que el docente y el grupo reduzcan escalamiento verbal y aumenten soluciones. Si la situación se repite, se documenta objetivamente y se activa conversación con familias o DECE enfocada en apoyos, no en culpabilización, manteniendo confidencialidad (MINEDUC, 2022; Bølstad et al., 2023).

### **3.4. Reparación breve del vínculo**

La meta es restaurar la relación tras un daño leve para evitar resentimiento, aislamiento o escalamiento futuro. La reparación breve no equivale a “minimizar” lo ocurrido, sino a asumir responsabilidad, validar impacto y acordar una acción concreta. Además, la evidencia sobre prácticas restaurativas en escuelas indica

beneficios en clima y bienestar emocional cuando se implementan de manera gradual y consistente. (Alonso-Rodríguez et al., 2025).

En segundo lugar, el procedimiento dura 3–5 minutos y sigue cuatro pasos:

- Pausar y regular
- Describir el hecho sin etiquetas
- Reconocer impacto y necesidad
- Acordar reparación (disculpa, restitución, compromiso).

En EGB, se usa lenguaje simple y mediación docente; en BGU se facilita diálogo estructurado y acuerdos escritos breves. Asimismo, con DUA se permite preparar la respuesta por escrito, usar apoyos visuales y elegir un mediador seguro para sostener el compromiso (MINEDUC, 2022).

Finalmente, la evidencia se registra con un guion de reparación breve firmado (o marcado) solo por quienes participan, sin detalles innecesarios. El criterio observable es que disminuyan repeticiones y aumente cooperación posterior. Conjuntamente, cuando se informe a familias o DECE se comparte únicamente con el tipo de apoyo aplicado, acuerdo alcanzado y seguimiento, evitando reconstrucciones extensas que puedan reactivar malestar o exponer al estudiante (MINEDUC, 2022).

## **4. Acuerdos visibles, observación sin etiquetas y trazabilidad**

### **4.1. Acuerdos de convivencia co-creados y sostenidos**

La meta es pasar de “reglas impuestas” a acuerdos co-creados para aumentar pertenencia, justicia percibida y cumplimiento voluntario, los acuerdos se formulan como conductas observables (“escuchamos sin interrumpir”), y se conectan con SEL porque enseñan habilidades de relación y autorregulación. Además, en Ecuador estos acuerdos deben sostener un ambiente protector y coherente con rutas de actuación, evitando sanciones humillantes o exposición pública (MINEDUC, 2022).

El procedimiento se realiza en 10 minutos una vez al mes y se mantiene con recordatorios de 3 minutos semanales:

- Lluvia de ideas
- Agrupar en 4 acuerdos
- Definir “cómo se ve” cada acuerdo
- Decidir reparación cuando se incumple

Igualmente, en EGB se construye con dibujos y ejemplos, y en BGU se redacta con lenguaje inclusivo y acuerdos para interacción digital. Conjuntamente, con DUA se usan plantillas, pictogramas, traducción sencilla y opciones de participación anónima (CAST, 2018).

Finalmente, la evidencia se recoge con un checklist de acuerdos vivos (cumple / en proceso) aplicado por el docente y una dupla de

estudiantes rotativa. Asimismo, el criterio observable es que el grupo recuerde acuerdos sin intervención docente constante. Además, el registro se guarda como trazabilidad mínima y se comparte con DECE solo si existe reiteración de incidentes o necesidad de apoyo, manteniendo dato mínimo y confidencialidad (MINEDUC, 2022; MINEDUC, 2023).

## **4.2. Acuerdos visibles y revisión semanal**

Primeramente, la meta es sostener acuerdos en el tiempo, porque lo “visible” reduce ambigüedad y evita que la convivencia dependa del estado emocional del adulto. Asimismo, la revisión semanal permite ajustar sin culpar, enfocándose en aprendizaje social: “qué funcionó” y “qué haremos distinto”. Además, este enfoque fortalece clima emocional seguro al convertir la norma en práctica pedagógica y no en amenaza.

Luego, el procedimiento dura 3–5 minutos cada semana:

- Leer acuerdos
- Elegir uno para mejorar
- Practicar una micro-habilidad asociada
- Definir indicador observable para la semana

Además, en EGB se usa semáforo y ejemplo teatral, y en BGU se usa retroalimentación breve y metas por equipo. Además, con DUA se

permiten formatos accesibles del afiche (alto contraste, pictogramas) y opciones de seguimiento (app, papel, audio) según necesidad (MINEDUC, 2024a).

Por último, la evidencia se registra con un tablero de seguimiento (sin nombres completos) y un indicador de clima (ruido respetuoso, turnos, reparación), y el criterio observable es mejora sostenida en el acuerdo elegido durante cinco días lectivos. Asimismo, al comunicar a familias o DECE se informa sobre estrategias y progreso grupal; y solo se individualiza con criterio de protección, evitando comparaciones o exposición (MINEDUC, 2022).

### **4.3. Observación sin etiquetas y registro objetivo**

EL objetivo es observar conductas y contextos sin convertirlos en identidades, porque las etiquetas alimentan estigma y deterioran el clima emocional. La observación sin etiquetas describe hechos, antecedentes y apoyos aplicados, lo que habilita decisiones pedagógicas justas. Los protocolos ecuatorianos demandan confidencialidad, prudencia y actuación basada en información necesaria, evitando narrativas que revictimicen o circulen sin control (MINEDUC, 2022).

#### **Ilustración 4**

*Plantilla ABC de observación sin etiquetas*

<b>A: ANTECEDENTE</b>		
Fecha: _____	Resultado _____	
_____		
Fecha: _____	Momento _____	_____
_____		
<b>B: CONDUCTA OBSERVABLE</b>		
Fecha: _____	Momento _____	Resultado _____
_____		
<b>C: CONSECUENCIA PEDAGÓGICA</b>		
Fecha: _____	Momento _____	Resultado _____

**Nota.** Formato breve para registrar hechos observables y apoyar decisiones proporcionales sin estigmatizar.

Por su parte, el procedimiento aplica el formato “ABC” en 1 minuto: Antecedente (qué pasaba), Conducta (qué se vio/oyó), Consecuencia pedagógica, qué hizo el adulto. De esta forma, en EGB se registra con íconos y frases cortas; en BGU se añade “impacto en el aprendizaje” (tiempo perdido, interrupción). Finalmente, con DUA se considera si la conducta pudo surgir por barrera de acceso (instrucción poco clara, sobrecarga sensorial) y se ajustan apoyos antes de concluir intencionalidad (CAST, 2018).

Inminentemente, la evidencia mínima es un registro breve de observación sin etiquetas archivado semanalmente, y el criterio observable es que la respuesta docente sea proporcional, respetuosa y que la conducta disminuya con apoyos. Conjuntamente, la

comunicación responsable implica hablar de “situaciones” y “necesidades de apoyo”, no de “estudiantes problema”, y compartir con DECE solo lo indispensable para acompañamiento, conforme a dato mínimo (MINEDUC, 2022; MINEDUC, 2023).

#### **4.4. Incidentes leves: respuesta pedagógica y derivación responsable**

En este punto, se debe responder a incidentes leves sin escalarlos ni ignorarlos, manteniendo el aula como espacio seguro y justo. Asimismo, la respuesta pedagógica prioriza regulación, re-enseñanza del acuerdo y reparación breve, reservando la derivación para casos reiterados o de mayor riesgo. La regulación ecuatoriana exige actuación obligatoria y coordinada dentro del sistema educativo, lo que vuelve clave la trazabilidad mínima y la articulación con directivos y DECE (RLOEI, 2023; MINEDUC, 2022).

Luego, el procedimiento inmediato es “PARA”: Pausar (bajar intensidad), Acordar (recordar norma), Re-enseñar (modelar alternativa), Acompañar (seguimiento breve). De modo que, en EGB se usa redirección con opción de calma; y en BGU se aplica conversación breve privada y compromiso escrito. Además, si se aplica DUA, se revisa si el incidente fue gatillado por barrera (lenguaje, ritmo, acceso) y se ajusta antes de sancionar, manteniendo dignidad y participación (MINEDUC, 2024a).

Seguidamente, la evidencia se registra con dato mínimo y se activa comunicación por niveles: docente–directivo–DECE según reiteración. El criterio observable es reducción de repetición y aumento de reparación autónoma. Asimismo, cuando se informe a familias se describe el apoyo aplicado y el acuerdo logrado, evitando detalles innecesarios; y cuando se derive al DECE se entrega un resumen objetivo (fecha, conducta, apoyos, resultado), preservando confidencialidad y evitando exposición del estudiante (MINEDUC, 2022).

### **Cierre del capítulo**

El capítulo operativizó el clima emocional seguro mediante rutinas breves de autorregulación, lenguaje emocional común, habilidades relacionales, acuerdos co-creados y registro objetivo con dato mínimo, articulando respuesta pedagógica y coordinación con DECE. Asimismo, se propusieron instrumentos mínimos como rúbrica SEL, checklist de acuerdos, guion de reparación y registro 1 minuto, para asegurar trazabilidad sin etiquetas ni revictimización, en coherencia con el Reglamento LOEI y los Protocolos nacionales de actuación.

De esta manera, el Capítulo 2 profundizará la continuidad metodológica desde inclusión práctica con DUA y evaluación

formativa mínima, integrando bienestar y participación con ajustes razonables en EGB y BGU (MINEDUC, 2024a).

## **CAPÍTULO 2. INCLUSIÓN PRÁCTICA CON DUA Y EVALUACIÓN FORMATIVA MÍNIMA**

*«La diversidad es que te inviten a la fiesta; la inclusión es que te saquen a bailar.» Verna Myers.*

### **Introducción**

La inclusión práctica se entiende como un conjunto de decisiones pedagógicas planificadas que reducen barreras de acceso, participación y logro sin añadir burocracia ni aumentar la carga docente. En el aula ecuatoriana, esta inclusión se concreta cuando la planificación anticipa opciones y apoyos para diferentes perfiles de aprendizaje, y cuando la evaluación acompaña el proceso para ajustar a tiempo la enseñanza. En coherencia con el marco nacional, estas decisiones deben sostener la equidad, la no estigmatización y el derecho a aprender, articulando los mecanismos institucionales disponibles para el acompañamiento (RLOEI, 2023; MINEDUC, 2024d).

Integrar DUA y evaluación formativa mínima, implica seleccionar pocas acciones de alto impacto, como definir metas claras, ofrecer opciones equivalentes y recoger evidencia breve pero útil para decidir el siguiente paso didáctico. En esta razón, “mínima” no significa superficial, sino viable y trazable, siendo la evidencia suficiente para

retroalimentar, ajustar y documentar apoyos o ajustes razonables cuando corresponda.

En Ecuador, esta integración se alinea con la evaluación diagnóstica–formativa–sumativa y con orientaciones específicas para estudiantes con necesidades educativas específicas, cuidando el dato mínimo en registros y comunicaciones (MINEDUC, 2025a; MINEDUC, 2024a).

## **1. DUA operativo, planificar con opciones sin burocracia**

### **1.1. DUA en una página: propósito, barreras y decisiones didácticas**

Un diseño DUA en una página busca que la planificación sea inclusiva por diseño, y ser parte del propósito de aprendizaje, se identifican barreras previsibles y se definen decisiones didácticas con opciones, evitando que la respuesta a la diversidad dependa solo de adaptaciones tardías.

En el marco ecuatoriano, esta síntesis favorece que el equipo docente sostenga coherencia curricular en EGB/BGU y que la inclusión se traduzca en acciones observables y evaluables dentro de la clase. El enfoque reconoce que la diversidad es la norma y que el diseño universal reduce fricciones y exclusiones cotidianas (MINEDUC, 2022; Ewe & Galvin, 2023).

A continuación, el procedimiento se organiza en 5 pasos y toma 10 minutos por clase planificada:

- Escribir la meta en lenguaje académico estudiantil
- Anticipar 2–3 barreras (comprensión, atención, lectura, producción, participación)
- Ofrecer opciones de compromiso (elección guiada de tema/rol), representación (visual + oral + texto graduado) y acción/expresión (dos productos equivalentes)
- Definir un apoyo graduado (modelo, plantilla o ejemplo)
- Decidir una evidencia mínima.

En EGB, se prioriza consignas breves y apoyos visuales, mientras que en BGU, incluir ejemplos de calidad y criterios explícitos, y esto bajo DUA, mantener opciones para todos, no solo para algunos. Por tanto, la evidencia se centra en si el estudiante comprende la meta, accede al material y produce una respuesta válida con apoyos proporcionales.

## Ilustración 5

*DUA en una página: meta–barreras–opciones–apoyo–evidencia mínima.*



**Nota.** Plantilla tipo “canvas” para planificar inclusión con DUA en un solo vistazo.

Utilice un checklist DUA por actividad (sí/no) con 6 ítems: meta visible, opciones de entrada, opciones de participación, opciones de producto, apoyo graduado y evidencia mínima definida. Y, por último, el registro se guarda como foto o nota de planificación (trazabilidad básica) y, si se detecta una barrera persistente, se comunica al DECE o al docente de apoyo solo el dato mínimo (barrera observada + apoyo probado + resultado), evitando etiquetas o diagnósticos en aula.

### 1.2. Metas claras y criterios de logro compartidos

En este sentido, metas claras y criterios compartidos son la bisagra entre inclusión y evaluación formativa mínima, Cuando el estudiante sabe qué se espera y cómo se verá el logro, disminuyen la

ambigüedad y la exclusión por ‘códigos ocultos’ de desempeño (Paucar & Córdova, 2025). En nuestro país, esta claridad se relaciona con la evaluación como proceso continuo y con la retroalimentación permanente, favoreciendo decisiones pedagógicas oportunas en EGB/BGU. Además, compartir criterios sostiene expectativas altas con apoyos, evitando bajar el nivel por confundir inclusión con simplificación (MINEDUC, 2025a; Sortwell et al., 2024).

Seguidamente, el procedimiento dura 5 minutos al inicio de la actividad:

- Declare la meta en una frase (“Hoy aprenderás a...”)
- Muestre 3–4 criterios observables (“incluye...”, “explica...”, “usa evidencia...”)
- Modele un ejemplo breve (o fragmento) y señale dónde se ven los criterios
- Ofrezca opciones DUA, con compromiso mediante elección entre dos preguntas guía; representación con criterios en pictogramas/íconos (EGB) o en lista analítica (BGU); acción/expresión permitiendo responder con esquema, audio o texto, manteniendo el mismo criterio.

Para EGB, use lenguaje concreto, y para BGU, conecte criterios con estándares o rúbricas. Subsiguientemente, la evidencia mínima viable es que el estudiante pueda autoexplicar el criterio (“sé que lo logré

porque...”). Como instrumento, aplique una rúbrica descriptiva simple (4 niveles o 3 niveles) con 3 criterios y descriptores breves, pegada en el cuaderno o aula virtual.

El registro se hace con un código rápido (A–B–C) y un comentario de una línea, suficiente para trazabilidad. La comunicación a familias se formula en clave de apoyo (“está logrando...; el siguiente paso es...”) y, si se requiere acompañamiento, se deriva al DECE con el criterio observado y evidencia concreta, sin juicios ni comparaciones.

### **1.3. Barreras frecuentes de aprendizaje y participación**

Igualmente, identificar barreras frecuentes permite intervenir antes de que aparezcan como “problemas de conducta” o “falta de interés”. En EGB suelen predominar barreras de lenguaje, atención sostenida y autorregulación; en BGU, barreras de lectura académica, organización, ansiedad evaluativa y participación desigual. En el enfoque ecuatoriano, reconocer barreras guía la selección de apoyos y ajustes razonables, y evita atribuir el rendimiento a déficits personales. Este análisis facilita coordinar con instancias de inclusión y acompañamiento sin convertir la planificación en un expediente (MINEDUC, 2024a; CAST, 2018).

El procedimiento se aplica en 7 minutos por actividad, y se debe seguir el siguiente proceso:

- Observe dónde se detiene el grupo (instrucciones, material, interacción, producción)
- Clasifique la barrera como de acceso, participación o logro
- Seleccione un apoyo DUA: representación (glosario visual, lectura en voz alta, texto graduado), acción/expresión (plantilla, dictado por voz, organizador), compromiso (micro-retos, roles, relevancia)
- Defina una opción “para todos” y una opción “de apoyo intensificado”;
- Acuerde una señal de ayuda.

En EGB, incorpore más manipulación y ejemplos; en BGU, entregue guías de estudio y modelos de respuesta. Por lo tanto, la evidencia se recoge con indicadores observables: comprende consigna, inicia tarea, solicita ayuda pertinente, sostiene participación y entrega producto. Como instrumento, use un checklist de barreras y apoyos (máximo 8 ítems) que registre campos como barrera detectada, apoyo aplicado y efecto (mejoró/no mejoró).

El registro debe ser objetivo y breve, y solo si la barrera se mantiene por varias sesiones se activa la comunicación responsable al DECE o al docente de apoyo se comparte dato mínimo (patrón + apoyos probados + evidencia), y a familias se comunica en términos de estrategias para apoyar, evitando etiquetas y comparaciones.

## **1.4. Diseño universal vs. adecuación individual**

En consecuencia, distinguir diseño universal de adecuación individual protege la inclusión, el DUA ofrece opciones para toda la clase, mientras que el PIA/NEE organiza apoyos específicos cuando las barreras persisten pese al diseño universal.

Esta distinción se vincula con ajustes razonables, adaptaciones curriculares y evaluación pertinente para necesidades educativas específicas, cuidando que la información personal se maneje con confidencialidad. Conjuntamente, evita que la adecuación individual sea la primera respuesta, manteniendo el aula como espacio de oportunidades compartidas. (MINEDUC, 2024a; MINEDUC, 2025b).

El procedimiento se ordena en tres niveles:

- DUA universal: opciones de entrada, participación y producto para todos
- Apoyos graduados: intensificar andamiajes sin cambiar la meta (más tiempo, modelos, segmentación, tecnología de apoyo)
- Adecuación individual: cuando existe informe y necesidad documentada, ajustar criterios, instrumentos o condiciones según lineamientos.

En EGB, priorice apoyos de acceso y comunicación, en BGU, apoyos de organización, lectura académica y evaluación, en condiciones que se incluya DUA, asegure representación accesible, acción/expresión equivalente y compromiso mediante metas alcanzables y elección guiada, evitando prácticas segregadoras.

Finalmente, la evidencia se centra en si el estudiante progresa con apoyos y qué condiciones habilitan el logro. Como instrumento, utilice una matriz básica NEE/PIA (situación–barrera–apoyo–ajuste–evidencia) con un máximo de una página por periodo. El registro se archiva con acceso restringido y se comparte solo con quienes corresponda.

La comunicación a familias se orienta a acuerdos de apoyo y seguimiento, y la articulación con DECE/DAI se hace con evidencia concreta (productos, rúbrica y observaciones), resguardando el dato mínimo y evitando que el aula se convierta en un espacio de exposición de necesidades.

## **2. Múltiples medios: compromiso, representación y acción/expresión**

### **2.1. Compromiso: elección guiada y relevancia para el estudiante**

El compromiso en DUA se operacionaliza como decisiones que aumentan pertenencia, interés y persistencia sin depender de premios o castigos. En EGB/BGU, la elección guiada reduce la resistencia y mejora la participación, especialmente cuando la tarea se conecta con

contextos significativos del currículo nacional y con la experiencia del estudiante.

Esta práctica se vincula con el derecho a una educación inclusiva y con orientaciones pedagógicas que promueven metodologías activas y evaluación con retroalimentación (MINEDUC, 2024d; Ewe & Galvin, 2023).

El procedimiento toma 3–5 minutos, y se desarrolla en el siguiente orden:

- Ofrezca dos opciones equivalentes de tema o formato (“elige A o B”)
- Asigne roles rotativos (lector, verificador, portavoz) para participación equitativa
- Incluya una pregunta de relevancia (“¿dónde se usa esto en tu comunidad?”)
- Use una escala rápida de disposición (1–3) para ajustar.

En EGB, trabaje con tarjetas visuales y elección concreta; para BGU, use dilemas, casos o problemas auténticos, y bajo DUA, combine compromiso (elección), representación (consignas en texto + oral) y acción/expresión (respuesta oral breve o escrita), manteniendo el mismo criterio de logro.

Por ende, la evidencia mínima es la activación, inicia la tarea, sostiene participación y completa el primer paso sin dependencia excesiva. Como instrumento, use un checklist de compromiso (4 ítems) y registre en 30 segundos: opción elegida, participación (sí/no), persistencia (sí/no) y apoyo usado.

La socialización con familias se formula como “estrategias que sí funcionan” y una sugerencia breve para casa, sin rotular al estudiante. Si aparecen señales persistentes de desenganche asociadas a factores emocionales o de riesgo, la derivación al DECE se realiza con dato mínimo de observación más el contexto de aula, y los apoyos probados.

## **2.2. Representación: visual, auditiva y texto graduado**

La representación busca que el contenido sea accesible en más de un formato para que las barreras de lectura, lenguaje o atención no impidan aprender. En EGB, la multimodalidad favorece comprensión y memoria; en BGU, apoya el tránsito a textos disciplinares más densos.

La atención a la diversidad exige planificar recursos y materiales inclusivos, y la evaluación debe permitir demostrar aprendizajes sin que el formato sea la barrera principal (MINEDUC, 2024a).

Seguidamente, el procedimiento se organiza en los 4 siguientes pasos:

- Presente una idea clave en tres formatos (infografía/diagrama, explicación oral breve y texto)
- Incorpore un glosario o banco de palabras
- Gradúe el texto en dos niveles (base y extendido) con la misma idea central
- Verifique comprensión con una pregunta de opción múltiple o señal.

En EGB, use pictogramas, ejemplos concretos y lectura compartida; en BGU, ofrezca resúmenes, mapas conceptuales y lectura guiada, y con DUA, asegure representación múltiple, acción/expresión mediante organizadores o notas de voz, y compromiso con ejemplos cercanos a la realidad del estudiante.

En efecto, la evidencia mínima es que el estudiante pueda explicar la idea con sus palabras o con un esquema correcto, y como instrumento, use una hoja de portafolio (producto–proceso–desempeño) con un espacio para “cómo accedí” (video, lectura, audio) y “qué entendí” (2 líneas o esquema).

El registro se conserva como trazabilidad y se revisa por muestreo, no todo el tiempo, la comunicación a familias se centra en el tipo de apoyo útil (p. ej., “mapas y glosario”), y si se requieren apoyos específicos recurrentes se coordina con DECE/DAI con evidencia breve, sin exponer información sensible en grupos o chats.

### **2.3. Acción y expresión: productos equivalentes y accesibles**

Ofrecer productos equivalentes permite que la diversidad de habilidades de escritura, oralidad, motricidad o tecnología no distorsione el juicio sobre el aprendizaje. La equivalencia reduce frustración y promueve autonomía en EGB. Para BGU, aumenta la justicia evaluativa cuando se pide argumentación o resolución de problemas. En la educación nacional, la evaluación formativa debe recoger evidencia auténtica del logro, y para necesidades específicas se contemplan ajustes razonables en instrumentos y condiciones (CAST, 2018; MINEDUC, 2025a).

A continuación, el procedimiento se implementa en 5 minutos de diseño y se aplica en la tarea:

- Fije un criterio único (p. Ej., “argumenta con evidencia”)
- Ofrezca 2–3 formatos equivalentes (texto, audio, presentación breve, organizador)
- Entregue una plantilla o estructura común
- Establezca tiempos y apoyos (dictado por voz, corrector, lectura en voz alta) según necesite productos cortos y multimodales.

A nivel de BGU, exija el mismo nivel conceptual, variando el canal, y cuando se use DUA, combine acción/expresión flexible, representación accesible y compromiso con elección guiada.

Finalmente, la evidencia mínima se juzga con una rúbrica descriptiva simple de 3 criterios: precisión conceptual, uso de evidencia/procedimiento y claridad comunicativa. El registro puede ser un puntaje de nivel (1–3) y un comentario de una línea, suficiente para decidir el siguiente apoyo.

Para familias, comunique el progreso con ejemplos concretos del producto (“logró...”), evitando comparar con otros. Para DECE/DAI, si la barrera se mantiene, remita dato mínimo: criterio afectado, apoyos probados y muestra del producto, resguardando confidencialidad en el manejo de archivos.

#### **2.4. Andamiajes y apoyos graduados según necesidad**

Los andamiajes graduados son apoyos temporales que permiten acceder al reto sin rebajar la meta, lo cual es central en inclusión con altas expectativas. Los apoyos suelen ser más visibles (modelos, segmentación, material manipulativo) para EGB. Para BGU, se orientan a autorregulación (planificación, criterios, monitoreo).

El acompañamiento a la diversidad contempla que los apoyos se ajusten en intensidad y se documenten de forma trazable, especialmente cuando se relacionan con necesidades educativas específicas y ajustes razonables (MINEDUC, 2024a; Sortwell et al., 2024).

El procedimiento se organiza en “tres capas”:

- Base para todos: ejemplo resuelto, lista de pasos y tiempo claro
- Apoyo medio: plantilla, preguntas guía, trabajo en pares con roles
- Apoyo intensivo: instrucción en pequeños grupos, tecnología de apoyo o adaptación del instrumento según lineamientos.

En EGB, utilice señales visuales, estaciones y práctica guiada; en BGU, use checklists de autorregulación y tutoría entre pares; y al utilizar DUA, integre representación (pasos visibles), acción/expresión (plantillas) y compromiso (metas parciales), retirando apoyos cuando aumenta la autonomía.

En consecuencia, la evidencia mínima es que el estudiante avance de una capa a otra con menor dependencia y mantenga el criterio de logro. Como instrumento, use un checklist de apoyos graduados que registre qué capa se aplicó y con qué resultado (logró con apoyo / logró sin apoyo / requiere ajuste). Los registros debe ser breve y útil para decisiones, no un reporte extenso. La comunicación responsable a familias se enfoca en estrategias (“funciona cuando...”) y, si se requiere intervención institucional, se articula con DECE/DAI compartiendo solo dato mínimo y evidencias de aula, evitando suposiciones sobre causas.

### **3. Evaluación formativa mínima para la toma de decisiones**

#### **3.1. Evidencia mínima viable: qué recoger y para qué**

En primer lugar, la evidencia mínima viable es la menor cantidad de información necesaria para tomar una decisión pedagógica concreta, reenseñar, ampliar, diferenciar apoyos o ajustar el instrumento. Este enfoque evita el exceso de calificación y prioriza evidencias de proceso y desempeño alineadas a la meta.

En Ecuador, la evaluación se concibe como continua y con retroalimentación, por lo que recoger evidencia breve y frecuente fortalece la mejora sin saturar al docente ni al estudiante (MINEDUC, 2025a).

El procedimiento se realiza en 3 minutos al cierre o a mitad de clase:

- Elija un “punto de control” (concepto, procedimiento o criterio)
- Aplique un micro-instrumento (ticket de salida, mini problema, pregunta oral con señal, o producto parcial)
- Clasifique rápidamente en tres grupos: logrado / en proceso / requiere apoyo
- Defina la acción siguiente (retroalimentación, andamiaje o extensión).

Use dibujos, manipulación o respuestas con tarjetas en EGB; en BGU, use respuestas breves argumentadas o formularios cortos, y

con DUA, garantice representación clara de la consigna, acción/expresión en formatos equivalentes y compromiso con elección guiada o reto contextual.

**Ilustración 6**

*Matriz evidencia mínima viable → decisión pedagógica.*

**Evidencia mínima viable → decisión**

Punto de control	Micro-instrumento	Decisión
Logrado		
En proceso		
Requiere apoyo		

**Nota.** Tabla operacional que vincula punto de control, micro instrumento y decisión para sostener evaluación formativa mínima.

Las evidencia se registran en una hoja de portafolio (producto–proceso–desempeño) o en una lista breve con iniciales y códigos, cuidando trazabilidad. El criterio observable es si el estudiante muestra el indicador clave (p. ej., aplica una regla, justifica una decisión, interpreta un gráfico).

Finalmente, la comunicación a familias se limita a un mensaje de progreso y próximo paso, sin detallar dificultades personales. Si un

patrón de no logro se mantiene pese a apoyos, se coordina con DECE/DAI aportando dato mínimo: evidencias, apoyos aplicados y decisión pedagógica propuesta.

### **3.2. Rúbricas simples y criterios observables**

Las rúbricas simples convierten la evaluación formativa en una herramienta de aprendizaje: describen cómo se ve el logro y permiten retroalimentar sin depender de adjetivos. En ámbito de la EGB, facilitan lenguaje común y autoevaluación guiada, y en BGU, promueven juicio evaluativo y consistencia entre docentes.

La evidencia (estudios) recientes muestran efectos positivos de rúbricas sobre desempeño y autorregulación cuando se usan con criterios claros y ejemplos, lo que refuerza su uso “mínimo” pero sistemático (Panadero et al., 2023; MINEDUC, 2025a).

Consecutivamente, el procedimiento toma 8 minutos, mismos que se estructuran de la siguiente manera:

- Seleccione 3 criterios alineados a la meta
- Redacte descriptores en lenguaje observable (no rasgos personales)
- Muestre un ejemplo y marque dónde se ubica
- Permita elegir formato de entrega manteniendo el criterio
- Cierre con una autoevaluación rápida (“me ubico en...”)

En lo que refiere a la EGB, use tres niveles con íconos y frases cortas; en BGU, use cuatro niveles con descriptores analíticos, y bajo DUA, asegure representación accesible de la rúbrica (visual + oral), acción/expresión equivalente (texto/audio) y compromiso mediante metas parciales y elección guiada.

La rúbrica aplicada a un producto breve o parcial, evitando esperar a la tarea final. El registro mínimo es el nivel por criterio y un comentario de 10–15 palabras (“para mejorar, añade evidencia”). La trazabilidad se mantiene guardando una muestra por semana o por unidad, no todo.

El trabajo con las familias, se enfoca en criterios (“está avanzando en...”) y una sugerencia de apoyo, sin etiquetar. Si se detecta necesidad de ajustes razonables, se deriva con dato mínimo: criterio afectado, evidencia y apoyos ya implementados.

### **3.3. Retroalimentación breve**

La retroalimentación breve es el motor de la evaluación formativa mínima en poco tiempo, orienta el siguiente paso y reduce la incertidumbre que alimenta la desmotivación. En EGB y BGU, la efectividad aumenta cuando la retroalimentación se ancla en criterios y en una acción concreta (“haz X para lograr Y”), y cuando se combina con oportunidad inmediata de mejora. La retroalimentación permanente es parte del proceso evaluativo y debe favorecer el

aprendizaje sin exponer al estudiante ni estigmatizarlo. (MINEDUC, 2025a; Karaman, 2021).

El procedimiento usa un guion de 1 minuto que sigue la secuencia siguiente:

- Nombra el criterio (“tu argumento...”)
- Señala una evidencia del producto (“usaste un ejemplo...”)
- Indica el siguiente paso (“agrega una fuente/dato...”)
- Pacta verificación (“muéstrame la mejora en 5 minutos”).

En la EGB, debe hacer este punto de forma oral y con señal visual; en BGU, puede ser nota breve o audio corto. Con DUA, ofrezca representación clara del criterio, acción/expressión con alternativas para corregir (oral/esquema/texto) y compromiso con metas pequeñas y elección guiada (“corrige A o B primero”).

La evidencia mínima es la mejora observable en el criterio dentro de la misma sesión o en la siguiente. Como instrumento, registre solo un código (R1: refuerzo, R2: siguiente paso, R3: extensión) y conserve una muestra de “antes/después” en el portafolio.

## Ilustración 7

Guion de retroalimentación breve (1 minuto).

# Retroalimentación breve (1 min.)

<p><b>1</b></p> <p><b>Criterio</b></p> <p>Qué se espera</p>	<p><b>2</b></p> <p><b>Evidencia</b></p>	<p><b>3</b></p> <p><b>Siguiente paso</b></p> <p>Propuesta de mejora</p>	<p><b>4</b></p> <p><b>Verificación</b></p> <p>Comprendido y aceptado?</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> <i>Guillem</i> _____</p>
---	---	---	---

**Nota.** Tarjeta de uso docente para estandarizar retroalimentación.

La comunicación a familias se centra en progreso (“mejoró al...”), evitando detallar errores en canales públicos. Si la retroalimentación revela barreras persistentes no resueltas con apoyos, active al DECE/DAI con dato mínimo de criterio, apoyo aplicado, respuesta del estudiante y evidencia concreta.

### 3.4. Autoevaluación y coevaluación seguras

La autoevaluación y coevaluación seguras fortalecen autonomía y autorregulación cuando se basan en criterios y en normas de trato, evitando exposición o burlas. En la EGB, promueven lenguaje de aprendizaje y empatía; en el BGU, desarrollan juicio evaluativo y responsabilidad académica. La evaluación entre pares puede mejorar el desempeño si hay criterios claros y estructura, por lo que su uso

“mínimo” debe ser cuidadosamente guiado (Double et al., 2020; MINEDUC, 2024d).

El procedimiento a seguir, dura aproximadamente 7 minutos:

- Establezca una regla de seguridad (“criticamos el trabajo, no a la persona”)
- Use 2 criterios de la rúbrica y una plantilla de comentario
- Modele un ejemplo de coevaluación respetuosa
- Haga intercambio breve en parejas, con opción de respuesta escrita u oral
- Cierre con una meta personal (“mañana mejoraré...”).

Use frases guía (“me gustó..., podrías...”) para EGB, use preguntas de calidad (“¿qué evidencia falta?”) para BGU, y si se emplea DUA, garantice representación de criterios, acción/expresión flexible y compromiso con roles y elección guiada.

Para este punto, la evidencia mínima es la calidad del comentario (referido a criterio) y la incorporación de una mejora en el producto. Como instrumento, use una lista de cotejo de coevaluación (3 ítems) y un espacio de meta personal.

El registro se archiva en portafolio y se revisa por muestreo, cuidando trazabilidad sin saturación. Para familias, se comunica como habilidad desarrollada (“aprende a revisar con criterios”). En el caso

de emerger tensiones o riesgos relacionales, se informa al DECE con dato mínimo (hecho observado con medida aplicada, y necesidad de acompañamiento), sin relatos extensos ni exposición del grupo.

#### **4. Instrumentos, trazabilidad y articulación institucional**

##### **4.1. Kit mínimo de instrumentos inclusivos**

Un kit mínimo ordena la inclusión y la evaluación formativa sin burocracia: pocos instrumentos, uso frecuente, y propósito claro (decidir el siguiente paso). El kit evita dispersión y mejora consistencia entre docentes, sosteniendo la trazabilidad de apoyos y ajustes razonables cuando se requieren. Este enfoque en el MINEDUC, se alinea con la evaluación continua y con lineamientos para atención a la diversidad, priorizando registros objetivos y confidenciales (MINEDUC, 2025a; MINEDUC, 2022).

El modo es de implementación semanal como se ve en el siguiente orden:

- Seleccione 4 instrumentos base, checklist DUA, rúbrica simple, guion de retroalimentación, y hoja de portafolio
- Asigne un momento fijo para cada uno (inicio: meta/criterios; durante: checklist; cierre: evidencia mínima; seguimiento: retroalimentación)
- Defina una convención de códigos (A–B–C) para registrar rápido

- acuerde una carpeta física o digital por curso.

En EGB, privilegie instrumentos visuales y breves; en BGU, incorpore evidencias textuales y argumentativas. Bajo DUA, asegure representación, acción/expresión y compromiso mediante opciones equivalentes en cada instrumento.

El kit permite y debe responder semanalmente a las siguientes preguntas: ¿quiénes lograron?, ¿quiénes requieren apoyo?, ¿qué apoyo funcionó? Como instrumento integrador, use una tabla de seguimiento de una página por semana con tres columnas: evidencia, apoyo, decisión.

### Ilustración 8

*Kit mínimo de instrumentos inclusivos y su momento de uso.*



**Nota.** Diagrama integrador que muestra cuatro instrumentos mínimos vinculados al momento de aplicación (inicio/durante/cierre/seguimiento).

El registro se conserva como trazabilidad y se protege con acceso restringido. Para familias, se comparte solo información de progreso y apoyos sugeridos, no listados comparativos. Para DECE/DAI, cuando se requiere articulación, se comparte el extracto del kit con dato mínimo (evidencia + apoyo + resultado), sin adjuntar información sensible innecesaria.

## **4.2. Portafolio de aprendizaje con trazabilidad**

El portafolio con trazabilidad es una solución de bajo costo para documentar progreso y apoyos, sin convertir la evaluación en acumulación de tareas. En EGB, ayuda a visibilizar avances con productos cortos; en BGU, organiza evidencias por criterios y mejora la autorregulación. La trazabilidad es clave para sostener decisiones de evaluación, retroalimentación y, cuando corresponda, ajustes razonables o adaptaciones curriculares, cuidando confidencialidad. (MINEDUC, 2025a; MINEDUC, 2024a).

El procedimiento se implementa en 10 minutos iniciales y luego 3 minutos por semana:

- Defina 3 tipos de evidencia: producto, proceso y desempeño
- Seleccione una evidencia por semana (no todas)
- Adjunte una auto explicación breve del estudiante
- Cierre con una meta de mejora.

En EGB, use fotos de trabajos y audio breve; en BGU, incluya borradores y revisiones, y con DUA, asegure representación (instrucción clara del portafolio), acción/expresión (formatos equivalentes: texto/audio/imagen) y compromiso (elección de qué evidencia subir), manteniendo el mismo criterio de logro.

La evidencia mínima se evalúa por criterios (no por cantidad), usando una rúbrica simple para seleccionar muestras representativas. El registro debe incluir fecha, criterio y apoyo utilizado, suficiente para trazabilidad.

La comunicación a familias se puede hacer en reuniones breves mostrando dos evidencias, una de logro y una de mejora, con enfoque de apoyo. Si se requiere intervención institucional, el portafolio aporta dato mínimo verificable de evidencias fechadas, apoyos aplicados y progresión, evitando relatos largos o interpretaciones sobre causas personales.

### **4.3. Comunicación a familias con enfoque de apoyo**

La comunicación con familias es inclusiva cuando traduce la evidencia en acciones de apoyo, evitando etiquetas (“es flojo”, “no puede”) y priorizando acuerdos concretos. Una comunicación breve y consistente mejora la alianza escuela–familia y reduce conflictos por expectativas implícitas dentro del BGU y EB. En Ecuador, la comunicación debe respetar derechos, confidencialidad y un enfoque

no estigmatizante, especialmente cuando hay necesidades educativas específicas o ajustes razonables en curso. (MINEDUC, 2025a; MINEDUC, 2024a).

Una idea de llevar el procedimiento adecuado usa un formato de 4 líneas y toma 2 minutos, mismos que se detalla de manera seguida:

- Describa el criterio trabajado
- Reporte una evidencia observable (“logró...”)
- Indique el siguiente paso (“para avanzar...”)
- Sugiera un apoyo en casa realista (10 minutos, no más).

Use lenguaje simple y ejemplos concretos para EGB; y en BGU, incluya estrategias de estudio y organización. Con DUA, asegure representación clara del mensaje (texto breve, si hace falta, nota de voz), acción/expresión ofreciendo canales accesibles de respuesta y compromiso invitando a acuerdos (“¿qué opción funciona mejor en casa?”), evitando cadenas públicas para temas sensibles.

La opción de ayuda significa apoyar, como instrumento, utilice un guion de comunicación responsable con campos fijos para limitar el dato y evitar interpretaciones: criterio, evidencia, apoyo, acuerdo y fecha. El registro se debe archivar en carpetas del curso y, si se requiere coordinación, se comparte con DECE solo el extracto pertinente. En casos sensibles, se privilegia comunicación directa y

reservada, protegiendo confidencialidad y evitando la circulación de información del estudiante en grupos o redes.

#### **4.4. Activación del DECE**

Activar al DECE no debe ser un “último recurso” ni una derivación basada en percepciones, sino un proceso con criterios claros y registro objetivo que complemente el trabajo pedagógico. El DECE apoya cuando hay barreras persistentes, riesgos psicosociales o necesidades de acompañamiento que exceden el alcance del aula. Su actuación se enmarca en el modelo de gestión y en funciones definidas normativamente, promoviendo articulación con redes de protección y resguardo de la información. (MINEDUC, 2023; MINEDUC, 2024d).

El procedimiento de activación sigue cuatro pasos:

- Documente 2–3 evidencias de aula (producto, rúbrica, observación objetiva)
- Registre apoyos aplicados (DUA y andamiajes) y su efecto
- Identifique el criterio de derivación (persistencia, impacto en participación/logro, señales de riesgo, necesidad de ajuste razonable)
- Coordine un canal reservado con DECE, evitando conversaciones en pasillos o chats grupales.

Incluya información de rutinas y comunicación. Agregue además patrones de asistencia, carga y ansiedad evaluativa, y con DUA, describa qué se intentó en representación, acción/expresión y compromiso, para que la intervención sea coherente.

La evidencia mínima para DECE se formula como dato mínimo, hecho observable, frecuencia, apoyos probados y evidencia adjunta (una muestra), sin hipótesis diagnósticas. Use un registro breve objetivo (1 minuto) con campos cerrados, situación, conducta observable, apoyo aplicado, resultado y recomendación pedagógica.

La trazabilidad se conserva en archivo institucional con acceso restringido. La comunicación a familias se coordina con DECE cuando corresponda y se centra en rutas de apoyo, evitando exposición del estudiante y garantizando confidencialidad.

La inclusión práctica en el aula ecuatoriana se vuelve sostenible cuando el docente integra DUA operativo y evaluación formativa mínima como hábitos (metas y criterios claros, opciones equivalentes, apoyos graduados y evidencia mínima viable para decidir el siguiente paso).

En el capítulo se propuso un kit mínimo (checklist DUA, rúbrica simple, guion de retroalimentación, hoja de portafolio y matriz NEE/PIA cuando aplique), con trazabilidad suficiente y

comunicación responsable basada en dato mínimo y no estigmatización.

Además, se establecieron criterios para articular con DECE/DAI mediante registros objetivos, resguardando confidencialidad. En continuidad, el Capítulo 3 profundizará en protocolos activos de convivencia por momentos para sostener participación y bienestar en la rutina escolar.

## CAPÍTULO 3. PROTOCOLOS ACTIVOS DE CONVIVENCIA POR MOMENTOS

*«La paz comienza con una sonrisa.» Madre Teresa de Calcuta.*

### **Introducción**

Un protocolo activo se entiende como una secuencia breve, visible y repetible que ordena la convivencia en tiempo real: anticipa conductas, reduce ambigüedad y previene escaladas sin recurrir a intervenciones punitivas. En el aula ecuatoriana, su valor radica en que convierte la disciplina formativa en acciones observables de 3–5 minutos, alineadas con el Reglamento General a la LOEI (2023) y con la obligación institucional de actuar con confidencialidad, dato mínimo y no revictimización cuando existe un incidente. En efecto, el protocolo activo funciona como “micro-sistema” de cuidado, protege el clima emocional seguro, fortalece autorregulación y mantiene trazabilidad mínima basada en hechos, no en etiquetas. (MINEDUC, 2022; RLOEI, 2023).

Asimismo, organizar la convivencia por momentos (inicio–transición–participación–cierre) permite consistencia sin aumentar carga docente: cada momento tiene una señal, un guion breve y un instrumento mínimo. En Educación General Básica (EGB) esto favorece previsibilidad y seguridad; en Bachillerato General

Unificado (BGU) fortalece agencia, corresponsabilidad y participación equitativa.

### Ilustración 9

*Sistema de protocolos por momentos: inicio–transición–participación–cierre.*

## Protocolos por momentos



**Nota.** Mapa del micro-sistema de convivencia que organiza señales, micro-instrucciones, alternativas de participación y cierre/reparación en cuatro momentos de clase.

De este modo, las decisiones se sostienen en habilidades socioemocionales (SEL) y en gestión de aula basada en evidencia, más oportunidades para participar, retroalimentación descriptiva y rutinas claras reducen fricción y mejoran compromiso.

Finalmente, cuando el hecho supera lo pedagógico, el protocolo activa articulación con el DECE mediante registro objetivo y comunicación responsable con dato mínimo.

## **1. Protocolo de inicio: clima, expectativas y arranque efectivo**

### **1.1. Señal de inicio y bienvenida segura**

La meta de la señal de inicio es instalar un marco compartido, “ya empezamos, aquí nos cuidamos y aprendemos”, minimizando incertidumbre y conductas reactivas. En el contexto ecuatoriano, esta previsibilidad se alinea con la disciplina formativa y la corresponsabilidad de garantizar ambientes de aprendizaje seguros, evitando prácticas humillantes o expulsivas como primer recurso.

### **Ilustración 10**

*Checklist del protocolo de inicio (60–90 segundos).*

## **Protocolo de inicio (60–90 s)**

- Señal atendida
- Materiales listos
- Disposición al trabajo
- Norma recordada en 1 frase
- Verificación rápida de comprensión
- Inicio de tarea

**Nota.** Lista de verificación breve para asegurar condiciones de inicio: atención a la señal, disposición, materiales listos y comprensión mínima.

Asimismo, la evidencia en intervenciones de gestión de aula muestra efectos positivos, aunque pequeños y consistentes cuando las rutinas son explícitas y se sostienen en el tiempo, especialmente al inicio de la clase.

En consecuencia, la señal no es un gesto decorativo, sino es un acuerdo pedagógico que reduce escaladas y facilita participación desde el minuto cero (Korpershoek et al., 2025; RLOEI, 2023).

De manera similar, y parecido a los anteriores temas, el procedimiento dura 60–90 segundos:

- **Paso 1**, establecer una señal única (palma rítmica, conteo regresivo, campana suave o frase clave) y enseñarla
- **Paso 2**, practicarla tres veces la primera semana
- **Paso 3**, saludar con frase breve (“bienvenidos, respiramos, empezamos”).

Usar gesto con pictograma, además de acordar señal y tiempo límite con el grupo tanto en EGB como en BGU. En clave DUA, ofrecer representación (señal visual y auditiva), acción/expresión (respuesta

con gesto, tarjeta o voz) y compromiso (micro-elección: “¿preferes saludo verbal o gesto?”).

Finalmente, mantener el mismo guion por unidad para consolidar automatización. Las evidencias observables son, inicio en menos de 60 segundos, estudiantes orientados a la tarea, disminución de conversaciones paralelas y tono corporal más regulado. Subsiguientemente, se aplica un checklist de protocolo de inicio (sí/no) con tres ítems (señal atendida, materiales listos, disposición al trabajo).

Indistintamente, el registro debe ser objetivo (“5 estudiantes aún conversaban tras la señal”), sin etiquetas (“desobediente”). Cuando se repiten dificultades en un estudiante, se comunica al DECE solo lo imprescindible: frecuencia, momento, respuesta aplicada y resultado, cuidando dato mínimo y evitando exposición pública.

## **1.2. Expectativas visibles de convivencia y tarea**

El propósito de expectativas visibles es disminuir conflictos por interpretación: cuando el aula sabe “qué hacemos y cómo lo hacemos”, baja la fricción y aumenta el tiempo efectivo de aprendizaje. En Ecuador, esto se vincula a la disciplina formativa y al deber institucional de promover convivencia respetuosa, con medidas proporcionales y pedagógicas.

Asimismo, la gestión de aula basada en rutinas explícitas y consistentes se asocia con mejoras en resultados académicos, conductuales y socioemocionales, especialmente cuando las normas se vuelven prácticas concretas, no enunciados morales. En consecuencia, “expectativa visible” significa una consigna breve, observable y verificable: conductas de convivencia + criterio de tarea (Korpershoek et al., 2025; RLOEI, 2023).

A continuación, el procedimiento a seguir toma 2–3 minutos, y sigue los pasos siguientes: Paso 1, escribir en pizarra dos líneas fijas: “Hoy aprendemos...” y “Cuidamos el aula así...”. Y, paso 2, leerlas en voz alta con una pregunta de verificación (“¿qué significa ‘hablar por turnos’ hoy?”).

Se debe usar íconos y ejemplos en EB; así como traducir la expectativa a criterio (“debate con desacuerdo respetuoso”) GBU. En DUA, asegurar representación (texto con símbolo), acción/expresión (repetir con compañero o en nota breve) y compromiso (conectar con propósito: “para qué sirve hoy”); y finalmente, cerrar con un “sí” grupal breve.

Para terminar, los estudiantes que pueden verbalizar la expectativa, cumplimiento durante la primera actividad y correcciones más breves. Por ende, se utiliza un checklist de expectativas visibles con cuatro ítems: consigna de tarea, consigna de convivencia,

verificación de comprensión y recordatorio durante la actividad. Asimismo, el registro se realiza una vez por clase, en 30–45 segundos, anotando solo hechos (“se recordó turnos 2 veces”).

Si un patrón de incumplimiento se sostiene, la comunicación a familias o DECE se centra en apoyo (“qué ayuda funcionó”), preservando dato mínimo y evitando estigmatización.

### **1.3. Activación breve de atención y pertenencia**

En primer lugar, la activación breve busca regular el paso de “llegar” a “aprender”: cuando el cuerpo y la mente entran juntos, disminuyen interrupciones y se fortalece pertenencia. En EGB y BGU, este micro-momento refuerza vínculo docente–estudiante, un factor asociado a mejores resultados académicos y reducción de conductas disruptivas, especialmente en estrategias universales y sostenidas.

A la par, en el marco ecuatoriano, activar pertenencia contribuye a la prevención primaria y a la convivencia como condición de aprendizaje, sin convertir el inicio en sermón. La activación se diseña como práctica corta y repetible, atención más conexión social mínima, no como actividad extensa que compita con currículo (Kincade et al., 2020; RLOEI, 2023).

A continuación, el procedimiento dura 2–3 minutos:

- Paso 1, “respiración de tres ciclos” o “anclaje sensorial” (mirar un punto, sentir pies)
- Paso 2, pregunta de pertenencia (“algo bueno de hoy” o “un reto de la semana”) con opción de pasar
- Paso 3, puente a la tarea (“esto nos ayuda a concentrarnos en...”).

En EGB, usar tarjetas emocionales; en BGU, usar escala 1–5 de energía en papel. En DUA, asegurar representación (modelo visual de respiración), acción/expresión (señalar, escribir o decir), y compromiso (elección entre dos activaciones). Finalmente, mantener tiempos fijos.

La transición rápida a actividad, mayor contacto visual con la tarea y reducción de conversaciones paralelas en el primer bloque, se convierte en la razón observable. Por ende, se aplica un registro breve de observación sin etiquetas (1 minuto) con tres criterios: “inició tarea”, “respondió a activación”, “pidió ayuda de forma adecuada”.

De esta manera, la comunicación responsable evita detallar información sensible compartida en el check-in; si emerge una señal de riesgo, se registra solo el indicador (“expresó malestar persistente”) y se deriva al DECE con dato mínimo, cuidando confidencialidad.

## 1.4. Participación equitativa desde el primer minuto

La participación equitativa al inicio previene jerarquías informales: si siempre hablan los mismos, crecen tensiones, burlas y desconexión, elevando probabilidad de escalada. En BGU, además, la desigualdad de voz puede volverse conflicto identitario; en EGB, se traduce en inhibición o conductas de búsqueda de atención.

Algunos estudios sobre diálogo de aula, muestran que la equidad se construye con reglas y movimientos docentes concretos (distribuir turnos, sostener tiempos de espera y validar aportes diversos), no solo con “invitar a participar”. Subsiguientemente, diseñar el primer minuto con estructura reduce fricción y mejora convivencia (Sedova et al., 2025; RLOEI, 2023).

Los pasos a seguir como el procedimiento duran 3–4 minutos:

- **Paso 1**, pregunta de entrada con respuesta breve
- **Paso 2**, tiempo de pensar (20–30 s)
- **Paso 3**, respuesta con “todos responden” (tarjeta, mini-pizarra, gesto) y luego 2–3 voces seleccionadas por diversidad, no por rapidez.

Por tanto, las evidencias observables incluyen más estudiantes con participación mínima, menos interrupciones por “ser vistos” y mayor calidad de escucha. Por tanto, se usa una rúbrica simple de

participación equitativa (3 criterios): “participa al menos una vez”, “escucha sin interrumpir”, “respeta desacuerdo”.

El registro se realiza por muestreo (cada dos clases), evitando listar “quién no habló” como sanción. Si se detecta exclusión reiterada, se documenta en términos de hechos (“se burlaron de X al hablar”) y se activa apoyo con DECE con dato mínimo, sin exposición pública.

## **2. Protocolo de transición: moverse sin escalar**

### **2.1. Señales consistentes y práctica de rutina**

La meta de señales consistentes en transiciones es prevenir escalada “por caos”: muchos incidentes leves nacen en el movimiento (cambio de actividad, desplazamiento, entrega de materiales). En EGB, la transición desordenada suele activar impulsividad; en BGU, abre espacio a bromas, presión de pares o conflictos latentes.

Las investigaciones sobre gestión de aula sostiene que cuando las rutinas se enseñan, practican y refuerzan con consistencia, disminuyen conductas disruptivas y aumentan tiempo de aprendizaje. Una señal de transición no solo “manda”, sino que anticipa y guía: reduce incertidumbre, mejora autorregulación y protege convivencia cotidiana (Korpershoek et al., 2025).

La reducción del tiempo de transición, menos empujones/interrupciones y entrada más rápida a la tarea, conforman la evidencia observable, por tanto, se aplica un checklist de transición

con cuatro ítems: señal aplicada, pasos visibles, tiempo logrado, refuerzo descriptivo. Asimismo, el registro debe describir hechos (“transición 1: 75 s; 2 recordatorios”) y no atributos personales.

Si un estudiante requiere apoyo adicional, se documentan los ajustes universales (ubicación, anticipación, rol) y se comparte con DECE solo si persiste impacto funcional, cuidando confidencialidad y dato mínimo.

## **2.2. Tiempo y micro-instrucciones claras**

Las micro-instrucciones reducen escalada porque evitan “vacíos” donde aparece conflicto: cuando no está claro qué hacer, el grupo se regula por presión social o improvisación. Esta claridad se conecta con el enfoque pedagógico de la disciplina formativa: el docente previene antes de corregir. Aumentar oportunidades de respuesta (preguntas cortas, verificación rápida) mejora compromiso y reduce conductas disruptivas al mantener a más estudiantes cognitivamente activos, lo que facilita transiciones más suaves.

En efecto, la transición se planifica como instrucción: tiempo visible, pasos cortos y chequeo de comprensión, en lugar de órdenes largas que se pierden en el ruido (Van Camp et al., 2020; RLOEI, 2023).

A continuación, el procedimiento toma 60–90 segundos:

- **Paso 1**, anunciar tiempo (“tenemos 45 segundos”)

- **Paso 2**, dar 2–3 pasos máximos (“guarden, saquen, miren al frente”)
- **Paso 3**, mostrar el tiempo (reloj, barra en pizarra)
- **Paso 4**, verificación con oportunidad de respuesta (“pulgar arriba si ya estás”).

En EGB, acompañar con pictogramas; en BGU, usar lista breve en pantalla/pizarra y un líder de fila o mesa. En DUA, asegurar representación (pasos escritos + gesto), acción/expresión (responder con señal o checklist personal) y compromiso (meta de equipo). Finalmente, cerrar con inicio inmediato de la siguiente tarea.

Finalmente, cabe necesaria preguntarse: “¿qué hay que hacer?”, reducción de desplazamientos innecesarios y tono de voz más estable. Se propone usar un registro breve de transición (1 minuto) con tres campos: tiempo planificado, tiempo real, número de recordatorios. Asimismo, la comunicación responsable con familias no se centra en fallas (“no obedeció”), sino en apoyos (“funcionó el paso a paso con reloj visual”). Si se detecta patrón de desregulación persistente, se comparte con DECE solo la serie de hechos y ajustes implementados, manteniendo dato mínimo.

### **2.3. Tarea mínima al llegar**

La “tarea mínima al llegar” protege convivencia porque ocupa el primer minuto posterior al movimiento: reduce bromas, choques y

comentarios que escalan. En EGB, es un anclaje conductual (copiar una frase, responder un ítem); en BGU, es un anclaje cognitivo (micro-ejercicio, pregunta guía).

Las intervenciones en transiciones muestran que rutinas atractivas y predecibles disminuyen conductas desafiantes al reemplazar el “tiempo muerto” por actividad guiada. En consecuencia, la tarea mínima es preventiva, no castiga, sino que da dirección y baja carga ejecutiva, facilitando autorregulación y continuidad académica (Korpershoek et al., 2025).

El procedimiento dura 2 minutos, y se debe seguir los pasos siguientes:

Paso 1, definir un formato fijo (siempre el mismo lugar y estructura). Paso 2, asegurar materiales listos antes de mover (papel en mesa o cuaderno abierto). Paso 3, indicar producto simple (“marca A/B”, “subraya idea”, “escribe 1 línea”). En EGB, usar plantillas con casillas, y en BGU, usar “entrada rápida” en cuaderno o aula virtual. En DUA, ofrecer representación (ejemplo resuelto), acción/expresión (responder con dibujo, palabra o número) y compromiso (opción entre dos ítems). Finalmente, revisar 2 respuestas al azar para validar.

Las evidencias observables incluyen estudiantes ocupados en menos de 30 segundos, disminución de conversaciones paralelas y mejor disposición para instrucciones posteriores. Conformemente, se aplica

un checklist de tarea mínima (sí/no): inició, completó, pidió ayuda adecuadamente. Además, la evidencia se guarda como foto grupal de cuaderno o muestreo de 5 estudiantes, sin exposición individual.

Si emerge un incidente leve en la transición, se registra como hecho separado y la tarea mínima se mantiene para el resto del grupo, evitando “castigos colectivos” y cuidando el clima emocional seguro.

#### **2.4. Refuerzo descriptivo y corrección breve**

El refuerzo descriptivo y la corrección breve previenen escalada porque sostienen límites sin humillar, se describe la conducta esperada, se reconoce lo que funciona y se corrige con mínima energía. En el cuadro ecuatoriano, esto es coherente con disciplina formativa y con el principio de evitar respuestas punitivas desproporcionadas ante conductas leves.

Investigaciones en intervenciones de gestión de aula destaca que combinar expectativas claras con retroalimentación inmediata y específica mejora conducta y reduce conflictos, especialmente cuando la corrección se mantiene privada y orientada a la tarea. En consecuencia, el foco no es “ganar” frente al grupo, sino reconducir sin aumentar tensión (Korpershoek et al., 2025; RLOEI, 2023).

A continuación, el procedimiento toma 20–40 segundos por evento:

- **Paso 1**, nombrar la expectativa (“voz 1, caminamos”)

- **Paso 2**, describir lo observado sin etiquetas (“veo dos estudiantes aún de pie”)
- **Paso 3**, indicar acción concreta (“siéntate y abre la página 32”)
- **Paso 4**, cerrar con reconocimiento cuando ocurre (“listo, gracias por volver a la tarea”).

Usar frases cortas y gesto para BGU, y usar tono neutro y opción de reparación (“¿prefieres cambiarte de lugar o quedarte con acuerdo?”) para BGU. En cuanto a DUA, asegurar representación (señal visual), acción/expresión (alternativas de participación) y compromiso (metas breves). Supremamente importante, debe evitar discusiones públicas.

Las correcciones más cortas, menor “contagio” de la conducta y retorno rápido al aprendizaje se transforman en evidencia. Es así que, se usa un registro breve de incidentes leves (sin etiquetas) con cuatro campos: momento, hecho observable, respuesta aplicada, resultado.

La comunicación a familias se centra en estrategias (“funcionó corrección privada + tarea mínima”), no en juicios (“es conflictivo”). Si se repite el incidente y afecta a terceros, se activa derivación responsable al DECE con dato mínimo y con énfasis en apoyos ya implementados.

### **3. Protocolo de turnos y participación segura**

#### **3.1. Reglas simples de turno y escucha**

Las reglas simples de turno y escucha sostienen convivencia porque reducen disputas por la palabra: cuando el turno es predecible, baja la interrupción y sube la sensación de justicia. En EGB, esto contiene impulsividad y protege a quienes se inhiben; en BGU, evita escaladas verbales y sarcasmos que lesionan dignidad.

De esta manera, investigación sobre participación equitativa exponen que la equidad no aparece por “buena voluntad”, requiere reglas explícitas (tiempo de espera, turnos distribuidos, normas de escucha) y consistencia docente. Así es que, las reglas deben ser pocas, visibles y entrenadas como habilidad social, no como “lista de prohibiciones” (Sedova et al., 2025; RLOEI, 2023).

A continuación, el procedimiento dura 3 minutos al inicio de una unidad, y sigue el primer paso con, enseñar 3 reglas: “levanto señal”, “escucho sin interrumpir”, “puedo pasar una vez”. El paso 2, incluye practicar con una pregunta fácil. Y el paso final, reforzar con señal visual (mano, tarjeta, objeto de turno).

En EGB, usar objeto tangible (micrófono simbólico); en BGU, usar tiempos (30–45 s) y lista rotativa de voces. En DUA, asegurar representación (reglas con íconos), acción/expresión (hablar, escribir o mostrar tarjeta) y compromiso (roles: moderador, observador de

escucha). Finalmente, anticipar qué hacer si alguien interrumpe: “pausa, regreso a la regla”.

A ello, se insiste en aplicar una rúbrica simple de participación segura (3 criterios): “respetar turnos”, “usar lenguaje respetuoso”, “puede pasar sin burla”. De esta manera, el registro se hace por observación rápida (marcas) sin individualizar públicamente.

Si aparece conflicto verbal, se registra el hecho (“interrumpió 3 veces y subió el tono”) y se aplica corrección breve; solo si hay persistencia o afectación a derechos se deriva al DECE con dato mínimo, evitando narrativas estigmatizantes.

### **3.2. Estructuras de participación (parejas, grupos, plenaria)**

Las estructuras de participación organizan convivencia porque reducen exposición y competencia por la palabra, hablar primero en pareja o grupo pequeño disminuye ansiedad y previene burlas. En EGB, fortalece habilidades sociales básicas; en BGU, permite deliberación sin polarizar. El promover la participación equitativa requiere “arquitectura” de aula, y secuencias que distribuyen voces y mantienen normas de escucha, evitando que el debate se convierta en confrontación personal.

Elegir estructura no es metodológico “extra”, sino prevención primaria baja la probabilidad de escalada y mejora calidad del

intercambio, especialmente con reglas claras y tiempo definido (Sedova et al., 2025; Van Camp et al., 2020).

El procedimiento usa una secuencia de 6–8 minutos con los siguientes pasos:

- Paso 1, pensar individual (30–60 s)
- Paso 2, conversar en pareja con pregunta guía
- Paso 3, compartir en grupo de cuatro con un moderador
- Paso 4, plenaria con 3 aportes diversos.

En EGB, mantener grupos pequeños y roles simples (“lee”, “escribe”, “cuida el turno”); en BGU, agregar “abogado del diablo” con norma de respeto, y con DUA, asegurar representación (pregunta por escrito y ejemplo), acción/expresión (opción de aportar oral o escrito) y compromiso (elección de caso cercano). Finalmente, las evidencias incluyen mayor número de estudiantes aportando, turnos más respetados y reducción de interrupciones.

En suma, se aplica una rúbrica de participación equitativa (4 criterios): “aporta”, “escucha”, “construye sobre ideas”, “respeto desacuerdo”. Asimismo, el registro se hace por mesa (no por individuo) para cuidar clima y evitar etiquetado. Si un grupo presenta conflicto recurrente, se documenta con hechos (“subió el tono en plenaria”) y se ajusta estructura (parejas, roles, tiempos) antes de derivar al DECE, manteniendo dato mínimo.

### 3.3. Lenguaje para el desacuerdo respetuoso

En primer lugar, enseñar lenguaje de desacuerdo respetuoso previene escaladas porque separa idea de persona: disminuye ataques, sarcasmos y humillación. En el marco ecuatoriano, esto protege dignidad y favorece convivencia como condición de aprendizaje, con disciplina formativa centrada en reparar y reorientar.

La equidad en el diálogo requiere marcos lingüísticos: frases de desacuerdo (“no coincido porque...”, “¿puedes explicar...?”) y normas de cuidado (“critico la idea, no a la persona”) que el docente modela y sostiene. En consecuencia, el aula necesita un “diccionario mínimo” de desacuerdo para que el conflicto cognitivo no se convierta en conflicto relacional (Sedova et al., 2025; RLOEI, 2023).

A continuación, el procedimiento dura 5 minutos: Paso 1, presentar 4 frases modelo en cartel; Paso 2, dramatizar dos ejemplos (uno adecuado y otro no) sin mencionar estudiantes reales; Paso 3, práctica guiada en parejas con un tema académico. En EGB y BGU, usar tarjetas con emoticones, frases cortas, y “debate rápido” con tiempo y roles (argumenta, pregunta, sintetiza) respectivamente. En DUA, asegurar representación (frases visibles), acción/expresión (oral, escrito o audio) y compromiso (elegir un ejemplo de interés). No olvide que, ante un desacuerdo tenso, aplicar “pausa–reformular–volver a la idea”.

El uso de frases de desacuerdo, menor personalización y cierre de debates sin resentimiento visible constituyen puntos relevantes, y por tanto, se utiliza un checklist de lenguaje respetuoso con tres ítems: “usa fórmula”, “pregunta antes de refutar”, “evita etiquetas”.

Así también, el registro anota ejemplos breves de lenguaje (“usó ‘no coincido porque’”), sin exponer a quien falló frente al grupo. Si hay un incidente verbal que vulnera a otro, se registra el hecho textual mínimo (sin amplificar) y se planifica reparación breve; solo si persiste o hay daño relevante se articula con DECE, cuidando dato mínimo.

### **3.4. Manejo de interrupciones y alternativas de participación**

Manejar interrupciones con alternativas evita escalada porque no se entra en lucha de poder, se mantiene el flujo de clase y se ofrece una vía legítima de participación. En EGB, muchas interrupciones son autorregulación inmadura, en BGU, pueden ser performativas frente a pares. Asimismo, incrementar oportunidades de respuesta y diversificar canales (gesto, tarjeta, respuesta escrita) reduce la necesidad de interrumpir para “existir” en el aula, favoreciendo participación más distribuida.

Subsiguientemente, el protocolo no se centra en “callar”, sino en redirigir: turnos claros, señal de “anota tu idea” y espacio breve para

aportar sin romper el ritmo (Van Camp et al., 2020; Sedova et al., 2025).

El procedimiento aplica en 20–60 segundos:

- **Paso 1**, señal no verbal de pausa (mano abierta)
- **Paso 2**, ofrecer alternativa (“anota tu idea y te doy turno en 1 minuto”)
- **Paso 3**, retomar la pregunta al grupo
- **Paso 4**, cumplir el turno prometido para construir confianza

Emplear “tarjeta de turno” y caja de preguntas y RGB; en BGU, usar “fila digital” (papel o chat del aula) con turnos breves resulta importante. En DUA, asegurar representación (norma visible), acción/expresión (hablar, escribir, gesto) y compromiso (reconocer aporte sin premiar la interrupción).

Y por tanto, las evidencias observables incluyen reducción de interrupciones, incremento de aportes por canales alternos y mejor escucha. Competentemente, se usa un registro breve de incidentes leves con dos indicadores: número de interrupciones y estrategia aplicada (alternativa ofrecida). Asimismo, la comunicación con familias se centra en apoyos y progreso (“pasó de 6 a 2 interrupciones con tarjeta de turno”), sin etiquetas.

Si la interrupción se asocia a conflicto con pares o afecta derechos, se documenta el hecho y se articula con DECE con dato mínimo, priorizando intervención pedagógica antes de sanción.

#### **4. Protocolo de cierre, reparación y trazabilidad mínima**

##### **4.1. Cierre de 1 minuto: síntesis y estado emocional**

En primer lugar, el cierre de 1 minuto consolida convivencia porque evita “salida en desorden”: la clase termina con sentido, no con tensión acumulada. En EGB, esto regula transición a recreo o cambio de docente; en BGU, reduce fricción al cierre y mejora responsabilidad. Además, prácticas universales que fortalecen relación docente–estudiante y estructura clara se asocian con mejores resultados académicos y menos conductas disruptivas; por ello, cerrar con síntesis + estado emocional apoya tanto aprendizaje como cuidado. En consecuencia, el cierre no es “tiempo perdido”: es prevención primaria y trazabilidad mínima, pues deja evidencia breve de logro y de clima (Kincade et al., 2020; RLOEI, 2023).

El procedimiento dura 60 segundos, y se comienza con una frase de síntesis (“hoy aprendimos...”), lego con un “ticket” mínimo (palabra clave, ejemplo, número), y por último, el uso de un semáforo emocional (verde/amarillo/rojo) con opción de privacidad. En EGB, usar tarjetas de colores, en BGU debe usar escala 1–5 en papel o nota breve, y con DUA, asegurar representación (síntesis oral + escrita),

acción/expresión (ticket por dibujo, palabra o audio) y compromiso (elegir cómo reportar estado).

Las evidencias observables incluyen a estudiantes que salen con indicación clara, disminución de bromas agresivas al cierre y mayor continuidad entre clases, y por tanto, se usa un checklist de cierre (sí/no): síntesis realizada, ticket recogido, estado emocional registrado. El registro del semáforo se guarda como conteo agregado (no nombres) para cuidar confidencialidad. Si un estudiante marca “rojo” repetidamente, se registra solo la recurrencia y el momento, y se coordina apoyo con DECE con dato mínimo, evitando preguntar públicamente por causas.

#### **4.2. Reparación breve del vínculo cuando hubo fricción**

La reparación breve busca detener la escalada tardía: después de un roce, si no hay reparación, el conflicto se traslada a pasillos, redes o próxima clase. Esto en Ecuador se articula con el principio de no revictimización y con respuestas pedagógicas que priorizan cuidado y restauración antes que exposición. Así también, las prácticas restaurativas subrayan que su efectividad depende de cultura relacional y de guiones simples sostenidos por adultos y, por ello, un protocolo de 60–120 segundos puede ser más viable que intervenciones extensas en medio de la clase.

Conformemente, reparar no es “ceder”, es reestablecer condiciones para aprender con dignidad. (Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, 2022; Morán et al., 2024).

EL proceso dura 1–2 minutos, y se realiza en voz baja o al final comenzando por nombrar el hecho sin juicio (“hubo interrupción y subió el tono”), luego reconocer impacto (“eso afectó la escucha del grupo”), y posteriormente pedir o proponer reparación concreta (“volvemos a turnos; dices tu idea en 30 s”).

Se debe asegurar representación con un guion visible, acción/expresión reparar con acción o frase, y compromiso con opción de reparar ahora o al cierre.

### *Ilustración 11*

*Guion de reparación breve del vínculo (4 pasos).*

## **Reparación breve (3–5 min)**



**Nota.** Tarjeta práctica con secuencia breve para reparar: pausar y regular, describir el hecho, reconocer impacto y acordar reparación, sin exposición pública.

Las evidencias incluyen el retorno a tarea sin resentimiento visible, disminución de comentarios posteriores y cumplimiento del acuerdo de reparación. De tal modo, se aplica un guion de reparación breve con tres casillas: hecho, reparación acordada, verificación. Asimismo, el registro evita detalles sensibles y no se comparte con el grupo; si se requiere comunicar a familias, se describe la reparación (“acordó turnos y cumplió”) sin narrar conflicto en forma estigmatizante. Si hay reiteración o afectación relevante, se deriva al DECE con dato mínimo y enfoque de apoyo.

### **4.3. Registro objetivo de hechos y respuestas**

El registro objetivo sostiene trazabilidad mínima, que permite aprender del aula sin convertir a estudiantes en “casos”. El registro debe proteger confidencialidad, evitar revictimización y sostener dato mínimo: solo lo necesario para comprender el hecho, la respuesta pedagógica y el resultado. Por su parte, el Reglamento y los Protocolos vigentes demandan actuaciones proporcionales y documentación responsable cuando un incidente lo amerita, especialmente para activar rutas institucionales sin exageración ni omisiones.

Por lo tanto, registrar no es burocracia; es cuidado con evidencia de lo aplicado, reduce arbitrariedad y facilita articulación con DECE

cuando corresponde (Ministerio de Educación, Deporte y Cultura, 2022; Almeqdad, 2023).

El procedimiento toma 60 segundos aproximadamente, e inicia anotando el momento (inicio, transición, participación, cierre). Luego, describir el hecho observable (qué se vio/oyó), consignar la respuesta pedagógica (señal, corrección breve, reparación). Y finalmente, registrar resultado con indicadores como: volvió a tarea, se mantuvo fricción, etc. Usar un formato de casillas, y usar una plantilla digital o cuaderno del docente para EGB y BGU. En DUA, asegurar representación (plantilla clara), acción/expressión (registro con códigos) y compromiso (enfocar en progreso). Finalmente, evitar interpretaciones (“lo hizo por...”).

Los criterios observables de calidad del registro son un lenguaje descriptivo, ausencia de etiquetas, foco en conducta y contexto, y registro de ajustes aplicados. Por ende, se utiliza un registro breve de incidentes leves y un checklist de calidad del registro (sí/no), además de hecho, respuesta, resultado, dato mínimo. La comunicación a familias se limita a lo imprescindible y orientado a apoyo, y cuando se comparte con DECE, se adjunta solo el registro objetivo y la lista de medidas pedagógicas ya implementadas, evitando narrativas culpabilizantes.

#### **4.4. Incidentes leves, decisiones pedagógicas y derivación responsable**

Un incidente leve se atiende con respuesta pedagógica inmediata para evitar escalada, y se deriva solo cuando hay recurrencia, impacto funcional o riesgo, esto exige coherencia con rutas institucionales, confidencialidad y no estigmatización, ya que en el aula se resuelve lo cotidiano con protocolos activos, y el DECE acompaña cuando la situación excede lo pedagógico o requiere abordaje psicoeducativo.

Los Protocolos oficiales enfatizan actuación sin revictimización y documentación responsable; por ello, el criterio no es “no me gusta la conducta”, sino hechos repetidos, intensidad y afectación a derechos o aprendizaje. En consecuencia, derivar es una decisión técnica y mínima, no un castigo (MINEDUC, 2022; MINEDUC, 2023).

La forma de aplicar el procedimiento es aplicando un protocolo del momento con señal, micro-instrucción, alternativa de participación. Luego, si persiste, aplicar corrección breve privada y ajuste universal que incluya ubicación, rol, tarea mínima. Si se repite 3 veces en 2 semanas, planificar apoyo breve (contrato de 1 meta por clase); y posteriormente, el DECE orientar mediante el registro objetivo y ajustes aplicados. En EGB, se debe involucrar familia con enfoque de apoyo, y en BGU, incluir un autorregistro del estudiante de

carácter breve, para que con DdUA, se pueda asegurar representación (pasos claros), acción/expresión (alternativas) y compromiso (metas significativas). Finalmente, jamás debe olvidar que no se debe “exponer” al estudiante ante el grupo.

Por lo antes descrito, para derivar incluir una recurrencia documentada, respuesta pedagógica aplicada sin mejora suficiente, y afectación observable del aprendizaje o convivencia. Si es así, que el instrumento es un registro breve + checklist de criterios de derivación (frecuencia, intensidad, impacto, ajustes usados).

En cuanto a la comunicación a familias y DECE, se realiza con dato mínimo como hechos, momentos, estrategias y resultados, sin interpretar motivos ni incluir información sensible innecesaria. Cuando el DECE interviene, el aula mantiene los protocolos activos para el grupo, evitando que la gestión dependa de “medidas extraordinarias” y sosteniendo prevención primaria.

### **Cierre de capítulo**

El ciclo de protocolos por momentos (inicio–transición–participación–cierre), convierte la convivencia en acciones breves, consistentes y observables: señal de inicio, expectativas visibles, activación de pertenencia, estructuras de participación equitativa, transiciones con micro-instrucciones, tarea mínima al llegar, corrección breve con refuerzo descriptivo, cierre de 1 minuto y

reparación cuando hay fricción. En consecuencia, el kit mínimo del capítulo se concreta en cuatro instrumentos: checklist por momento, rúbrica simple de participación, guion de reparación breve y registro objetivo de incidentes leves, todos diseñados con dato mínimo y sin etiquetas.

Asimismo, la articulación con DECE se activa por criterios claros y trazabilidad responsable, alineada con el Reglamento LOEI 2023 y Protocolos 2022, y de este modo, se prepara la continuidad del Capítulo 4: convivencia y bienestar digital.

## **CAPÍTULO 4. AULA QUE CUIDA, CONVIVENCIA Y BIENESTAR DIGITAL**

*«La tecnología es solo una herramienta. En términos de motivar a los niños y lograr que trabajen juntos, el maestro es lo más importante.» Bill Gates.*

### **Introducción**

El bienestar digital se entiende como el conjunto de condiciones pedagógicas, relacionales y técnicas que permiten aprender con tecnología sin dañar la seguridad, la dignidad, la privacidad ni el clima emocional del aula. En contextos híbridos/online, la convivencia se expresa en reglas de interacción, usos responsables del chat y la cámara, y acuerdos sobre qué se comparte y qué no, para sostener la participación y prevenir conflictos.

En Ecuador, este enfoque se alinea con el Reglamento General a la LOEI, que incorpora principios vinculados a convivencia, prevención y ciudadanía digital como parte de las obligaciones institucionales y docentes (RLOEI, 2023).

Asimismo, la convivencia digital requiere una ruta breve de actuación que priorice la protección, la no revictimización y el “dato mínimo” al registrar o comunicar un incidente. En el sistema educativo ecuatoriano, los Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia, orientan respuestas articuladas, con rol

explícito del DECE en acompañamiento y derivación, y con registros objetivos sin etiquetas (MINEDUC, 2022). Desde esta estructura, el capítulo organiza normas, privacidad por diseño, micro-protocolos por momentos y una ruta breve ante incidentes aplicable tanto para EGB como para BGU.

## **1. Cultura de participación online segura e inclusiva**

### **1.1. Normas de participación digital: cámara opcional y alternativas**

Las normas de participación digital buscan sostener aprendizaje y convivencia sin imponer prácticas que generen exclusión o sobreexposición, como la obligatoriedad de cámara encendida. En entornos síncronos, la evidencia muestra que el uso de cámara es desigual y depende de condiciones del hogar, ansiedad social y acceso, por lo que su exigencia puede aumentar barreras y reducir la participación auténtica. En Ecuador, la modalidad a distancia y sus orientaciones priorizan decisiones pedagógicas que aseguren acceso y continuidad, por encima de controles punitivos (MINEDUC, 2023a).

El procedimiento inicia con un “acuerdo digital de aula” que se establece con encendido de cámara opcional, micrófono por turnos y alternativas equivalentes. Se permite responder con íconos, tarjetas, voz breve o foto del cuaderno, y se habilitan aportes por chat, audio de 30 segundos o documento compartido. Además, se ofrecen

múltiples medios de compromiso (elección guiada), representación (instrucciones visuales y ejemplo modelo) y acción/expresión (producto equivalente). Luego, se ensaya la norma dos veces con una pregunta simple para automatizarla sin aumentar carga docente.

La evidencia se recoge con una rúbrica simple de participación con 3 criterios, presencia activa, respeto de turnos, y aporte pertinente, aplicada en 30–60 segundos al final. Aquí, el instrumento recomendado es un registro semanal por estudiante sin interpretaciones, anotando solo conductas observables (como: “participa por chat 2 veces”).

Si se identifica barrera persistente, la comunicación a familias se realiza con enfoque de apoyo y dato mínimo (“se requiere alternativa de participación”), y la derivación al DECE se activa solo cuando la barrera compromete bienestar o continuidad, manteniendo confidencialidad (MINEDUC, 2023a).

## **1.2. Identidad y presencia digital con límites razonables**

La identidad y presencia digital en la escuela se orientan a proteger derechos: aprender a presentarse y convivir en línea sin exponer datos personales ni normalizar prácticas invasivas. Este enfoque se sustenta en estándares internacionales sobre derechos de niñas, niños y adolescentes en el entorno digital, incluyendo privacidad, seguridad y participación informada, y se articula con el marco ecuatoriano de

convivencia y ciudadanía digital (Comité de los Derechos del Niño, 2021; RLOEI, 2023). Desde aquí, “límites razonables” significa usar nombres de pila o institucionales, evitar publicar ubicación, números, rutinas del hogar y controlar qué se comparte en pantallas.

Aquí, el procedimiento se implementa con una micro-lección de 4 minutos al inicio de la semana, donde se acuerda “perfil escolar” (nombre, curso, ícono neutro) y “fondo seguro” (pared neutra o desenfoque). Así mismo, se usa un semáforo de información (verde: nombre; amarillo: foto opcional; rojo: dirección/teléfono), y se añade huella digital y reputación; para que todo esto sea inclusivo, se ofrece representación con ejemplos concretos, acción/expresión con elección de formato (afiche, audio o checklist) y compromiso con casos cercanos al curso. Y luego, se integra la regla en cada actividad (“antes de compartir pantalla, reviso pestañas y notificaciones”).

Para este punto, la evidencia se registra con un checklist de “presencia digital segura” (4 ítems que incluye: nombre adecuado, fondo seguro, no comparte datos, comparte pantalla cuidada) aplicado en periodo quincenalmente. El registro se mantiene a nivel de aula con dato mínimo, evitando capturas de pantalla como rutina.

Si ocurre exposición de datos, se documenta el hecho de forma objetiva (“se compartió información personal en chat”), se retira el contenido cuando la plataforma lo permite y se comunica a familias

con un guion breve centrado en protección, sin culpabilizar al estudiante. Si hay riesgo, se activa acompañamiento del DECE según rutas institucionales (MINEDUC, 2022).

### **1.3. Interacciones seguras: turnos, chat y moderación respetuosa**

Las interacciones seguras en línea requieren reglas explícitas para evitar escaladas: turnos claros, chat con propósito académico y moderación respetuosa. En aula digital, la ambigüedad del canal, chats paralelos, emojis, ironías, distracciones, aumentan malentendidos y puede intensificar conflictos, por lo que la prevención primaria se logra con protocolos breves repetibles.

Las orientaciones ecuatorianas para educación a distancia enfatizan organización, claridad de instrucciones y seguimiento de participación como base de calidad y convivencia (MINEDUC, 2023a). En esta lógica, moderar no es vigilar, sino sostener condiciones de respeto y aprendizaje.

El procedimiento en este punto, se aplica en 3 pasos por clase: primero, se enuncia “regla de chat” (pregunto, apporto o apoyo), posteriormente, se asigna un rol rotativo (“ayudante del chat” o “moderador de recursos” mediante guion de frases respetuosas, e instantáneamente, se usa un temporizador de turnos (30–45 s) para intervenciones orales.

Así mismo, se pueden ofrecer opciones de participación (oral, chat, reacción) para compromiso. Se presenta el criterio con ejemplo/contraejemplo para representación; y se aceptan productos equivalentes como lo son resumen en chat vs. intervención oral para acción/expresión. Luego, se refuerza con retroalimentación descriptiva indicando, por ejemplo, “gracias por esperar el turno”.

La evidencia se puede acumular en una rúbrica breve de convivencia digital con 3 criterios: respeta turnos, usa chat con propósito, lenguaje respetuoso, aplicada dos veces por mes. La herramienta recomendada es un registro de incidentes leves en chat con “dato mínimo”, fecha, canal, hecho observable y respuesta pedagógica, sin etiquetas ni diagnósticos.

Si el o los incidente(s) involucra agresión verbal sostenida, se documenta con trazabilidad mínima y se activa la ruta institucional conforme a los Protocolos, cuidando no revictimización y confidencialidad (MINEDUC, 2022).

#### **1.4. Inclusión y DUA en entornos digitales**

La inclusión digital se operacionaliza cuando el diseño de la actividad anticipa barreras de acceso, participación y logro, evitando que la tecnología sea un filtro excluyente. El DUA propone planificar con opciones desde el inicio, de modo que el estudiantado pueda aprender con diferentes apoyos sin depender de adecuaciones tardías.

Las revisiones bibliográficas evidencian que el enfoque DUA se asocia con mejoras en resultados educativos cuando se implementa con criterios claros y apoyos consistentes, lo cual es especialmente relevante en entornos virtuales (Almeqdad et al., 2023; CAST, 2024). Lo cual sostiene que se debe adaptar/alinear la evaluación y las metodologías a las necesidades educativas, según normativa vigente (RLOEI, 2023).

El procedimiento inicia mediante una “plantilla DUA digital” de una página con campos como meta, barrera probable y 3 opciones por principio. Lo cual, ofrece representación con audio, pictogramas y texto corto. Para la acción/expresión, se aceptan productos equivalentes como infografía, audio, mapa conceptual, respuesta escrita, con el mismo criterio. Para el compromiso, se incorpora elección guiada (tema o formato). Luego, se añaden apoyos graduados, con lista de pasos, ejemplo modelo y tiempo extendido cuando corresponda, y finalmente, se verifica accesibilidad básica con subtítulos, contraste, tamaño de letra, antes de publicar.

Las evidencias se deben organiza con una hoja de portafolio con el formato “producto–proceso–desempeño” que guarda solo lo necesario para decisión pedagógica, que a su vez puede ser, un producto, una observación objetiva y una meta siguiente.

Es este apartado, el instrumento central es un checklist DUA por actividad (sí/no) más una rúbrica descriptiva (3–4 criterios) compartida al inicio. La comunicación a familias se centra en apoyos (“se habilitaron opciones de entrega”) y no en déficit, y la coordinación con DECE se reserva para casos de barreras persistentes o NEE que requieran ajustes adicionales, registrando con dato mínimo (RLOEI, 2023).

## **2. Privacidad por diseño y gestión responsable de datos**

### **2.1. Principio de dato mínimo en el aula digital**

El principio de “dato mínimo” implica recoger, usar y conservar solo la información estrictamente necesaria para enseñar, evaluar y proteger, evitando acumulación de datos sensibles. Este criterio se fundamenta tanto en estándares de derechos de infancia en el entorno digital, que exigen medidas para resguardar privacidad y seguridad, como en la normativa ecuatoriana de protección de datos personales, que establece obligaciones sobre tratamiento, proporcionalidad y finalidad (LOPDP, 2021; Comité de los Derechos del Niño, 2021). En aula, esto se traduce en prácticas concretas: no pedir documentos innecesarios, no exigir fotos del hogar, y evitar listas públicas con calificaciones o reportes conductuales.

Asimismo, el procedimiento se implementa con una regla operativa por actividad: “si el dato no cambia mi decisión pedagógica o de protección, no lo recojo”. En EGB, se evita solicitar videos extensos

y se privilegia evidencia breve como foto del trabajo sin rostro, audio corto, etc. Para BGU, se solicita producto académico sin metadatos personales sin cédula, dirección, sin otros datos personales.

## **Ilustración 12**

*Dato mínimo en aula digital: regla operativa y ejemplos*

### **Dato mínimo: regla operativa**

**Si el dato no cambia mi  
decisión pedagógica o de  
protección, no lo recojo**

#### **Evitar**

- Información irrelevante
- Registros duplicados
- Juicios de valor

#### **Alternativas seguras**

- Observación directa
- Instrumentos validados
- Acuerdos operativos

**Nota.** Infografía que transforma el principio de minimización en regla práctica con ejemplos de qué evitar recolectar/exponer y alternativas seguras.

Al momento de emplear DUA, se amplían opciones de entrega para reducir exposición, donde se permite entregar por plataforma institucional, correo educativo o portafolio físico cuando aplique. De forma seguida, el docente define una ventana de retención (p. ej., 4 semanas) y elimina evidencias no necesarias, dejando solo trazabilidad mínima con rúbrica y retroalimentación.

La evidencia se gestiona con un “registro de datos tratados” simplificado, indicando qué se recoge, para qué, dónde se guarda y cuándo se elimina, en una tabla de una página por curso. La herramienta recomendada aquí es un checklist mensual de privacidad por diseño con 5 ítems: finalidad, minimización, acceso controlado, retención, eliminación.

### **Ilustración 13**

*Checklist mensual de privacidad por diseño.*

**Privacidad por diseño  
con revisión mensual**

Fecha: \_\_\_\_\_ Responsable: \_\_\_\_\_

---

Finalidad

Finalidad

Minimización

Acceso controlado

Eliminación

**Nota.** Lista de verificación para aplicar privacidad por diseño en evidencias y plataformas: finalidad, minimización, acceso, retención y eliminación.

Si surge una solicitud de información sensible, se canaliza por vías institucionales y, de ser pertinente, con acompañamiento del DECE, evitando difusión en grupos de mensajería. Por su parte, la

comunicación a familias se realiza con guion breve de transparencia (“usaremos solo datos necesarios”), sin tecnicismos y sin exponer a estudiantes (LOPDP, 2021).

## **2.2. Consentimiento informado y comunicación a familias**

Este gran aspecto del consentimiento informado en contextos educativos se aborda como una práctica de transparencia y corresponsabilidad: explicar qué plataforma se usará, qué evidencias se recogerán y cómo se resguardarán. La protección de datos personales en Ecuador exige que el tratamiento tenga base legítima, finalidad clara y medidas de seguridad, mientras que la educación a distancia requiere canales de comunicación y seguimiento definidos (LOPDP, 2021; MINEDUC, 2023a). En términos de convivencia, una comunicación clara reduce conflictos, previene malentendidos y fortalece confianza, especialmente cuando hay actividades síncronas, uso de imágenes o entrega de productos digitales.

El procedimiento de desarrollar el consentimiento informado se concreta en un “aviso de aula” de media página, enviado al inicio del quimestre con plataforma oficial, tipo de tareas, criterios de evaluación y normas de convivencia digital. Se debe añadir una versión simplificada con pictogramas, y se incorpora un apartado de huella digital y autocuidado para estudiantes de BGU si existen estas herramientas. En cuanto al proceso de aplicar DUA, se ofrece

representación accesible como audio del aviso, lectura fácil, acción/expresión para familias responden con “enterado” por el canal disponible; y compromiso de un ejemplo práctico de cómo acompañar sin invadir. Para culminar, se establece un canal único para mensajes académicos, evitando dispersión y exposición en chats masivos.

### **Ilustración 14**

*Plantilla de aviso de aula y consentimiento informado (bienestar digital).*

**Aviso de aula**  
**(consentimiento informado)**

---

Plataforma oficial

---

Tipo de evidencia

---

Normas de convivencia digital

---

Opciones accesibles (audio/lectura fácil)

---

Canal único de comunicación

---

Contact institucional

---

**Nota.** Plantilla breve para transparentar plataforma, tipo de evidencias, normas de convivencia digital, alternativas accesibles y canal único de comunicación.

La certeza de aplicar esta acción es el “registro de comunicación” con fecha, tema, canal, sin almacenar datos adicionales. El guion es el instrumento recomendado para la comunicación a familias, que enfatiza apoyo en cuanto a horarios, alternativas y cómo reportar incidentes digitales sin reenviar contenido. Si una familia solicita acceso a grabaciones o conversaciones, se responde según normas institucionales y privacidad, proporcionando solo lo necesario y, cuando corresponda, articulando con DECE para manejo cuidadoso. En todo caso, se evita compartir capturas de pantallas a terceros y se protege la identidad del estudiantado (LOPDP, 2021).

### **2.3. Configuración básica de seguridad en plataformas educativas**

La configuración de seguridad es una medida pedagógica preventiva, pues reduce intrusiones, protege evidencias y evita exposición innecesaria. En educación virtual, la calidad no depende solo de contenidos, sino de condiciones de acceso, organización y resguardo, por lo que configurar bien la plataforma es parte de la gestión de aula. Además, los derechos de niñas, niños y adolescentes en el entorno digital exigen medidas razonables para seguridad, privacidad y prevención de riesgos (Comité de los Derechos del Niño, 2021; MINEDUC, 2023a). En este marco, “seguridad básica” significa controlar accesos, permisos y visibilidad de información del curso

El procedimiento de configuración se estima realizar en 10 minutos por curso al inicio, para activar sala de espera o control de ingreso, restringir compartir pantalla a “solo anfitrión” salvo actividad planificada, deshabilitar chat privado si generó conflictos y activar reportes de asistencia sin datos sensibles. En entornos de EGB, se limita la interacción a foros moderados; en BGU, se habilitan foros con normas y roles. En DUA, se garantizan opciones de acceso con material descargable, audio, subtítulos cuando existan, y se permite participación por canales equivalentes para estudiantes con conectividad limitada. Luego, se revisa mensualmente permisos y se actualizan contraseñas o códigos de acceso.

Las evidencias se registran con un checklist de configuración, ingreso controlado, permisos, visibilidad, grabación definida, almacenamiento seguro, firmado por el docente como auto-verificación. Aquí, se recomienda es una bitácora breve por curso con fecha–ajuste–motivo pedagógico).

Si se detecta acceso no autorizado o difusión de enlaces, se activa la ruta institucional, se cambia el enlace y se reporta con dato mínimo al directivo y DECE, evitando publicar el incidente en grupos abiertos. Esta trazabilidad mínima sostiene decisiones sin convertir la seguridad en vigilancia punitiva (MINEDUC, 2022).

## **2.4. Grabaciones, almacenamiento y control de accesos**

Las grabaciones en clase (audio/video) deben tratarse como evidencia sensible: pueden contener rostros, voces, nombres y datos del hogar, por lo que su manejo exige privacidad por diseño y control de accesos. La normativa ecuatoriana de protección de datos personales orienta a limitar el tratamiento, resguardar seguridad y evitar difusión, mientras que el Protocolo de violencia digital del sistema educativo enfatiza prevención, protección y manejo responsable de evidencias (LOPDP, 2021; MINEDUC, 2023b). En convivencia, esto evita que un recurso pedagógico se convierta en fuente de daño, ridiculización o circulación no consentida.

Para aplicar a los procesos como grabaciones, se debe definir una regla institucional de aula, “solo se graba si hay propósito pedagógico explícito y alternativa para quien no pueda aparecer”. En EGB, se prefiere grabar solo explicación del docente o pantalla; en cambio, en BGU, se graba segmentos breves y se evita registrar debate sensible, luego, se guarda en repositorio institucional con acceso restringido, se prohíbe reenvío y se define retención (p. ej., eliminar al terminar la unidad).

Subsiguientemente, la realidad se guía con un “registro de grabación” mínimo como fecha, propósito, ubicación de almacenamiento y fecha de eliminación. El checklist de control de accesos resulta vital, pues

se gestiona quién puede ver, descargar o compartir. Si una grabación se filtra o se usa para hostigar, se preserva evidencia solo en el nivel necesario para protección, se evita reenviar el archivo, y se activa la ruta del Protocolo de violencia digital con articulación DECE, priorizando no revictimización. La comunicación a familias se limita a hechos y acciones de protección, sin exponer a estudiantes (MINEDUC, 2023b).

### **3. Micro-protocolos digitales por momentos de clase**

#### **3.1. Protocolo de inicio online**

El inicio online organiza convivencia y aprendizaje cuando define un arranque predecible, breve y acogedor, reduciendo ansiedad y conductas disruptivas. En aula digital, la incertidumbre sobre qué hacer al entrar (micrófono, chat, tareas) puede generar ruido, bromas o desconexión, por lo que un micro-protocolo de 3 minutos previene escaladas y mejora participación. En la normativa de educación a distancia, la claridad de instrucciones y seguimiento se reconoce como condición de calidad y continuidad (MINEDUC, 2023a). Desde esta base, el inicio se vincula al clima emocional seguro de capítulos previos, ahora con reglas digitales explícitas.

Este procedimiento incluye tres pasos que son, el saludo y norma del día, verificación rápida y activación académica. La verificación se hace con íconos y emoticones de caras (con una consigna simple), además de una pregunta diagnóstica por formulario o chat.

Seguidamente, se ofrece representación de la consigna en texto y audio, acción/expresión con dos vías de respuesta (chat o voz) y compromiso con elección guiada como “elige un ejemplo cercano”. Luego, se recuerda el acuerdo digital de cámara opcional, turnos, en una frase, sin sermones, y se inicia la tarea.

Por tanto, la evidencia mínima es un registro de “inicio efectivo” con 3 ítems: entra y se ubica, responde verificación, inicia tarea, aplicado por muestreo a 6–8 estudiantes por clase para no aumentar carga. Se recomienda un checklist semanal por curso, y una nota objetiva cuando haya barrera (“no accede a plataforma hoy”).

La comunicación a familias se realiza solo si hay inasistencia recurrente o barrera técnica persistente, describiendo hechos sin etiquetas. Si se observa riesgo o conflicto reiterado, se deriva al DECE con trazabilidad mínima, cuidando confidencialidad (MINEDUC, 2022).

### **3.2. Protocolo de transiciones y verificación rápida**

Las transiciones online son momentos de alto riesgo de desregulación, cambiar de actividad, abrir enlaces o pasar a grupos puede generar interrupciones, bromas o desconexión. Un micro protocolo reduce escaladas porque anticipa qué hacer, cuánto tiempo toma y cómo pedir ayuda. En educación a distancia, la organización del flujo de clase y el uso de recursos deben sostener continuidad y

participación, evitando sobrecarga cognitiva (MINEDUC, 2023a). En convivencia, esto se traduce en “moverse sin fricción” también en lo digital: pasar de plenaria a tarea o de video a discusión sin perder el clima de respeto.

El procedimiento de transición se aplica en 4 pasos de 30 segundos, y van de anunciar transición “en 30 s pasamos a...”), dar micro-instrucciones numeradas (1–2–3), verificar comprensión con señal, y activar “tarea mínima al llegar” con una pregunta o primer paso. Se propone usar un tablero visual con íconos, un enlace único y un ejemplo resuelto. Para afirmar la parte del DUA, se aseguran múltiples medios de representación (visual + verbal), acción/expresión (responder por chat o reacción) y compromiso (tiempo visible y meta clara); y luego, se mantiene un canal de ayuda como, por ejemplo, “si te pierdes, escribe ‘AYUDA’ en chat”.

La evidencia del proceso, se recoge con un registro breve de transición: tiempo estimado vs. Real, y número de estudiantes que llegan a la tarea mínima. Se ve recomendado un checklist por momento (inicio–transición–turnos–cierre), con una casilla de ajuste aplicado (“se repitió instrucción con imagen”). Si la transición activa conflictos como burlas en chat o exclusión en grupos, se registra el hecho de forma objetiva y se aplica corrección breve como “chat solo académico”, sin exponer a estudiantes. Si se repite, se activa

acompañamiento del DECE conforme rutas institucionales (MINEDUC, 2022).

### **3.3. Protocolo de turnos y participación digital**

Los turnos digitales resultan ser muy importantes, pues protegen la dignidad y la equidad, además de evitar que pocos hablen y muchos se desconecten, y reducen choques por interrupciones. En entornos síncronos, la simultaneidad del chat y la voz puede generar competencia, ironías o sobrecarga, por lo que reglas simples y visibles sostienen convivencia. La evidencia científica sobre cámaras opcionales y participación, sugiere que habilitar canales alternativos mejora la inclusión y la continuidad, siempre que existan criterios claros para valorar aportes equivalentes. En nuestro país, la evaluación y participación deben alinearse a criterios explícitos y difundidos al estudiantado (RLOEI, 2023).

Este aspecto analizado define dos reglas y una estructura, como “pido turno” y “respondo con respeto”, más una dinámica de participación que suele ser en parejas, grupos o plenaria, adaptada al medio. Se usa “rueda de turnos” con nombres y reacciones, “cola digital” (lista en chat) y coordinación de tiempos. Para que la sesión sea inclusiva, se ofrecen opciones de acción/expresión como voz, chat, documento, representación del criterio con ejemplos y compromiso con roles de moderador, relator, sintetizador, pregunta, etc., y luego, el docente

modela frases de desacuerdo respetuoso como: “entiendo tu punto, propongo...”, y refuerza descriptivamente cuando se cumplen turnos.

La videncia se registra con una rúbrica de participación equitativa con 3 criterios: respeta turnos, aporta evidencia, cuida el lenguaje, los cuales son aplicados por actividad, sin calificar conducta como rasgo personal. Se recomienda la lista de cotejo como instrumento por grupo y un registro objetivo de interrupciones como frecuencia, canal, respuesta aplicada, etc. Si una interrupción se transforma en hostigamiento, se detiene la interacción, se protege a la presunta víctima sin pedir “explicaciones en público” se activa la ruta institucional con DECE, preservando confidencialidad y dato mínimo (MINEDUC, 2023b).

### **3.4. Protocolo de cierre y salida cuidada**

El cierre consolida el aprendizaje y regula clima emocional que permite salir con claridad y sin “ruido final” que suele generar bromas o mensajes inadecuados en chat. Un cierre breve también disminuye la probabilidad de que conflictos queden abiertos y migren a redes sociales o mensajería. En el entorno ecuatoriano, la evaluación es continua y se orienta a retroalimentar y motivar el aprendizaje, por lo que el cierre es un momento estratégico de evaluación formativa mínima (RLOEI, 2023). En convivencia

digital, además, el cierre incluye recordar el acuerdo de respeto y la ruta de ayuda.

Este procedimiento de cierre dura de 2<sup>a</sup> 3 minutos, con síntesis de 1 idea clave, “salida por evidencia” y estado emocional opcional. La evidencia puede ser una foto del cuaderno (sin rostro) o una frase dictada o un “ticket de salida” por formulario con 2 preguntas, mismos que ofrece representación de la consigna en texto y audio, acción/expresión con opciones de escrito, audio, mapa, y compromiso con elección (“elige la pregunta 1 o 2”). Luego, se cierra el chat con una frase de cuidado como: “si algo te incomodó, escíbeme por canal institucional”, y se desactiva la sesión.

En consecuencia, toda la evidencia se archiva como portafolio de unidad con solo 1 o 2 productos por estudiante, más una nota de retroalimentación breve. El guion de cierre se recomienda, junto con un checklist de “salida cuidada” de completó ticket, cerró con respeto, no dejó mensajes inadecuados etc. Si hubo fricción o algún inconveniente, se agenda reparación breve por canal privado institucional, evitando exponer en público. Cuando el hecho implique riesgo o violencia digital, se registra objetivamente y se articula con DECE según protocolo, sin reenviar capturas a grupos (MINEDUC, 2023b).

## **4. Ruta breve ante incidentes**

### **4.1. Tipos frecuentes de incidentes digitales escolares**

Reconocer tipos frecuentes de incidentes digitales permite prevenir y responder sin improvisación. En el sistema educativo nacional, aparecen conductas como hostigamiento entre pares en chat o redes, suplantación de identidad, difusión no autorizada de imágenes o grabaciones, exclusión deliberada en grupos y uso de enlaces para ridiculizar.

El Protocolo de violencia digital define lineamientos para prevención, detección, intervención y derivación en estos casos, articulando a docentes, autoridades y DECE (MINEDUC, 2023b). Complementariamente, la evidencia de meta-análisis muestra que los programas universales escolares pueden reducir ciber agresión y ciber victimización, respaldando la prevención primaria desde aula (Polanin et al., 2021).

Asimismo, el procedimiento inicia con una tipología de aula en lenguaje simple de 4 categorías como “daño por palabras”, “daño por imagen”, “daño por acceso” y “daño por exclusión”. Se trabaja con ejemplos ficticios y semáforo de riesgo; y se añade análisis de consentimiento y huella digital. Así mismo, se presentan ejemplos en formatos múltiples con viñetas, audio, mini-casos, entre otros., mismos que se permite expresar comprensión con opciones de señalar, escribir o grabar, a los que se incrementa el compromiso con

acuerdos co-creados. Luego, se define un canal único para reportar (“mensaje privado institucional”) y se clarifica que reportar no es “acusar”, sino pedir protección.

Por tanto, la evidencia se gestiona con un “mapa de incidentes” del curso con solo conteo por tipo, sin nombres, para orientar decisiones preventivas. El instrumento recomendado es un protocolo breve de incidente digital (1 página) pegado en aula y plataforma, que permite detener, proteger, registrar, derivar.

Si el incidente implica contenido sensible, se evita su reproducción en clase, se retira cuando sea posible y se guarda solo la evidencia mínima necesaria para actuación. La comunicación a familias se centra en medidas de protección y acompañamiento, sin detallar el contenido ni exponer a estudiantes (MINEDUC, 2023b).

#### **4.2. Activación inmediata: detener daño y proteger**

La activación inmediata ante un incidente digital busca detener el daño y proteger, sin convertir la respuesta en espectáculo ni exigir narraciones públicas que revictimicen. Los Protocolos de violencia ecuatorianos establecen un enfoque de protección integral y de prevención, con acciones articuladas y oportunas, y el Protocolo de violencia digital especifica medidas en entornos virtuales (MINEDUC, 2022, 2023b). En el aula, esto se traduce en una

secuencia breve: pausar interacción, resguardar a la presunta víctima, y delimitar acciones del grupo sin culpabilizar.

Asimismo, el procedimiento se ejecuta en 2–3 minutos, donde el docente detiene el canal (silencia chat, pausa sala o retira permisos), luego, separa lo pedagógico de lo disciplinario (“ahora protegemos, luego analizamos”). De ahí, se ofrece una alternativa inmediata a quien pudo ser afectado (salir a sala de apoyo, respuesta privada, acompañamiento). En EGB, se usa lenguaje concreto y breve, a que en BGU, se añade recordatorio de derechos y deberes digitales.

Finalmente, las evidencias se registran con un parte objetivo de “hecho–acción–resultado” sin interpretaciones: fecha, canal, descripción breve, medidas aplicadas y derivación si corresponde. El instrumento recomendado es el registro de incidentes leves (dato mínimo) y, si escala, activación de la ruta institucional con DECE.

La comunicación a familias se realiza solo por canales formales, describiendo medidas de protección y próximos pasos, evitando detallar contenido o reenviar capturas. Si el hecho requiere instancias externas, se procede según rutas del Protocolo, preservando la integridad del estudiante (MINEDUC, 2023b)

### **4.3. Resguardo responsable de evidencia digital**

El acto de resguardar evidencia digital no significa coleccionar capturas, sino conservar lo mínimo necesario para proteger y actuar,

evitando difundir el daño. La protección de datos personales en Ecuador exige seguridad, proporcionalidad y control del tratamiento, mientras que el Protocolo de violencia digital orienta a manejar evidencias con enfoque restaurativo y de derechos, articulando a DECE y autoridades (LOPDP, 2021; MINEDUC, 2023b). En práctica escolar, esto implica evitar reenviar contenido por mensajería, no exponer al grupo y guardar la evidencia en repositorio seguro institucional.

El procedimiento se realiza en 4 pasos, identificar evidencia mínima con mensaje, usuario y fecha; capturar o exportar solo lo imprescindible, y guardar en carpeta institucional con acceso restringido y registrar cadena básica (quién guardó, cuándo y dónde). En lo respectivo a EGB, se prioriza que la evidencia la gestione la autoridad/docente, no los estudiantes; y en BGU, se enseña a reportar sin reenviar (“reporto y bloqueo”). Por su parte, para la parte de DUA, se ofrecen instrucciones en formatos accesibles y se permite reportar por distintos medios (formulario, correo institucional, mensaje privado). Luego, se define retención limitada y se elimina cuando ya no sea necesaria para la actuación.

Todo lo ocurrido se documenta con un “registro objetivo de evidencia digital”, mediante tipo, canal, breve descripción, ubicación segura y medidas aplicadas. Un checklist de resguardo se recomienda para el acceso restringido, no difusión, retención definida o eliminación.

Por su parte, si se requiere compartir evidencia con DECE o directivo, se comparte solo el fragmento necesario, sin adjuntar conversaciones completas. En comunicación con familias, se informa que existe evidencia resguardada y que se activó la ruta, sin mostrar el contenido, salvo requerimiento formal y conforme normativa (LOPDP, 2021).

#### **4.4. Comunicación, escalamiento y seguimiento institucional**

La comunicación y el escalamiento institucional ordenan la respuesta para que no dependa de decisiones individuales, garantizando protección, trazabilidad mínima y continuidad educativa. En Ecuador, los Protocolos de violencia establecen rutas, roles y coordinación con el Sistema de Protección, mientras que el DECE tiene funciones definidas de acompañamiento, articulación interinstitucional y apoyo en planes de atención psicosocial (MINEDUC, 2022; MINEDUC, 2023c). En aula, esto implica saber cuándo un hecho es “incidente leve” con respuesta pedagógica y cuándo requiere activación formal con DECE y directivo.

La comunicación como proceso se implementa con un umbral de 3 criterios, reiteración, desequilibrio de poder o daño significativo. En EGB, se prioriza intervención restaurativa breve y protección inmediata; y en BGU, se añade evaluación de difusión y alcance. Se cuida que la respuesta no excluyéndola innecesariamente, y para lo

cual se mantienen alternativas de participación, se ajusta canal de interacción y se acompaña al grupo con mensajes claros. Luego, se notifica por la vía institucional (no por chats abiertos), se entrega registro objetivo y se acuerda seguimiento (fecha de revisión, medidas de apoyo, ajustes de aula). Finalmente, se coordina comunicación a familias con guion único para evitar versiones contradictorias.

Toda la evidencia institucional se consolida en un expediente mínimo: registro objetivo, medidas aplicadas, comunicación realizada y seguimiento. El instrumento recomendado es una hoja de trazabilidad que puede anexarse al portafolio institucional sin incluir contenido sensible innecesario. Si corresponde reparación del vínculo, se aplica un guion breve y privado, con enfoque restaurativo y sin exposición pública. En todo momento, se protege la identidad de la presunta víctima, se evita revictimización y se limita la difusión interna al personal estrictamente necesario para actuar (MINEDUC, 2022; MINEDUC, 2023c).

## **Cierre del capítulo**

Finalmente, el bienestar digital se sostiene con un kit mínimo que integra: acuerdo digital de aula, checklist de privacidad por diseño, micro protocolos por momentos de inicio, transiciones, turnos y cierre; y, una ruta breve ante incidentes digitales con resguardo

responsable de evidencia y articulación con DECE. De este modo, el aula híbrida/online reduce barreras, previene escaladas y mantiene trazabilidad mínima sin aumentar carga docente ni caer en prácticas punitivas.

En continuidad, el Capítulo 5 profundizará una ruta integral paso a paso ante violencia/incidentes, articulando decisiones pedagógicas, medidas de protección y coordinación interinstitucional conforme normativa ecuatoriana.

## **CAPÍTULO 5. RUTA INTEGRAL PASO A PASO ANTE VIOLENCIA E INCIDENTES**

*«En el centro de la no violencia se alza el principio del amor.»*

*Martin Luther King Jr.*

### **Introducción**

Un incidente o situación de violencia en el contexto escolar se entiende como un hecho que afecta la integridad, la dignidad o el derecho a aprender de una o más personas y que supera el manejo pedagógico ordinario del aula, por ejemplo, no se resuelve solo con corrección breve, reparación o ajuste de rutina. En el sistema educativo ecuatoriano, estas situaciones requieren una ruta integral porque la respuesta debe priorizar protección, contención, registro objetivo y escalamiento responsable, evitando improvisación y asegurando debida diligencia institucional. En consecuencia, este capítulo se ancla en el Reglamento General a la LOEI (2023) y en los Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia (2022), con foco preventivo y operativo para EGB/BGU (MINEDUC, 2022; RLOEI, 2023).

## Ilustración 15

*Ruta integral ante incidentes: línea de tiempo de actuación.*

### Ruta integral: tiempos de actuación



**Nota.** Línea de tiempo que organiza acciones por ventanas: 0–24 h, 24–72 h y seguimiento–cierre.

Igualmente, la ruta pedagógica se diferencia de la activación institucional por el nivel de riesgo, recurrencia e impacto: mientras la primera busca reconducir conductas leves con acciones breves, la segunda activa decisiones coordinadas (docente–directivo–DECE) para proteger, registrar y acompañar sin revictimizar. En el marco ecuatoriano, el DECE cumple funciones de acompañamiento, derivación, seguimiento y apoyo en la gestión de casos, por lo que su

participación debe ocurrir con dato mínimo, confidencialidad y criterios claros.

Subsiguientemente, lo aquí propuesto es orientativo y no sustituye asesoría legal especializada; su propósito es ordenar tiempos, roles, evidencias mínimas y comunicación responsable, cuidando el bienestar de toda la comunidad educativa (MINEDUC, 2022; MINEDUC, 2023).

## **1. Activación inmediata para proteger, estabilizar y registrar**

### **1.1. Seguridad y protección inicial de las personas involucradas**

La meta de la seguridad inicial es detener el daño y proteger a las personas involucradas sin exponerlas públicamente. Los Protocolos ecuatorianos priorizan medidas inmediatas de protección, actuación diligente y coordinación interna cuando un hecho compromete derechos, evitando respuestas punitivas improvisadas o confrontaciones que escalen. Por ende, la primera decisión no es “investigar en el momento”, sino asegurar condiciones básicas como: separar físicamente si aplica, pedir apoyo adulto, y resguardar el espacio para que el aula continúe sin “espectáculo”.

La evidencia y los estudios internacionales sobre respuesta escolar a violencia y bullying enfatiza que la protección efectiva depende de protocolos claros, apoyo institucional y rutas de derivación oportunas (MINEDUC, 2022; UNESCO, 2022).

El procedimiento de seguridad sigue los cuatro pasos siguientes:

- Paso 1, pausar la actividad con una frase neutra (“ahora garantizamos seguridad”)
- Paso 2, separar a las partes sin interrogatorio ni acusaciones
- Paso 3, activar apoyo (directivo o DECE si está disponible) y ubicar a la presunta persona afectada en un lugar tranquilo con supervisión
- Paso 4, restablecer el funcionamiento del grupo con una tarea mínima y normas breves.

Se usa lenguaje concreto y se reduce público, y se sostiene tono neutral y se evita debate grupal, y se aplican ajustes DUA con instrucciones visuales, alternativas de participación y tiempos breves para estabilizar.

Todo el proceso se registra como hechos observables de quiénes estuvieron presentes, qué se hizo para proteger y cuál fue el resultado inmediato, como, por ejemplo: “se separó, se acompañó, se reanudó clase”).

## Ilustración 16

*Proceso de seguridad y protección inicial (4 pasos).*

# Protección inicial (4 pasos)

(4 pasos)



**Nota.** Mapa de proceso que prioriza protección y contención, evitando interrogatorios inmediatos y preservando dignidad y confidencialidad.

Se usa un checklist de activación de 0–24 h para seguridad, supervisión, apoyo adulto, continuidad del grupo, y se agrega una nota de registro objetivo de 5 líneas. Por último, la comunicación interna se limita a lo necesario para actuar; se evita comentar en pasillos o chats y no se comparten detalles con estudiantes. Si se requiere informar a familias en esta fase, se usa un guion breve centrado en medidas de protección y seguimiento, con dato mínimo.

## 1.2. Contención emocional y no revictimización

La contención emocional busca reducir angustia y recuperar control sin pedir relatos repetidos ni exponer a la persona afectada. En Ecuador, los Protocolos insisten en no revictimización: evitar preguntas insistentes, no confrontar a la presunta víctima con el presunto agresor, y resguardar confidencialidad. En consecuencia, la contención se entiende como apoyo inmediato y respetuoso (escucha breve, validación, opciones), no como terapia en el aula.

Los estudios sobre primeros apoyos psicosociales sugieren que intervenciones breves orientadas a seguridad, calma y conexión pueden ser útiles, aunque se requiere prudencia y articulación con servicios especializados cuando corresponda (MINEDUC, 2022; Hermosilla et al., 2023).

A continuación, el procedimiento dura 3–7 minutos y se realiza en espacio privado:

- Paso 1, nombrar el propósito “estás a salvo, vamos a ayudarte”
- Paso 2, ofrecer opciones como agua, respirar, estar acompañado/a, llamar a un referente
- Paso 3, preguntar solo lo imprescindible para proteger “¿hay riesgo inmediato?, ¿necesitas a alguien ahora?”, etc.
- Paso 4, acordar siguiente paso (DECE, directivo, familia).

Se usan frases simples y apoyo visual en EB, y en BGU, se respeta autonomía y se evita moralizar. A ello, se permite comunicar por voz, escrito o señal, y se reduce carga lingüística para quien está alterado. Por tanto, la evidencia mínima se limita a indicadores funcionales: estado general, medidas de contención aplicadas y derivación acordada, evitando transcribir detalles sensibles. Se recomienda usar un guion de contención para registrar: seguridad, calma, conexión y siguiente paso; y un registro objetivo de 4 campos fecha, medida, responsable, resultado. Al mismo tiempo, la comunicación con familias se realiza con enfoque de cuidado “se brindó contención y acompañamiento”, y se evita solicitar al estudiante que “cuente de nuevo” ante múltiples adultos. Cuando se activa el DECE, se comparte únicamente lo necesario para acompañamiento y seguimiento, resguardando confidencialidad.

### **1.3. Registro objetivo de hechos: qué, cuándo, dónde**

El registro objetivo permite trazabilidad mínima y decisiones proporcionales sin depender de rumores o percepciones. La documentación responsable es parte de la debida diligencia, y debe describir hechos observables y respuestas aplicadas, evitando etiquetas, diagnósticos o interpretaciones sobre intención. En consecuencia, registrar no es “burocracia”, sino una medida de protección para estudiantes y docentes: facilita continuidad del caso,

coordinación con DECE y, si corresponde, escalamiento institucional.

De igual forma, marcos internacionales recomiendan que los mecanismos escolares de reporte sean claros y confiables para que la intervención no se diluya ni se transforme en exposición innecesaria (MINEDUC, 2022; UNESCO, 2022).

A continuación, el procedimiento toma 10 minutos dentro de las primeras 24 horas, siguiente los siguientes pasos:

- Paso 1, registrar hecho (qué se observó/oyó) en lenguaje neutro
- Paso 2, consignar tiempo y lugar (cuándo, dónde, quiénes presentes)
- Paso 3, anotar acción inmediata de protección y contención
- Paso 4, registrar resultado (se estabilizó, se derivó, se pospuso actividad).

Se prioriza formato de casillas parra EGB, mientras para BGU, se añada canal digital si aplica, y se apoya al docente con plantilla pre formateada para reducir carga y estandarizar calidad. Además, se evita “entrevistar” a todo el grupo; se recoge solo información necesaria para actuar.

Se recomienda organizar lo sucedido con una bitácora breve, y una lista de verificación de evidencias mínimas con hecho, medidas, responsables o derivaciones. El instrumento recomendado es una hoja única que pueda anexarse al flujograma institucional sin incluir contenido sensible innecesario.

Asimismo, el registro se guarda con acceso restringido (directivo/DECE según corresponda) y no se comparte por mensajería informal. Cuando se comunica a familias, se utiliza el registro como base para describir medidas adoptadas, sin difundir nombres de terceros ni detalles que expongan.

#### **1.4. Comunicación interna mínima y oportuna**

La comunicación interna mínima busca coordinar acciones sin amplificar el daño: se informa lo necesario a quienes deben actuar y se evita circulación de versiones. Los Protocolos ecuatorianos enfatizan confidencialidad y dato mínimo, con articulación entre docente, directivo y DECE según el tipo de caso. En consecuencia, una comunicación oportuna dentro de las primeras 24 horas sostiene continuidad del acompañamiento y reduce respuestas.

Los expertos internacionales subrayan que la efectividad de la respuesta depende del soporte institucional a docentes, roles claros y mecanismos de reporte funcionales (MINEDUC, 2022; UNESCO, 2022).

El procedimiento se ejecuta en 3 pasos, que inician con notificar al directivo por canal institucional con resumen de dato mínimo con hecho, medidas y necesidad de apoyo. Luego, activar DECE cuando el caso excede manejo pedagógico o requiere contención/seguimiento, y posteriormente, acordar mensaje único para el equipo docente que atiende al curso solo ajustes y medidas de protección, no detalles.

La evidencia consiste en un registro de comunicación interna con fecha, destinatario, propósito, decisión tomada, y un flujograma institucional del caso con responsables y tiempos. Aquí, todo se registra en un guion de comunicación interna de 60 segundos (qué digo y qué no digo) para prevenir filtraciones. Asimismo, si se requiere informar a otros actores (inspectoría, tutoría), se delimita estrictamente la información operativa (“medida de protección X”) sin narrativas sobre culpabilidad. Cuando el caso es sensible, se centraliza la comunicación en directivo/DECE para resguardar coherencia y confidencialidad.

## **2. Gestión institucional del caso**

### **2.1. Roles y responsabilidades: docente, directivo y DECE**

Clarificar roles evita que el caso recaiga únicamente en el docente o que se diluya por falta de liderazgo, ya que el Reglamento y los Protocolos establecen responsabilidades diferenciadas, el docente activa medidas inmediatas y registra; el directivo coordina decisiones

y resguarda trazabilidad. El DECE acompaña, evalúa necesidades de apoyo y articula derivaciones y seguimiento. En consecuencia, la gestión institucional en 24–72 horas debe consolidar una respuesta coherente para protección, continuidad pedagógica y acompañamiento, sin exponer a estudiantes ni sustituir funciones especializadas.

Asimismo, documentos de referencia sobre respuesta escolar a violencia destacan que el soporte y preparación docente son condiciones críticas para prevenir y responder adecuadamente (MINEDUC, 2022; MINEDUC, 2023).

A continuación, el procedimiento establece un “triángulo operativo” con tareas concretas, el docente aporta registro objetivo, identifica barreras y sostiene ajustes de aula. El directivo define medidas de protección temporales, convoca reunión breve y gestiona comunicación institucional. El DECE realiza valoración psicoeducativa inicial, define plan de apoyo y orienta el seguimiento.

En EGB, se integra al docente tutor para coordinación con familia, mientras que en BGU, se incorpora coordinación académica para ajustes de evaluación/participación si fueran necesarios. Se protege el acceso a aprendizaje del estudiante afectado sin sobrecargarlo con alternativas de entrega, tiempos flexibles y participación segura.

Por tanto, la evidencia mínima de roles se formaliza en un flujograma institucional, quién hace qué y cuándo, y una minuta breve de acuerdos (máximo 6 puntos). El instrumento recomendado es una hoja tipo “RACI” (Responsable–Apoya–Consulta–Informa), para evitar duplicidad o vacíos. Asimismo, toda comunicación externa (familias y Distrito) se ancla en acuerdos institucionales y dato mínimo, evitando mensajes individuales no coordinados. Cuando existan cambios de medida, se registran como decisiones pedagógicas/protección, no como “castigos”, para cuidar no estigmatización.

## **2.2. Triage del caso y criterios de gravedad**

El triage institucional busca determinar gravedad, urgencia y tipo de respuesta sin dramatización ni minimización, debido a que los Protocolos orientan a clasificar situaciones para decidir medidas de protección, derivación y escalamiento, priorizando la integridad y la no revictimización.

Por ende, el triage se basa en criterios observables para riesgo inmediato, desequilibrio de poder, recurrencia, afectación del aprendizaje, alcance en entornos digitales y necesidad de atención especializada. Asimismo, organismos internacionales proponen abordajes integrales donde el reporte y la derivación se articulan con

apoyos psicosociales y medidas escolares consistentes (MINEDUC, 2022; OMS, 2020).

A continuación, el procedimiento en 24–48 horas usa una matriz simple de 3 niveles:

- Nivel 1 (incidente leve controlado con medidas pedagógicas y seguimiento)
- Nivel 2 (riesgo moderado que requiere plan de protección y apoyo DECE)
- Nivel 3 (alto riesgo o vulneración grave que exige escalamiento inmediato según ruta).

En educación primaria, se valora especialmente supervisión y protección en recreos, mientras que en BGU, se considera alcance en redes y presión de pares. El triage también revisa barreras: si el estudiante evita clases, presenta dificultades de participación o requiere ajustes razonables temporales. Además, se define un responsable de caso y una fecha de revisión (48–72 h).

Por tanto, la evidencia del triage se registra con una lista de verificación de criterios de riesgo, recurrencia, impacto, medidas ya aplicadas, y un resumen de decisión (nivel asignado y justificación en 2 líneas). El instrumento recomendado para este tema es una hoja “Triage–Medida–Seguimiento” que evite extensos relatos.

El triage no se comunica como etiqueta al estudiante o al curso; se utiliza solo para organizar la respuesta institucional. Si se requiere informar a familias, se explica la medida y el apoyo como con un “plan de protección y acompañamiento”, sin describir contenido sensible ni exponer a terceros.

### **2.3. Medidas de protección y apoyos temporales**

Las medidas de protección buscan reducir exposición al riesgo y sostener el derecho a aprender mientras se gestiona el caso. En Ecuador, se orientan medidas proporcionales centradas en protección y acompañamiento, evitando acciones que revictimicen o que castiguen colectivamente al curso. En consecuencia, las medidas temporales no deben confundirse con sanción: son barreras de seguridad pedagógica como cambios de lugar, supervisión, ajustes de interacción, control de canales digitales, que permiten estabilizar el entorno.

Los estudios sobre enfoques informados en trauma resalta la importancia de entornos predecibles, relaciones cuidadosas y apoyos graduados para reducir reactividad y mejorar permanencia escolar (MINEDUC, 2022; Avery et al., 2021).

El procedimiento define un paquete de medidas por 2 semanas con revisión: iniciando con ajustes de espacio y tiempos para evitar puntos de fricción. De ahí, la supervisión focalizada en momentos

críticos, inmediatamente, acuerdos de interacción, no contacto, chat moderado, trabajo en grupos protegidos, etc. Luego, emplea apoyos académicos con plazos, alternativas de evaluación para estudiantes afectados. En EGB, se priorizan rutinas claras y acompañamiento adulto, y en BGU, se establecen reglas de canales digitales y participación segura.

En clave DUA, se ofrece representación clara de las medidas, acción/expresión alternativa para tareas y compromiso a través de metas alcanzables (“volver a participar sin exposición”). Por tanto, la evidencia mínima es un “parte de medidas” qué, a quién aplica, por cuánto tiempo, quién supervisa y un registro de observación semanal (impacto en asistencia, participación y clima).

El proceso se documenta en una hoja de medidas de protección y apoyos con semáforo de avance: verde: se sostiene; amarillo: ajustar; y rojo: escalar). La comunicación a familias se centra en apoyo y seguridad, evitando detallar el incidente; se informa la medida y el propósito (“proteger y asegurar continuidad”), y se ofrece un canal único de contacto. Si se requiere ajustar medidas, se registra el cambio y se reitera la confidencialidad.

#### **2.4. Plan de acompañamiento y seguimiento institucional**

El plan de acompañamiento busca pasar de la reacción a la prevención secundaria para apoyar a quienes fueron afectados,

reparar condiciones de convivencia y evitar repetición. El departamento del DECE tiene un rol central en acompañamiento, orientación y seguimiento, articulando acciones psicoeducativas con el equipo directivo y docentes, conforme modelo de gestión.

Por consiguiente, el plan debe ser breve, medible y revisable, con metas de bienestar y participación escolar, evitando metas morales como “portarse bien” o etiquetas. Asimismo, la evidencia sugiere que la respuesta efectiva a violencia escolar requiere continuidad: seguimiento, monitoreo y apoyo docente, no solo intervención puntual (MINEDUC, 2023; UNESCO, 2022).

El plan de acompañamiento tiene el procedimiento de definir un plan de 4 componentes: el primero con el objetivo de protección y asistencia, el segundo con apoyos psicoeducativos (DECE), el tercero con los ajustes pedagógicos y de convivencia en aula, y el cuarto con el calendario de seguimiento (7, 14 y 30 días). A ello, se incluye coordinación estrecha con docente tutor y familia, y se incorpora corresponsabilidad del estudiante con opciones de apoyo voluntario y acuerdos de participación segura.

En el aspecto DUA, se revisan barreras de acceso a aprendizaje: tareas equivalentes, reducción de exposición, andamiajes y metas de retorno progresivo. Además, se asigna un “punto de contacto” único para evitar múltiples requerimientos al estudiante.

Las evidencias del plan se registran en una hoja de seguimiento de una página con metas, apoyos, responsables, fecha de revisión y criterio de logro observable como la asistencia sostenida, participación segura, reducción de incidentes. El registro de seguimiento DECE–aula con dato mínimo y notas de progreso, no de intimidad se registra en una bitácora. La comunicación a familias se realiza en momentos definidos y con guion breve “qué apoyo se brindó o qué ajuste sigue”, evitando revelar información de terceros. Si el seguimiento muestra aumento de riesgo o reiteración, se ajusta el plan y se considera escalamiento conforme ruta institucional.

### **3. Marco institucional de actuación y escalamiento**

#### **3.1. Activación del Código de Convivencia escolar**

Activar el Código de Convivencia permite que el caso se gestione con reglas conocidas, enfoque formativo y coherencia institucional, evitando arbitrariedad. En Ecuador, el Reglamento y los Protocolos orientan a que la convivencia se sostenga en instrumentos institucionales y medidas educativas proporcionales, con registro y acompañamiento, especialmente cuando un incidente supera el aula.

En consecuencia, el Código funciona como marco para definir medidas pedagógicas, responsabilidades y mecanismos internos de resolución, siempre cuidando no revictimización y confidencialidad. Asimismo, enfoques internacionales recomiendan políticas escolares claras y aplicadas de forma consistente como parte de respuestas

integrales para prevenir violencia y bullying (RLOEI, 2023; UNESCO, 2022).

El procedimiento de violencia se activa entre 24–72 horas e incluye: revisar el Código con el equipo responsable (directivo/convivencia/DECE) para identificar ruta interna pertinente. Posteriormente, definir medida formativa y de protección, evitando sanciones que expongan. Luego, planificar intervención de aula (rutinas de participación segura, acuerdos visibles, micro-protocolos) para prevenir rumor y polarización. Finalmente, calendarizar revisión del caso, y se refuerza con acuerdos de cuidado y supervisión con límites y responsabilidades sin “juicio público”, para lo cual se garantiza accesibilidad de las normas y se ofrecen canales de participación para el grupo sin reabrir el hecho.

Toda la evidencia se conserva como acta breve de activación con fecha, responsables, medida, conjuntamente con registro objetivo del hecho y plan de seguimiento. El instrumento recomendado es un flujograma del caso anexo al Código, que muestre decisiones y tiempos sin narrativas extensas. Asimismo, la comunicación al curso se limita a normas generales como: “en esta clase cuidamos el respeto y no compartimos rumores”, sin detallar el incidente. En el caso de requerir comunicar a las familias, se informa solo la existencia de medidas de protección y la ruta de apoyo disponible, resguardando identidad y evitando revictimización.

### **3.2. Escalamiento interno dentro de la institución**

El proceso del escalamiento interno organiza la respuesta cuando el caso requiere decisiones que exceden al docente, asegurando coordinación, resguardo documental y continuidad pedagógica. Los Protocolos ecuatorianos establecen rutas con participación de directivos y DECE, priorizando protección y debida diligencia. Es así que, escalar internamente no es “castigar”, sino asegurar que el caso tenga responsable institucional, medidas proporcionales y seguimiento verificable.

El violencia enfatiza que la intervención mejora cuando existe respaldo institucional y cargas realistas, evitando que el docente gestione solo situaciones complejas (MINEDUC, 2022; UNESCO, 2022).

El procedimiento de escalonamiento define un umbral, que consta de aspectos clave de reiteración documentada, impacto significativo en aprendizaje/convivencia, o riesgo para integridad. El proceso se inicia cuando el docente entrega registro objetivo y medidas aplicadas, luego el directivo convoca reunión breve con DECE para decidir medidas. Consecutivamente, se asigna responsable de seguimiento y se establecen acuerdos de comunicación, y de manera final, se implementan apoyos temporales y se revisa en 7 días.

El escalamiento interno se resume en una hoja bajo el formato “decisión–medida–responsable–plazo” y se archiva con acceso restringido, y un checklist de escalamiento más una lista de evidencias mínimas con registro, comunicación o apoyo. Asimismo, la comunicación al equipo docente se limita a medidas operativas necesarias, sin explicar el hecho. Si hay interacción con familias, se usa un guion único institucional, evitando mensajes simultáneos de múltiples actores.

### **3.3. Escalamiento al Distrito Educativo**

Escalar al Distrito Educativo corresponde cuando el caso requiere apoyo externo al plantel, coordinación interinstitucional o lineamientos adicionales de la autoridad educativa. En Ecuador, la educación contemplan rutas que pueden involucrar instancias distritales, especialmente en situaciones de mayor gravedad o cuando se necesitan medidas de protección ampliadas. Los criterios orientativos para escalar incluyen alto riesgo, afectación grave de derechos, complejidad que supera recursos del plantel, o necesidad de asegurar continuidad educativa con apoyos externos. Asimismo, enfoques de prevención de violencia contra la niñez recomiendan articulación multisectorial como componente clave para protección efectiva (MINEDUC, 2022; OMS, 2020).

A continuación, el procedimiento sigue una secuencia de 24–72 horas con los siguientes pasos:

- Paso 1, consolidar expediente mínimo del registro objetivo, medidas aplicadas, triage, plan de apoyo
- Paso 2, elaborar solicitud institucional con dato mínimo y propósito claro de “requerimos acompañamiento/lineamiento”
- Paso 3, designar un enlace institucional directivo o DECE para comunicación con Distrito
- Paso 4, mantener medidas de protección en el plantel mientras se espera respuesta.

Adicionalmente, se prioriza continuidad y supervisión, y se añade control de canales digitales y acuerdos de no contacto si aplica. Se asegura que el escalamiento no suspenda apoyos académicos ni excluya injustificadamente del aprendizaje.

El proceso se estructura con un flujograma institucional que marque el punto de escalamiento y con una lista de verificación de evidencias mínimas, sin anexar material sensible no necesario. El instrumento recomendado es un “paquete de escalamiento” de 3 documentos, resumen de caso, medidas y seguimiento, y evidencias mínimas (checklist).

Igualmente, cualquier comunicación a familias sobre el escalamiento se formula como medida de apoyo institucional (“se activó acompañamiento externo”), evitando alarmismo o detalles. Si el Distrito solicita información adicional, se entrega solo lo pertinente y por canales oficiales.

### **3.4. Comunicación con familias con enfoque de cuidado**

La comunicación con familias busca construir alianza sin revictimizar ni exponer, más por el contrario informar lo necesario, describir medidas de protección y ofrecer canales de apoyo. La confidencialidad y dato mínimo; por ello, no se deben compartir nombres de terceros, capturas de chats ni relatos detallados del hecho. En consecuencia, el enfoque de cuidado se centra en tres mensajes: “protegimos”, “acompañamos” y “seguimos una ruta institucional”, evitando juicios como: “su hijo es...” o atribuciones de intención.

Los documentos sobre el rol docente en respuesta a violencia resaltan que el vínculo escuela–familia es un componente clave para prevención y seguimiento cuando se comunica con claridad y respeto (MINEDUC, 2022; UNESCO, 2022).

El proceso de este punto utiliza un guion breve con un canal formal en el siguiente orden:

- Confirmar propósito y confidencialidad

- Describir hecho en términos generales y medidas de protección adoptadas
- Indicar apoyo disponible (DECE) y próximos pasos
- Acordar cómo la familia puede apoyar en casa con monitoreo respetuoso, canales de comunicación o evitar reenviar contenido si es digital.

Se emplea lenguaje simple y se ofrece orientación concreta en EGB, y se incluye corresponsabilidad del estudiante y cuidado de huella digital cuando aplique para BGU, fortaleciendo el ofrece el mensaje por escrito y audio para accesibilidad y se evita sobrecargar a la familia con tecnicismos.

La comunicación se reduce a un registro de contacto con temas de fecha, canal, tema, acuerdos y más, pro sin grabar llamadas ni almacenar mensajes extensos, aplicando un guion de comunicación a familias y una hoja de acuerdos firmada o confirmada por el canal institucional. Asimismo, si una familia solicita “pruebas” o detalles, se explica el principio de confidencialidad y se canaliza por la ruta institucional, evitando discusiones en chats grupales. Si existen tensiones con familias, el directivo y DECE centralizan la comunicación para sostener coherencia y protección.

## **4. Canales externos, evidencia y cierre del caso**

### **4.1. Criterios orientativos para considerar denuncia externa**

Considerar instancias externas corresponde cuando la situación excede el ámbito educativo o requiere protección fuera de la escuela, siempre desde un enfoque orientativo y sin reemplazar asesoría legal. Se delinearán rutas que pueden implicar articulación con el sistema de protección y otras autoridades según la naturaleza y gravedad del hecho, priorizando integridad y derechos según los protocolos ecuatorianos.

Por tanto, criterios orientativos incluyen riesgo alto o sostenido, vulneración grave de derechos, necesidad de medidas de protección fuera del plantel o hechos que requieran investigación por autoridades competentes. Los marcos globales de prevención de violencia contra la niñez recomiendan que escuelas tengan criterios claros para derivar y coordinar, evitando tanto la omisión como el sobre reporte sin sustento (MINEDUC, 2022; OMS, 2020).

El procedimiento se centra en decisiones institucionales bajo los pasos siguientes:

1. El directivo y DECE revisan triage y evidencias mínimas
2. Se identifica si el caso requiere protección externa o denuncia, y se documenta la decisión

3. Se acompaña a la familia o se coordina con instancias correspondientes según ruta, evitando exponer al estudiante
4. Se mantiene apoyo escolar (ajustes y acompañamiento) independientemente de procesos externos.

Se prioriza contención y supervisión para EGB, mientras que, en para el BGU, se incluye gestión de canales digitales y prevención de retaliación; protegiendo la continuidad de aprendizaje con opciones y apoyos, evitando que el proceso externo resulte en exclusión educativa.

Evidenciando los realizado mediante el registro objetivo, medidas aplicadas, y constancia de derivación/activación de ruta, sin acumular material sensible, para lo cual se recomienda el uso de una lista de verificación para escalamiento externo por criterio, justificación breve, responsable o fecha. En cuanto a la comunicación con familias debe ser clara sobre el rol de la escuela (proteger y acompañar) y sobre límites de competencia, evitando promesas “esto se resolverá así” o lenguaje acusatorio, y por si la familia decide acciones externas, la institución documenta y sostiene acompañamiento, manteniendo confidencialidad.

## **4.2. Canales externos: Fiscalía, Judicatura, Defensoría, MINEDUC**

El conocer canales externos permite orientar sin improvisar cuando el caso lo amerita, respetando que la escuela no sustituye a autoridades competentes. En Ecuador, la articulación con instancias de protección y justicia según corresponda, y el escalamiento educativo puede incluir coordinación con Distrito y Autoridad Educativa.

Es así, que este apartado se presenta como mapa orientativo que va desde las instancias de justicia e investigación, defensoría y protección de derechos, y posteriormente los canales del sistema educativo para seguimiento y soporte. La respuesta escolar efectiva se fortalece con alianzas y coordinación multisectorial, reduciendo fragmentación en la atención (MINEDUC, 2022; UNESCO, 2022).

El procedimiento institucional ante necesidad de canal externo sigue cuatro pasos:

1. Paso 1, el directivo o DECE identifican el canal pertinente según el tipo de caso (orientativo)
2. Paso 2, se prepara un resumen de dato mínimo basado en el registro objetivo
3. Paso 3, se acompaña a la familia o se articula institucionalmente según ruta

4. Paso 4, se fija seguimiento escolar (asistencia, apoyos, convivencia) para evitar abandono.

Se enfatiza acompañamiento familiar y contención añadiendo medidas para evitar difusión digital y represalias, y se garantizan adaptaciones temporales para continuidad con evaluación flexible o participación protegida, evitando que el proceso externo interrumpa el derecho a aprender.

La documentación de estos canales deben tomar en cuenta campos como fecha, hecho, medidas y responsable, evitando adjuntar conversaciones completas o material sensible innecesario; utilizando un documento que funciona como un “paquete de derivación” de una página con anexos solo si la ruta lo exige. Así también, toda comunicación externa se realiza por canales oficiales y se registra internamente con criterios de quién, cuándo, a qué instancia, etc., sin difundir al curso ni a personal no involucrado. Si se requiere información adicional, se valida institucionalmente antes de entregar y se mantiene el principio de confidencialidad.

### **4.3. Resguardo responsable de evidencia y confidencialidad**

El resguardo responsable de evidencia busca proteger a estudiantes y docentes evitando que la documentación se convierta en fuente de daño de filtración, rumor o exposición. Los Protocolos ecuatorianos establecen confidencialidad y manejo cuidadoso de información; por

ello, se recomienda conservar evidencia mínima y mantener control de accesos.

En consecuencia, la evidencia debe guardarse en repositorios institucionales, con responsables definidos, y con criterios de retención y eliminación, especialmente si incluye material digital. Asimismo, cuando se incorpora un enfoque informado en trauma, se cuida que la gestión documental no obligue a la persona afectada a reexperimentar el evento mediante repetición de relatos o exposición de pruebas ante múltiples actores (MINEDUC, 2022; Avery et al., 2021).

En este punto, el procedimiento se estructura en 5 acciones:

- Identificar evidencia mínima (registro objetivo, comunicaciones institucionales, medidas aplicadas)
- Guardar en carpeta con acceso restringido (directivo/DECE)
- Evitar reenviar por mensajería informal y prohibir capturas circulando
- Registrar cadena básica (quién guardó y cuándo)
- Definir retención y eliminación cuando el caso se cierre o cambie de fase

Para la EGB, se reduce al máximo material audiovisual, se controla especialmente evidencia digital (capturas) evitando su reproducción para BGU, y se comunica al estudiante que no necesita relatar

reiteradamente y se ofrecen medios alternos de comunicación si debe aportar información.

Por tanto, la evidencia se acompaña con una lista de verificación de resguardo con acceso, almacenamiento, retención, eliminación, y un “registro de evidencia” de 4 campos: tipo, fecha, ubicación, responsable. Todo esto, en una hoja de control de accesos firmada por responsables institucionales.

Asimismo, cualquier solicitud de información por terceros se canaliza por autoridad institucional; el docente no comparte material por cuenta propia. En comunicación con familias, se informa que existe evidencia resguardada y que se sigue la ruta, sin mostrar contenido ni involucrar al grupo en la difusión.

#### **4.4. Cierre del caso, reintegración y prevención secundaria**

Cerrar un caso no significa “olvidar”, sino asegurar que se cumplieron medidas de protección, que existe seguimiento documentado y que el aula recupera condiciones de convivencia. El DECE y el equipo directivo sostienen acompañamiento y cierre con trazabilidad mínima, articulando prevención secundaria con acciones focalizadas para reducir recurrencia y reparar condiciones de seguridad.

Por ello, el cierre incluye reintegración cuidada (si hubo separación o ausencias), evaluación de barreras de participación y ajustes de aula

para evitar repetición. Asimismo, se recomiendan combinar apoyo individual, intervención de aula y monitoreo institucional para que la respuesta sea sostenible y no dependa de un solo actor (MINEDUC, 2023; OMS, 2020).

El procedimiento de cierre se realiza en 2 a 4 semanas según el caso, que va desde la revisión de cumplimiento de medidas y estado de bienestar/participación. A continuación, el acuerdo de reintegración (normas, apoyos, canales de ayuda) sin exposición pública. Luego, un plan breve de prevención secundaria con micro protocolos de participación segura, mediación/restauración cuando proceda, ajustes de supervisión.

Y, por último, un cierre documental con fecha y criterios de cierre (sin incidentes recurrentes, asistencia estable, participación segura). Se prioriza rutinas y supervisión, y se refuerzan acuerdos digitales y límites respetuosos para EGB y BGU respectivamente; y, con mantener apoyos equivalentes para que la reintegración no dependa de “aguantar” sin ajustes.

## Ilustración 17

*Rúbrica de reintegración y checklist de cierre (2–4 semanas).*

### Rúbrica de reintegración

Criterio	Consistente	En progreso	Requiere apoyo
Asistencia			
Participación segura			
Respeto de acuerdos			

---

#### Checklist de cierre

- Registro completo
- Comunicación
- Seguimiento programado

**Nota.** Instrumento combinado para acompañar reintegración segura y verificar cierre.

El proceso y su evidencia se consolida en una hoja final que incluye medidas implementadas, resultados observables, apoyos vigentes y fecha de próxima revisión preventiva, y para ello, se recomienda una rúbrica de reintegración (3 criterios: asistencia, participación segura, respeto de acuerdos) y un checklist de cierre (documentos mínimos completos, comunicación realizada, seguimiento programado). Asimismo, la comunicación a familias se orienta a continuidad (“qué

apoyos siguen”) y evita reabrir detalles del hecho. Para el curso, se refuerzan normas universales sin hablar del caso, protegiendo confidencialidad y evitando revictimización.

## **Cierre del capítulo**

La ruta integral ante violencia o incidentes se organiza en fases claras que son de 0 a 24 horas para proteger, contener, registrar y comunicar internamente con dato mínimo. De 24 a 72 horas para establecer roles definidos, triage, medidas de protección y plan de acompañamiento. El seguimiento–cierre incluye escalamiento proporcional, resguardo responsable de evidencia, reintegración y prevención secundaria. Subsiguientemente, el valor central de la ruta es su trazabilidad mínima con registro objetivo, instrumentos simples de checklist 0–24 h, flujograma, lista de evidencias mínimas y guiones de comunicación; y articulación efectiva docente–directivo–DECE.

Lo anterior, alineado con el Reglamento LOEI 2023 y los Protocolos 2022, y de este modo, se reduce improvisación, se evita revictimización y se sostiene el derecho a aprender en EGB/BGU (MINEDUC, 2022; RLOEI, 2023).

## **CAPÍTULO 6. DERECHOS DEL DOCENTE, RUTAS DE PROTECCIÓN Y AUTOCUIDADO SOSTENIBLE**

*"No hay camino para la paz, la paz es el camino". Mahatma Gandhi.*

### **Introducción**

El derecho del docente a un entorno laboral seguro y digno se concreta cuando la institución dispone rutas claras de protección, acompañamiento y registro objetivo que evitan la improvisación. Asimismo, en el sistema educativo ecuatoriano, la LOEI y su Reglamento (2023) sostienen una convivencia armónica basada en prevención, detección y atención de situaciones de violencia, con responsabilidades diferenciadas entre aula, directivos, Distrito y DECE. Por lo tanto, este capítulo traduce ese marco a acciones pedagógicas e institucionales breves, sin reemplazar instancias especializadas, y enfatiza “dato mínimo”, confidencialidad y no revictimización como criterios de cuidado para todas las partes (RLOEI, 2023).

Adicionalmente, este capítulo es orientativo y no sustituye asesoría legal ni psicológica especializada, pues su foco es preventivo y de gestión escolar responsable. Asimismo, se asume que la protección del docente y la protección del estudiante no compiten: se coordinan

mediante debida diligencia, documentación objetiva y comunicación cuidadosa.

Por consiguiente, se proponen guiones, orientaciones y registros breves que reducen carga administrativa, fortalecen trazabilidad y favorecen decisiones proporcionadas, especialmente en contextos educativos donde la convivencia involucra familias, adolescencias y equipos de apoyo. (LOEI, 2022).

## **1. Derechos, deberes y garantías del docente**

### **1.1. Derechos del docente en el sistema educativo ecuatoriano**

Los derechos del docente se expresan como garantías para ejercer la profesión con dignidad, respeto y condiciones que permitan enseñar sin exponerse a vulneraciones normalizadas. Asimismo, la LOEI reconoce derechos vinculados al desarrollo profesional, trato no discriminatorio y a un marco institucional que proteja la integridad del personal educativo cuando surgen conflictos o agresiones. Por tanto, “aula que cuida” incluye el cuidado del docente como condición de calidad educativa: un profesor protegido puede sostener rutinas, límites y acompañamiento sin recurrir a respuestas punitivas. (LOEI, 2022).

En segundo lugar, para convertir derechos en práctica cotidiana, el docente puede operar una “ruta personal de protección” en tres decisiones: identificar el hecho que excede lo pedagógico, informar

por canal institucional y solicitar acompañamiento. Asimismo, en EGB la coordinación suele incluir contacto temprano con representantes legales; en BGU se prioriza además la participación informada del estudiante y su corresponsabilidad. Por consiguiente, se recomienda acordar previamente con el equipo directivo: a quién reportar, en qué plazo y qué apoyos temporales activar con la observación de aula, co-docencia, ajuste de carga, y acompañamiento DECE.

### Ilustración 18

*Ruta personal de protección del docente (3 decisiones) y guion de reporte interno (60–90 s).*



**Nota.** Diagrama que operacionaliza la protección docente.

De manera similar, la evidencia se recoge con un checklist de ruta con fecha, lugar, actores, acción institucional, y un registro de hechos

sin etiquetas, evitando interpretaciones sobre intenciones. Asimismo, el instrumento sugerido es un “guion de reporte interno” de 60–90 segundos que asegure trazabilidad sin sobreexposición como: qué ocurrió, qué se hizo para estabilizar y qué apoyo se requiere. Por tanto, la comunicación posterior se limita a lo necesario y se archiva en carpeta institucional con acceso restringido según roles (RLOEI, 2023).

## **1.2. Deberes profesionales y límites razonables en convivencia escolar**

Los deberes docentes funcionan como límites profesionales que protegen a estudiantes y docentes, especialmente en escenarios de conflicto. Asimismo, la LOEI incorpora obligaciones como promover un trato respetuoso, asegurar un ambiente de aprendizaje y actuar con diligencia ante situaciones de violencia, incluyendo la puesta en conocimiento oportuno por canales formales. Por tanto, el límite razonable no es “aguantar”, sino sostener prácticas pedagógicas y activar la ruta institucional cuando la situación excede la gestión de aula (LOEI, 2022).

El procedimiento recomendado es “límite–opción–canal”, se nombra la conducta observable, se ofrece una alternativa válida y se redirige al canal institucional si persiste. Así, en EGB se sugiere usar lenguaje concreto y breve con apoyo visual, y en BGU se incorpora

negociación de consecuencias formativas y acuerdos escritos de corto plazo. Por ende, el docente evita conversaciones privadas impropias, confrontaciones públicas o intercambio emocional escalado, y en su lugar, pide presencia de un adulto de apoyo (directivo/DECE) cuando detecta riesgo de escalada.

Por último, las evidencias se documentan con un registro objetivo de incidentes leves, y un checklist de límites aplicados como señal, advertencia descriptiva, alternativa o derivación. La comunicación a familias se realiza con un guion centrado en apoyo y corresponsabilidad, sin culpabilización ni exposición de detalles sensibles frente a terceros, por tanto, si la situación requiere ruta ampliada, se registra el “dato mínimo” y se remite a los canales institucionales disponibles.

### **1.3. Garantías institucionales y debido proceso**

Las garantías institucionales y el debido proceso protegen a todas las partes cuando existe denuncia o investigación, evitando respuestas improvisadas o sanciones informales. Asimismo, el Reglamento General a la LOEI (2023), regula procedimientos y contempla instancias como las Juntas Distritales de Resolución de Conflictos, con actuaciones previas, medidas de protección y posibilidad de defensa técnica en procedimientos administrativos. Por tanto, el

enfoque protector exige tramitar por vías formales y documentadas, no por rumores, chats o exposición pública (RLOEI, 2023).

El paso a paso ante una queja es, recibir la información sin debatir en público, informar al directivo, solicitar acompañamiento DECE y conservar una postura de colaboración institucional. Además, el docente prepara una línea de tiempo con hechos verificables, identifica testigos institucionales y evita comentarios con estudiantes o familias fuera de canales oficiales. Por consiguiente, se recomienda no “autodefenderse” en redes sociales y no contactar de forma directa a la parte denunciante; la institución gestiona la comunicación formal para cuidar el proceso.

La evidencia responsable se organiza en un flujograma del caso con ítems de fecha de reporte, medidas de protección, actuaciones de acompañamiento, entre otras., y un archivo con comunicaciones institucionales. Aquí, la “bitácora de trazabilidad” es el instrumento clave, pues contiene quién decidió qué, cuándo y por qué, lo que permite revisar proporcionalidad y evitar contradicciones. Por tanto, el resguardo de documentos respeta el carácter confidencial y se comparte solo con roles competentes, evitando circular información en canales informales. (LOEI, 2022)

#### **1.4. Confidencialidad, dato mínimo y protección de información**

La confidencialidad es una condición de cuidado que reduce estigmatización y previene daños secundarios, especialmente cuando circulan narrativas sobre docentes o estudiantes. La LOEI establece que ciertos resultados y datos institucionales deben tratarse con carácter confidencial, y que la privacidad forma parte de un enfoque de derechos en el sistema educativo. Por tanto, el “dato mínimo” se entiende como registrar lo necesario para actuar y proteger, sin acumular información sensible que no aporta a la solución (LOEI, 2022).

El procedimiento de privacidad por diseño incluye tres reglas, las cuales son: escribir solo hechos observables, separar registro pedagógico de datos sensibles, y usar canales oficiales con acceso restringido. En EGB se evita incluir diagnósticos o etiquetas en comunicaciones generales, y se refuerza la participación informada del estudiante y la discreción ante pares en BGU. Por ello, se recomienda no almacenar evidencias en dispositivos personales sin protección, no reenviar capturas por mensajería y no crear listados con datos sensibles en documentos compartidos.

La evidencia de cumplimiento, se genera con una checklist de privacidad con ítems como canal usado, acceso, almacenamiento y plazo, y un registro de quién consultó el expediente y con qué propósito. Asimismo, el instrumento sugerido es una “hoja de control de acceso” simple que fortalece trazabilidad sin burocracia. Por tanto,

si se requiere compartir información, se aplica el principio de finalidad: se comparte lo estrictamente pertinente para protección y acompañamiento, no para juicio social. (LOPDP, 2021).

## **2. Rutas de acción y protección ante afectaciones al ejercicio docente**

### **2.1. Ruta interna institucional: a quién informar y cómo**

En primer lugar, la ruta interna institucional ordena la respuesta cuando el docente enfrenta una afectación que supera lo pedagógico (amenaza, hostigamiento, agresión, o presión indebida), priorizando protección y estabilización. La LOEI incluye el deber de poner en conocimiento hechos de violencia por canales formales, lo que refuerza que el silencio no es cuidado. Por tanto, la ruta integra tres niveles: aula (contención), institución (directivo/DECE) y Distrito (cuando corresponda), con registro objetivo y confidencial. (LOEI, 2022).

La ruta se da en 3 pasos, que va desde detener la escalada con una instrucción breve, pedir apoyo de un adulto responsable y reportar al directivo con dato mínimo. Se sugiere coordinar comunicación temprana con representantes legales a través de la institución, así mismo, se incorpora un encuadre de corresponsabilidad con el estudiante, evitando confrontación. Por consiguiente, el docente evita negociar solo y documenta lo realizado: qué estrategia pedagógica aplicó, qué apoyo pidió y qué decisión institucional se tomó.

En tercer lugar, las evidencias se organizan con una hoja de registro con reporte, medidas inmediatas, resguardo de información, acompañamiento, y una bitácora breve de hechos. Asimismo, se puede hacer un documento de un “guion de reporte interno” que estandariza el mensaje y reduce sesgos: “describo hechos, describo impacto, solicito apoyo”. Por tanto, la comunicación se mantiene institucional y se remite a las rutas oficiales disponibles para convivencia y protección (MINEDUC, 2024).

## **2.2. Rol del DECE y directivos en la protección y acompañamiento**

El DECE y el equipo directivo cumplen una función de acompañamiento, articulación y seguimiento que evita que el docente quede solo frente al conflicto. Asimismo, el Acuerdo Ministerial que expide el Modelo de Gestión DECE refuerza la articulación territorial y el fortalecimiento de capacidades, lo que habilita acciones preventivas y de apoyo en la comunidad educativa. Por tanto, la protección docente se entiende como parte del ecosistema de convivencia y no como asunto individual (MINEDUC, 2023).

El procedimiento institucional se da con una entrevista breve de acogida, definición de medidas de protección proporcionadas y plan de acompañamiento con tiempos. En EGB se prioriza coordinación con familias mediante la institución para evitar presiones directas,

mientras que en BGU se cuida el equilibrio entre autonomía adolescente y resguardo del docente. Consecuentemente, el directivo asigna un responsable de caso, define canales únicos de comunicación y acuerda apoyos temporales como observación de aula, mediación pedagógica, ajustes de carga, espacios de reflexión y análisis (debriefing).

Por su parte, las evidencias se registran con una “hoja de seguimiento y acuerdos” con fecha, medida, responsable y revisión, y un registro objetivo de intervenciones. El hecho se documentó en un registro breve de acompañamiento, que permita ver continuidad sin acumular datos sensibles. Por tanto, si se requiere formación o apoyo especializado, se documenta la derivación y se deja constancia del acceso a procesos de formación permanente disponibles para profesionales de la educación (RLOEI, 2023).

### **2.3. Evidencia mínima responsable y trazabilidad**

La evidencia mínima responsable protege al docente porque reduce ambigüedades y evita que el caso se decida por percepciones o versiones fragmentadas. La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales orienta a limitar el tratamiento de datos a una finalidad legítima, lo que coincide con el criterio escolar de “dato mínimo”. Por tanto, trazabilidad no significa registrar todo, sino registrar lo

suficiente para sostener medidas de protección, acompañamiento y seguimiento sin estigmatizar (LOPDP, 2021).

El procedimiento de este punto se organiza en 3 puntos, hecho observable, respuesta aplicada, y resultado inmediato. Asimismo, se recomienda complementar con apoyos visuales para describir rutinas y acuerdos, y se añade referencia a acuerdos de convivencia o compromisos escritos de corto plazo. Luego, el docente evita adjetivos “agresivo” o “problemático” y escribe puntos observables como “gritó”, “interrumpió” o “amenazó”, incluyendo fecha, hora y lugar.

Todo lo realizado se consolida con una “lista de verificación de trazabilidad”, además de quién reportó, quién recibió, qué medida se tomó, cuándo se revisa, y un resguardo de acceso restringido. Asimismo, el instrumento sugerido es un “formato de incidente” breve que prioriza protección y seguimiento, no sanción. Por tanto, la comunicación posterior se ajusta a privacidad y reserva, especialmente cuando involucra reputación profesional o datos de estudiantes. (LOEI, 2022).

#### **2.4. Comunicación con familias y comunidad educativa**

La comunicación con familias debe sostener un enfoque de apoyo y corresponsabilidad, evitando culpabilización del docente o exposición innecesaria del estudiante. Además, las rutas

institucionales del Ministerio de Educación enfatizan que la actuación ante conflictos y violencia debe seguir canales formales, con cuidado en la información compartida y sin revictimización. Por tanto, el mensaje se centra en acuerdos, apoyos y próximos pasos, no en “relatos” que amplifican el conflicto (MINEDUC, 2023.).

El procedimiento recomendado es “hecho–impacto–acuerdo”, y se describe un hecho puntual, se explica el impacto en aprendizaje/convivencia y se acuerda una acción concreta con fecha de revisión. Se usan frases simples y se ofrecen alternativas de contacto institucional (presencial/telefónico) en EGB, y se integra al estudiante cuando corresponda, manteniendo respeto y límites para BGU. El docente evita mensajes directos por canales personales y solicita que la institución centralice la comunicación para reducir malentendidos.

Las evidencias se registran con un “guion de comunicación a familias” y una constancia mínima como fecha, participantes o acuerdos, sin incluir datos sensibles o diagnósticos. Asimismo, el instrumento sugerido es un “acta breve de acuerdos” de una página, firmada o validada por canal institucional. Por ende, la documentación se guarda con acceso restringido y se comparte solo con quienes participan en el acompañamiento, respetando el principio de minimización de datos (LOPDP, 2021).

### **3. Apoyo psicoemocional y contención profesional**

#### **3.1. Impacto psicoemocional de la violencia y el conflicto escolar**

El conflicto sostenido y la exposición a violencia laboral se asocian a mayor riesgo de agotamiento, deterioro del clima escolar y afectación del desempeño profesional. La evidencia reciente muestra que la violencia ocupacional hacia docentes puede favorecer el desarrollo de burnout y requiere acciones preventivas a nivel institucional, no solo individuales. Por tanto, hablar de autocuidado sin rutas de protección y sin medidas organizacionales es insuficiente: el bienestar docente se cuida también con estructuras, apoyos y límites claros (Ribeiro et al., 2023).

La autoobservación profesional es con “señales–apoyo–ajuste” para identificar señales tempranas como irritabilidad sostenida, fatiga o evitación, además pedir apoyo y ajustar prácticas antes de llegar al desgaste. Asimismo, se sugiere micro pausas entre bloques y co regulación con rutinas. Se recomienda espacios de recuperación tras mediaciones o reuniones tensas. Es así, que, el docente define un “punto de no retorno” como, por ejemplo, dos semanas de mal dormir o ansiedad anticipatoria, para activar acompañamiento DECE o redes de apoyo internas.

La evidencia mínima se recoge con una escala breve semanal de 3 ítems, energía, carga emocional, apoyo percibido. Así mismo, una nota de acción tomada como “pedí observación” o “delegué reunión”.

El instrumento sugerido es un registro personal de autocuidado que se comparte solo si el docente lo decide, manteniendo privacidad. Por tanto, el objetivo no es “medirse”, sino tomar decisiones tempranas que sostengan permanencia y calidad docente (Madigan & Kim, 2021).

### **3.2. Primeros apoyos y contención inicial**

La contención inicial es una respuesta breve que reduce impacto agudo y facilita decisiones prudentes, especialmente cuando el docente enfrenta episodios de alta tensión o exposición indirecta a trauma en la comunidad educativa. La evidencia sobre estrés traumático secundario en personal escolar destaca que la exposición sostenida puede afectar funcionamiento laboral y relaciones, por lo que requiere estrategias preventivas y reactivas accesibles dentro de la escuela. Por tanto, la institución debe normalizar apoyos tempranos, no solo intervenir cuando el malestar es crónico (Klemme et al., 2025).

El procedimiento propone las acciones de parar, respirar de forma lenta, ubicar el cuerpo (tierra/silla), nombrar la necesidad como “necesito apoyo”, y pedir un relevo breve si es posible. Se recomienda usar un guion interno simple “pauso–pido apoyo–retomo”, y también se sugiere además un encuadre verbal corto para

el grupo, luego el docente evita reacciones impulsivas y prioriza una respuesta estable, sosteniendo límites sin confrontación.

Posteriormente, la evidencia se registra con una “nota de contención” como qué se hizo para estabilizar, quién acompañó o qué apoyo se requiere, junto con un plan de descanso, debriefing, coordinación con directivo. Asimismo, el instrumento recomendado es un “registro breve de acompañamiento” gestionado por la institución, con dato mínimo y sin detalles íntimos. Por tanto, cuando se requiere apoyo especializado, el DECE orienta la derivación y el seguimiento de forma articulada (MINEDUC, 2023).

### **3.3. Recursos institucionales y derivación responsable**

Los recursos institucionales incluyen acompañamiento DECE, liderazgo directivo, redes distritales y articulación territorial con sistemas de protección, salud y justicia cuando corresponde. El Modelo de Gestión DECE promueve la articulación interinstitucional y el fortalecimiento de capacidades, lo que permite que el docente no sea el “gestor único” del conflicto. Por tanto, derivar responsablemente no es “pasar el problema”, sino activar apoyos adecuados con trazabilidad y cuidado de la información (MINEDUC, 2023).

El procedimiento de derivación se ordena con definir motivo de protección/accompañamiento, elegir canal (institución/Distrito),

acordar rol del docente qué hace y qué no, y fijar fecha de revisión. En EGB se prioriza coordinación con familias por vía institucional, y en BGU se suma orientación sobre participación del estudiante y límites de confidencialidad. Por consiguiente, el docente entrega solo el dato mínimo necesario y evita duplicar reportes en múltiples canales, lo que suele aumentar errores y exposición.

La evidencia se documenta con un “registro de derivación” con fecha, unidad receptora, motivo o acuerdos; y una nota de seguimiento de acciones realizadas y próxima revisión. Igualmente, el instrumento sugerido es una “lista de verificación de evidencias mínimas” para no acumular información sensible. Por tanto, el tratamiento de datos se mantiene proporcional y finalista, con resguardo y control de acceso conforme a principios de protección de datos (LOPDP, 2021).

### **3.4. Seguimiento y reintegración segura al trabajo docente**

La reintegración segura sostiene la continuidad pedagógica y reduce riesgos de deserción docente, porque el desgaste crónico se asocia a intención de abandono profesional. Los estudios de meta-analítica muestran vínculos consistentes entre burnout y deseo de dejar la docencia, lo que refuerza la importancia de medidas de apoyo y seguimiento tras incidentes. Por tanto, el retorno no debe basarse en “volver a la normalidad” sin ajustes, sino en un plan breve con apoyos temporales y revisión periódica (Madigan & Kim, 2021).

El procedimiento de reintegración “2 semanas” incluye acordar apoyos temporales como co-docencia, observación, reducción de tareas críticas, entre otras. Así también, calendarizar reuniones breves de seguimiento y restablecer rutinas de aula que prevengan nuevas escaladas. En EGB se prioriza reencuadre con familias por vía institucional, y en BGU se incorpora trabajo de acuerdos con el curso y participación estudiantil responsable. Es así, el docente evita asumir cargas extra “para compensar” y se centra en prácticas sostenibles que restauren eficacia y seguridad.

Las evidencias se registran con una hoja de seguimiento con campos como objetivo, apoyo, fecha o indicador, y una rúbrica simple de bienestar laboral: energía, apoyo o carga emocional. Asimismo, como apoyo complementario, la evidencia experimental sugiere que entrenamientos breves de bienestar pueden reducir malestar psicológico y fortalecer habilidades asociadas al bienestar en personal escolar. Por tanto, la institución puede integrar pequeños recursos de bienestar como parte del plan de continuidad (Hirshberg et al., 2022).

## **4. Autocuidado sostenible y redes de apoyo profesional**

### **4.1. Autocuidado realista**

El autocuidado sostenible se define como pequeños hábitos repetibles que protegen la energía profesional sin aumentar carga, conectados con apoyos organizacionales. Las intervenciones apoyadas por

tecnología y cambios en la organización de la enseñanza pueden contribuir a reducir estrés y burnout docente, lo que respalda que el cuidado no depende solo de “fuerza de voluntad”, esto según varios estudios analizados. Por tanto, se recomienda priorizar pequeños hábitos de 60–120 segundos integrados a momentos existentes que contengan entrada, transición y cierre, y no “planes” difíciles de mantener (Anton & Van, 2024).

El procedimiento de este apartado propone empezar por una transición consciente con respiración lenta de 4 ciclos al terminar una clase, posteriormente poner un límite digital que contemple un horario fijo para mensajería institucional, y culminar con un cierre cognitivo, donde se anota una decisión y un pendiente para mañana. Se añade una pausa breve después de contacto con familias, y se recomienda proteger espacios tras mediaciones o incidentes. Es así que, el docente evalúa semanalmente qué hábito mantiene y cuál simplifica, buscando consistencia antes que intensidad.

Se recoge la evidencia con un “plan personal de autocuidado” de una página con términos de hábito, señal de inicio, barrera y apoyo, y un indicador observable como: “termino jornada con una acción cerrada”. Asimismo, se sugiere un guion de 1 minuto para pedir apoyo como con “necesito relevo”, “necesito acompañamiento DECE” o “necesito ajuste temporal”. Por tanto, estos hábitos se

combinan con recursos institucionales para producir bienestar real y sostenido (Hirshberg et al., 2022).

#### **4.2. Límites profesionales y gestión de la carga emocional**

Los límites profesionales son de gran importancia, ya que reducen exposición a violencia y protegen la salud mental, especialmente cuando el conflicto se desplaza a canales informales o presiones continuas. Estudios sobre violencia ocupacional y burnout docente, refuerzan que la prevención incluye medidas organizacionales y prácticas de protección cotidiana, como acuerdos de comunicación, mediación institucional y acompañamiento. Siendo así que, el límite no es “distancia afectiva”, sino claridad de roles, en el cual el docente acompaña pedagógicamente, la institución gestiona escalamiento y protección (Ribeiro et al., 2023).

Además, el procedimiento de límites incluye usar un canal institucional único, establecer horarios de atención, evitar conversaciones privadas con estudiantes en redes sociales y trasladar reclamos a espacios formales. Es recomendable para EGB, que toda comunicación con familias pase por canales de la institución, y en BGU se cuida además la presencia digital docente y la trazabilidad de acuerdos con estudiantes. Por ende, cuando el docente detecta escalada, pausa el intercambio y activa la ruta interna, priorizando seguridad y registro objetivo.

La evidencia se documenta con un “acuerdo de límites” del equipo docente (canales, horarios, respuesta ante hostigamiento) y un registro breve de incidentes vinculados a comunicación. Asimismo, el instrumento recomendado es un checklist mensual de límites como cumplí horario, usé canal oficial o pedí acompañamiento, que facilita ajustes. Por tanto, la institución protege datos y comunicaciones aplicando minimización y finalidad, evitando exposición de información personal (LOPD, 2021).

### **4.3. Redes de apoyo entre docentes y equipos de convivencia**

Las redes de apoyo profesional sostienen el clima institucional, disminuyen aislamiento y facilitan decisiones tempranas ante conflictos, lo que se asocia indirectamente a permanencia docente. Asimismo, el burnout se relaciona con intención de dejar la docencia, por lo que fortalecer apoyo entre pares y liderazgo escolar es una estrategia preventiva relevante. Es así que, el apoyo no debe depender de afinidades, sino institucionalizarse en espacios breves y regulares con reglas de confidencialidad y foco en soluciones (Madigan & Kim, 2021).

El procedimiento recomendado es “tríadas de apoyo” de tres docentes se reúnen semanalmente con un guion fijo como hecho, necesidad y próxima acción, evitando que el espacio se convierta en descarga sin salida. Asimismo, se incorpora revisión de comunicación con

familias en EGB, y se incluye manejo de participación adolescente y límites digitales para BGU. Por ello, el DECE puede facilitar una reunión mensual ampliada para orientar rutas, estandarizar instrumentos y reforzar no revictimización y dato mínimo.

La evidencia se genera con un “mapa de red de apoyo”, que registra a quién llamo, para qué, en qué horario, y un registro de acuerdos sin datos sensibles (solo acciones). Así, el instrumento sugerido es una hoja de seguimiento de apoyo entre pares, con indicadores observables como “activé acompañamiento” o “derivé por canal institucional”. Por tanto, la red se articula con el DECE y el equipo directivo para convertir apoyo emocional en acciones de protección y prevención (MINEDUC, 2023).

#### **4.4. Plan personal de continuidad y alerta temprana**

Un plan personal de continuidad define señales de alerta temprana y acciones proporcionales, evitando que el desgaste progrese sin intervención. Los estudios sobre estrés traumático secundario en personal escolar sugiere que liderazgo, seguridad escolar y apoyo organizacional se asocian con mejores resultados, lo que respalda monitoreo y prevención dentro del trabajo cotidiano. Resultando que, el plan integra autocuidado, límites y rutas institucionales, con foco en decisiones tempranas y acompañamiento (Klemme et al., 2025).

Las actividades del procedimiento de “semáforo personal”, establece tres niveles, que se contemplan así: verde (rutinas estables), amarillo (señales sostenidas una semana) y rojo (señales dos semanas o incidente crítico).

En EGB se prioriza pedir apoyo antes de reuniones complejas con familias, y en BGU se cuida especialmente la carga emocional tras conflictos grupales o entornos digitales tensos. Por ello, cada nivel define una acción concreta de pedir observación, activar acompañamiento DECE, solicitar ajuste temporal de carga o activar ruta institucional formal.

Los resultados se registra en una checklist mensual con campos de señales, acción tomada, resultado) y un registro breve de acompañamiento cuando se activa apoyo institucional. El instrumento denominado “hoja de alerta temprana”, es quien se recomienda, a que no requiere detalles íntimos y se resguarda como documento personal, compartible solo si el docente lo decide. Por tanto, el plan se conecta con el derecho a formación permanente y apoyos institucionales disponibles para profesionales de la educación, reforzando sostenibilidad (RLOEI, 2023).

## **Cierre del capítulo**

En definitiva, la protección del docente en Ecuador se sostiene cuando derechos y deberes se traducen en rutas claras, registro

objetivo con dato mínimo, confidencialidad y acompañamiento articulado con DECE y directivos.

Asimismo, el capítulo propuso instrumentos mínimos como de guion de reporte, checklist 0–24 h, bitácora breve, hoja de seguimiento y plan de autocuidado; para actuar sin improvisación ni estigmatización. Consiguientemente, “aula que cuida a quienes cuidan” implica institucionalizar límites, redes de apoyo y reintegración segura tras incidentes, evitando que el conflicto se privatice en el docente.

El cierre del libro reafirma que la prevención y el bienestar profesional son parte del derecho a una educación de calidad y de una convivencia escolar segura y humana.

## REFERENCIAS

- Almeqdad, Q. I., Alkasassbeh, M., Alazzam, A., & Al-Quros, K. (2023). The effectiveness of universal design for learning: A systematic review of the literature and meta-analysis. *Cogent Education*, 10(1), 2218191. <https://doi.org/10.1080/2331186X.2023.2218191>
- Alonso-Rodríguez, I., Pérez-Jorge, D., Pérez-Pérez, I., & Olmos-Raya, E. (2025). Restorative practices in reducing school violence: A systematic review of positive impacts on emotional wellbeing. *Frontiers in Education*, 10, 1520137. <https://doi.org/10.3389/educ.2025.1520137>
- Anton, J., & Van Ryzin, M. J. (2024). Reducing teacher stress and burnout and enhancing self-efficacy through technology-supported small-group instruction. *Social and Emotional Learning: Research, Practice, and Policy*, 4, 100053. <https://doi.org/10.1016/j.sel.2024.100053>
- Bølstad, E., Koleini, A., Skoe, F. F., Kehoe, C. E., Nygaard, E., & Havighurst, S. S. (2023). Emotional competence training promotes teachers' emotion socialization and classroom environment: Effects from a TIK-in-School pilot study. *Mental Health & Prevention*, 30, 200273. <https://doi.org/10.1016/j.mhp.2023.200273>

- CAST. (2018). Universal Design for Learning Guidelines version 2.2. <https://udlguidelines.cast.org/>
- CAST. (2024). CAST UDL Guidelines 3.0: About the Guidelines 3.0 Update. <https://udlguidelines.cast.org/more/about-guidelines-3-0/>
- Cipriano, C., Ha, C., Wood, M., Sehgal, K., Ahmad, E., & McCarthy, M. F. (2024). A systematic review and meta-analysis of the effects of universal school-based SEL programs in the United States: Considerations for marginalized students. *Social Emotional Learning*, 4, 100029. <https://doi.org/10.1016/j.sel.2024.100029>
- Comité de los Derechos del Niño. (2021). Observación general núm. 25 (2021) relativa a los derechos del niño en relación con el entorno digital (CRC/C/GC/25). <https://docs.un.org/es/crc/c/gc/25>
- Double, K. S., McGrane, J. A., & Hopfenbeck, T. N. (2020). The impact of peer assessment on academic performance: A meta-analysis of control group studies. *Educational Psychology Review*, 32, 481–509. <https://doi.org/10.1007/s10648-019-09510-3>

- Ewe, L. P., & Galvin, T. (2023). Universal Design for Learning across Formal School Structures in Europe—A Systematic Review. *Education Sciences*, 13(9), 867. <https://doi.org/10.3390/educsci13090867>
- Goagoses, N., Suovuo, T., Winschiers-Theophilus, H., Suero Montero, C., Pope, N., Rötönen, E., & Sutinen, E. (2023). A systematic review of social classroom climate in online and technology-enhanced learning environments in primary and secondary school. *Education and Information Technologies*. <https://doi.org/10.1007/s10639-023-11705-9>
- Hirshberg, M. J., Frye, C., Dahl, C. J., Riordan, K. M., Vack, N. J., Sachs, J., Goldman, R., Davidson, R. J., & Goldberg, S. B. (2022). A randomized controlled trial of a smartphone-based well-being training in public school system employees during the COVID-19 pandemic. *Journal of Educational Psychology*, 114(8), 1895–1911. <https://doi.org/10.1037/edu0000739>
- Karaman, P. (2021). The Effect of Formative Assessment Practices on Student Learning: A Meta-Analysis Study. *International Journal of Assessment Tools in Education*, 8(4), 801–817. <https://doi.org/10.21449/ijate.870300>

- Kincade, L., Cook, C., & Goerd, A. (2020). Meta-analysis and common practice elements of universal approaches to improving student-teacher relationships. *Review of Educational Research*, 90(5), 710–748. <https://doi.org/10.3102/0034654320946836>
- Klemme, P. M., Pierce, B., Turman, J. E., Brown, J. R., & Fukui, S. (2025). A systematic review of secondary traumatic stress in school personnel: A synthesis of quantitative findings. *Journal of School Health*, 96(1), e70087. <https://doi.org/10.1111/josh.70087>
- Korpershoek, H., de Boer, H., & Mouw, J. M. (2025). An update of the meta-analysis of the effects of classroom management interventions on students' academic, behavioral, social-emotional, and motivational outcomes. *Review of Educational Research*. <https://doi.org/10.3102/00346543251361903>
- Ley Orgánica de Educación Intercultural (2022). Asamblea Nacional del Ecuador. <https://www.educacionbilingue.gob.ec/wp-content/uploads/2023/03/LA-LEY-ORGANICA-DE-EDUCACION-INTERCULTURAL.pdf>
- Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (2021). Registro Oficial, Quinto Suplemento No. 459, 26 de mayo de 2021).

Asamblea Nacional del Ecuador.  
<https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2021/06/Ley-Organica-de-Datos-Personales.pdf>

Madigan, D. J., & Kim, L. E. (2021). Towards an understanding of teacher attrition: A meta-analysis of burnout, job satisfaction, and teachers' intentions to quit. *Teaching and Teacher Education*, 105, 103425.  
<https://doi.org/10.1016/j.tate.2021.103425>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2022). Guía didáctica: Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para atender a la diversidad. [https://recursos.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/eds/Atencion\\_a\\_la\\_diversidad/GUIA\\_DIDACTICA\\_DUA.pdf](https://recursos.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/eds/Atencion_a_la_diversidad/GUIA_DIDACTICA_DUA.pdf)

Ministerio de Educación del Ecuador. (2022). Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el Sistema Nacional de Educación (2.<sup>a</sup> ed.). <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/Protocolos-situaciones-de-violencia.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2022). Protocolos y rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo (Tercera edición 2020; segunda impresión 2022). <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/Protocolos-situaciones-de-violencia.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2023). Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00010-A: Expídese el “Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil”. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/MINEDUC-MINEDUC-2023-00010-A.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2023). Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00010-A: Expedir el “Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil”. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/MINEDUC-MINEDUC-2023-00010-A.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2023). Guía de bolsillo de actuación ante situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema educativo para familias y estudiantes. <https://educacion.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2023/10/guia-de-bolsillo-  
actuacion-frente-situaciones-de-violencia.pdf

Ministerio de Educación del Ecuador. (2023a). Norma técnica para la implementación de la modalidad de educación a distancia. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/05/Norma-tecnica-de-educacion-a-distancia.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2023b). Protocolo de actuación frente a situaciones de violencia digital detectadas en el Sistema Nacional de Educación (Acuerdo Ministerial MINEDUC-MINEDUC-2023-00054-A). [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/09/protocolo\\_frente\\_a\\_violencia\\_digital.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/09/protocolo_frente_a_violencia_digital.pdf)

Ministerio de Educación del Ecuador. (2023c). Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00010-A (Modelo de Gestión de los Departamentos de Consejería Estudiantil – DECE). <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2023/03/MINEDUC-MINEDUC-2023-00010-A.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2024a). Guía didáctica DUA: Diseño Universal para el Aprendizaje.

[https://recursos.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/eds/Atencion\\_a\\_la\\_diversidad/GUIA\\_DIDACTICA\\_DUA.pdf](https://recursos.educacion.gob.ec/wp-content/uploads/eds/Atencion_a_la_diversidad/GUIA_DIDACTICA_DUA.pdf)

Ministerio de Educación del Ecuador. (2024a). Lineamiento para la evaluación de los aprendizajes para personas con necesidades educativas específicas asociadas o no asociadas a la discapacidad en instituciones educativas de Educación Formal. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/12/lineamiento-evaluacion-personas-con-NEE.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2024b). Inserción curricular: Educación Socioemocional. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/09/insercion-curricular-educacion-socioemocional.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2024b). Modelo de gestión para los docentes de apoyo a la inclusión. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/12/modelo-gestion-DAI.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2024c). Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2024-00059-A.

<https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/08/MINEDUC-MINEDUC-2024-00059-A.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2024d). Lineamientos pedagógicos para el año lectivo 2024–2025 (Régimen Costa-Galápagos). <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/04/Lineamientos-pedagogicos-Costa-Galapagos-2024-2025.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2025a). Instructivo de evaluación estudiantil 2025. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/04/Instructivo-de-Evaluacion-Estudiantil-2025.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2025b). Adaptaciones curriculares EGB, BS, BG. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2025/09/adaptaciones-curriculares-EGB-BS-BG.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (s. f.). Rutas y protocolos. Recuperado el 20 de enero de 2026, de <https://educacion.gob.ec/rutas-y-protocolos/>

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. (2022). Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el sistema nacional de educación. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/03/PROTOCOLOS-DE-ACTUACION-FRENTE-A-SITUACIONES-DE-VIOLENCIA-DETECTADAS-O-COMETIDAS-EN-EL-SISTEMA-NACIONAL-DE-EDUCACION.pdf>

Ministerio de Educación, Deporte y Cultura. (2023). Modelos de gestión en Departamento de Consejería Estudiantil (DECE). <https://educacion.gob.ec/modelos-de-gestion-en-departamento-de-consejeria-estudiantil-dece/>

Morán, E., Sloan, S., Walsh, E., & Taylor, L. (2024). Exploring restorative practices: Teachers' experiences with early adolescents. *International Journal of Educational Research Open*, 6, 100323. <https://doi.org/10.1016/j.ijedro.2024.100323>

Panadero, E., Jonsson, A., Pinedo, L., & Fernández-Castilla, B. (2023). Effects of rubrics on academic performance, self-regulated learning, and self-efficacy: A meta-analytic review. *Educational Psychology Review*, 35(4), 113. <https://doi.org/10.1007/s10648-023-09823-4>

- Paucar Córdova, R. J., & Córdova Cando, D. J. (2025). El maestro como arquitecto de vidas. EduLearn Academy SAS. DOI: 10.64973/edu.2025.2516.
- Pereira Gómez, O. M., Ramón Merchán, M. E., Carvajal Romero, H. R., Prado Ortega, M. X., & Paucar Córdova, R. J. (2025). Comunicación académica. EduLearn Academy SAS. DOI: 10.64973/edu.2025.2518.
- Phan, M. L., Renshaw, T. L., Caramanico, J., Greeson, J. M., MacKenzie, E., Atkinson-Diaz, Z., Doppelt, N., Tai, H., Mandell, D. S., & Nuske, H. J. (2022). Mindfulness-based school interventions: A systematic review of outcome evidence quality by study design. *Mindfulness*, 13(7), 1591–1613. <https://doi.org/10.1007/s12671-022-01885-9>
- Polanin, J. R., Espelage, D. L., Grotmeter, J. K., Ingram, K. M., Michaelson, L., Spinney, E., & Valido, A. (2021). A meta-analysis of interventions to reduce cyberbullying perpetration and victimization. *Prevention Science*, 22(7), 862–875. <https://doi.org/10.1007/s11121-021-01259-y>
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2023). Presidencia de la República del Ecuador. (Decreto Ejecutivo No. 675, Registro Oficial Suplemento No. 254, 22 de febrero de 2023). <https://educacion.gob.ec/wp->


content/uploads/downloads/2023/03/reglamento-LOEI-2023.pdf

- Ribeiro, B. M. D. S. S., Martins, J. T., & Ribeiro, B. A. D. S. S. (2023). Occupational violence and burnout among teachers: A narrative review. *Revista Brasileira de Medicina do Trabalho*, 20(3), 472–480. <https://doi.org/10.47626/1679-4435-2022-602>
- Sedova, K., Sedlacek, M., Svaricek, R., & Salamounova, Z. (2025). Let them all talk: How teachers can promote equitable participation in classroom dialogue. *Language and Education*, 39(3), 1–19. <https://doi.org/10.1080/09500782.2025.2454637>
- Sortwell, A., Trimble, K., Ferraz, R., Geelan, D. R., Hine, G., Ramirez-Campillo, R., Carter-Thuiller, B., Gkintoni, E., & Xuan, Q. (2024). A systematic review of meta-analyses on the impact of formative assessment on K-12 students' learning: Toward sustainable quality education. *Sustainability*, 16(17), 7826. <https://doi.org/10.3390/su16177826>
- Van Camp, A. M., Wehby, J. H., Martin, B. L. N., Wright, J. R., & Sutherland, K. S. (2020). Increasing opportunities to

respond to intensify academic and behavioral interventions:  
A meta-analysis. *School Psychology Review*, 49(1), 31–46.  
<https://doi.org/10.1080/2372966X.2020.1717369>

Voltmer, K., Hondrich, F., & von Salisch, M. (2023). Daily breath-based mindfulness exercises in a randomized controlled trial improve primary school children's performance in arithmetic. *Scientific Reports*, 13, 22169.  
<https://doi.org/10.1038/s41598-023-49354-0>

EDITORIAL



**edulearn**  
Academy SAS

---

ISBN: 978-9942-7494-7-5



9 7 8 9 9 4 2 7 4 9 4 7 5

